



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGIA

"INFLUENCIAS EXTERNAS E INTERNAS EN EL
CONTEXTO POLITICO, ECONOMICO Y SOCIAL
DE LA REVOLUCION EDUCATIVA
COLOMBIANA DE 1848 A 1852".

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN PEDAGOGIA

P R E S E N T A

ROSA MARIA FINO ROGERO

ASESOR: LIC. OFELIA BUSSE ZULUAGA

FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGIA
COORDINACION



FALLA DE ORIGEN

★ JUN. 1 1989 ★

MEXICO, D. F. 1989 SECRETARIA DE
ASUNTOS ESCOLARES



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

CAPITULO 1

ANTECEDENTES METEOROLOGICOS

1.1	Justificación.	1
1.1.1	Objetivos.	5
1.2	La educación en la Nueva Granada hasta 1830.	5
1.2.1	Panorama de la educación durante la época colonial.	5
1.2.2	La crisis de la independencia.	7

CAPITULO 2

ANTECEDENTES DE LA REVOLUCION EDUCATIVA

2.1	La tercera administración de Santander: política y educación.	9
2.2	La administración Márquez.	11
2.3	La administración Herrán y la obra de Mariano Ospina en 1843.	16
2.3.1	Instrucción primaria.	18
2.3.2	Instrucción secundaria y universitaria.	23
2.4	La administración Mosquera y la conformación de los partidos políticos.	32
2.5	Liberales y Conservadores.	47

CAPITULO 3

EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y LOS ORIGENES DE LA REVOLUCION EDUCATIVA.

3.1	El pensamiento socialista europeo y la nueva concepción educativa.	53
3.2	El pensamiento de la Revolución Francesa del 48.	57
3.3	La coyuntura económica internacional: la expansión del industrialismo.	64
3.4	La estructura económica de la Nueva Granada.	65

CAPITULO 4

LA CAMPAÑA POLITICA

4.1	Bases de la campaña.	76
4.2	La campaña política liberal.	79

CAPITULO 5

EL TRIUNFO LIBERAL

5.1	Los factores del triunfo liberal y los instrumentos de las reformas.	85
5.1.1	Las sociedades democráticas.	85

5.2	Conceptualización de la "Generación del 49".	96
5.2.1	Formación y experiencias comunes.	98
5.3	La prensa.	103
5.4	La Escuela Republicana.	105
5.5	Gólgotas y Draconianos.	110
5.6	Los socialistas y las ideas igualitarias.	112
5.7	Los liberales radicales o "socialistas".	115
5.8	Los liberales eclécticos.	117
5.9	Los igualitarios o "comunistas".	117

CAPITULO 6

LA REVOLUCION EDUCATIVA

6.1	La concepción educativa.	124
6.2	Política y acción educativa.	126
6.2.1	La libertad de enseñanza.	126
6.2.2	La secularización y la expulsión de los jesuitas.	133
6.2.3	La descentralización.	137
6.2.4	Creación de nuevas instituciones.	140
6.2.5	El énfasis en la instrucción primaria.	145
6.2.6	Enseñanza práctica, científica y utilitarista.	147

CUARTA PARTE

CAPITULO 7

CONSECUENCIAS

7.1	La decadencia de la revolución.	151
7.1.1	La administración del general Obando.	151
7.2	Las disputas de los partidos políticos.	152
7.1.3	La dictadura del general Melo y los artesanos.	154
7.1.4	La guerra civil del 54.	155
7.1.5	La situación económica.	157
7.1.6	La instrucción pública.	158
7.1.7	El regreso de los jesuitas.	158

CAPITULO 8

C O N C L U S I O N E S.	159
----------------------------------	-----

CAPITULO 9

CITAS Y BIBLIOGRAFIA

9.1	Citas.	164
9.2	Bibliografía.	168

CAPITULO I

ANTECEDENTES METODOLOGICOS

1.1. JUSTIFICACION.

Debemos advertir a los lectores que este trabajo tiene fundamentalmente el propósito de exponer los resultados de una investigación histórica documental sobre la educación en Colombia en una coyuntura específica: aquella en la que se revoluciona la concepción educativa para generar instituciones desconocidas.

Las huellas de la acción y las ideologías de quienes hacia mediados del siglo XIX protagonizaron esta transformación, se encuentran en los archivos y los periódicos de la época. Se ha querido rescatar esas páginas olvidadas para contribuir a la revisión y revaloración de un proceso distorsionado por la perspectiva de una "mala conciencia" histórica. El exceso de citas que se encontrarán y que quizás sorprenda a muchos, tiene por objeto leer en las fuentes primarias, sin interpretaciones. La enorme cantidad de material recogido es imposible de concentrar dentro de los marcos de esta tesis, pero en la medida de las limitaciones y para corroborar las hipótesis planteadas, presentamos parte de ese material.

Es nuestra intención dilucidar algunos aspectos de la historia de la educación colombiana, en un período para el que no hemos encontrado en forma unitaria, coherente e imparcial, una interpretación detallada y convincente.

Consideramos que entre 1848 y 1854 se produjo una verdadera revolución educativa, que no ha sido tomada en cuenta en la medida de su relevancia, y fué una verdadera revolución educativa, por cuanto rompió con los valores, la concepción y las instituciones educativas de los periodos anteriores. La misma ha sido consecuencia, por una parte, de la influencia del pensamiento filosófico, político y social de los países europeos, fundamentalmente Francia e Inglaterra; por otra parte, del contexto económico y político internacional; y finalmente, del propio desarrollo de las tendencias políticas del nuevo Estado.

Hacia 1848 la intención de modernizar al país se reflejó en todos los ámbitos, proyectándose en un cambio de mentalidad que fué más allá del estrecho marco en que se desenvolvía el pensamiento anterior.

Las tibias intenciones de ruptura total en la Colonia, apenas en ese momento cuajaban en un mo-

vimiento definido, con características y proyección propias, aun cuando definitivamente su éxito en la -- historia futura sería relativamente efímero.

En ese cambio de mentalidad se puede descubrir la "Generación del 49", que fué el motor del movimiento, cuyos integrantes, pese a que en muchos casos renegaron de sus ideas juveniles, llegaron a tener una influencia enorme en la organización de la vida republicana.

Se trató de un movimiento que podríamos calificar de juvenil, que representaba la novedad y el progreso; había instalado sus bases en el Colegio de San Bartolomé y, en general, en la Universidad del -- Primer Distrito y en las Sociedades Democráticas de Artesanos, y su momento más alto se alcanza durante el gobierno del general José Hilario López. Hay que notar sin embargo, que la definición del movimiento -- se da en el centro de la lucha política y, por lo tanto, hay que confrontarlo constantemente con sus adversarios, pues sólo así se comprenden algunas de las proposiciones que hoy no parecerían demasiado -- claras.

Finalmente, creemos que el análisis de la "revolución educativa" debe hacerse no sólo en las -- Instituciones educativas del sistema formal (escuelas, colegios, universidades), sino también en todas -- aquellas instituciones que de algún modo, adhiriéndose al movimiento, promovieron el cambio de mentalidad y se afiliaron ideológica y políticamente a éste. Ello explica nuestro análisis, de las sociedades democráticas, de artesanos, de campesinos, etcétera.

Queremos insistir en que metodológicamente hemos procedido a investigar los archivos, periódicos, -- revistas y documentos que se encontraron, en consulta directa para evitar las posibles influencias -- de las historias en circulación que, por ser oficiales en su mayoría y con una misma ideología, no han tratado o han ocultado algunos hechos importantes de este período.

Cuando nos propusimos este trabajo de investigación, sólo teníamos una vaga intuición de los alcances del movimiento político-social que la República de Nueva Granada vivió con pasión y fuego durante los años de 1848 a 1854.

Una verdadera conmoción se estaba incubando en los claustros de los colegios, en las polémicas de los periódicos y en los sectores de artesanos, que habían comenzado a sufrir las consecuencias del liberalismo económico -- a sazón dominante en esa época-- ya desde 1845 a 1846, y que alcanzó su máxima expresión entre 1852 y 1854.

Originalmente pensamos rastrear las ideas y las acciones de la generación que provocaba un cambio de tales dimensiones, y contarlos para después valorarlo en la historia posterior de la vida colombiana. Pero esta intención significaba de algún modo --esto se puede comprobar-- olvidar una cantidad enorme -- de variables que eran indispensables para comprender el proceso histórico, y caer en el error metodológico

co de hacer simplemente una historia general o, a lo más, institucional, en lugar de una historia del proceso económico-social. Se trataba de dos concepciones de la historia. La primera, a nuestro juicio era -- errónea y subjetiva.

Es por esto que intentamos analizar el período como una verdadera estructura, es decir, mostrando la red de interrelaciones sociales, económicas, políticas y jurídicas establecidas. Así tratamos de determinar los rasgos fundamentales de la estructura productiva, los procesos de cambio en el marco de las-relaciones económicas internacionales en primer lugar, y luego la estratificación social, que ha tenido - lugar en este momento histórico.

Sólo a partir de aquí podríamos comprender el despliegue de las ideologías dominantes y las luchas políticas como emergentes de una formación económico-social, y los fundamentos de la radicalización-ideológica de la "generación del 49".

Es bueno recordar que, si bien el proceso tiene un muy peculiar desarrollo en Colombia, lo queda la fisonomía propia y diferencial, el grado de desarrollo alcanzado por la Nueva Granada en este período es comparable al de otros países latinoamericanos luego de su independencia. Esto le da un valor relativamente generalizante, ya que, en el proceso de disolución de la estructura colonial hispánica, los raggos del nuevo orden son extraordinariamente similares en todos ellos.

Al centrarnos en el análisis de la educación del período, descubrimos de inmediato algunos indicadores que habrán de guiar nuestro trabajo:

- La polémica con respecto a la educación es una expresión del conflicto entre diversas ideologías, en este caso sustentadas por diferentes estratos de una misma clase social.
- Las bases ideológicas sustentan las diferencias políticas en materia de educación, y sólo -- así se comprenden sus marchas y contramarchas en unos pocos años.
- La destrucción de la formación social heredada de la Colonia española alcanzó su grado de paroxismo, y esto permitió la adquisición de un nuevo grado de conciencia nacional.
- La nueva conciencia nacional buscó su identificación ensayando diferentes modelos de organización en todos los órdenes, incluidos los educativos.

Con base en estas hipótesis hemos organizado el inmenso caudal de datos que se encuentran diseminados en los diarios y documentos de la época.

Pero nuestro trabajo no se restringe a un recuento de las instituciones educativas o a rememorar las distintas doctrinas o métodos educativos puestos en práctica en estos años. Si sólo eso apareciera en el análisis, fracasaríamos en nuestro propósito. Lo que se pretende es mostrar y explicar, compresivamente, tanto los aspectos de la educación formal como los de la educación informal. Esto quiere decir

que además de las actividades exclusivamente escolares, procuraremos mostrar de qué manera influyen otras instituciones y la situación económica y política en el establecimiento de nuevas instituciones, en la -- formulación del aparato jurídico-administrativo de la educación y en la formación de las nuevas generaciones y de los ciudadanos en general. Es por esta razón que, en este trabajo ocupan un lugar destacado -- los medios de difusión de la época -- particularmente la prensa --, las asociaciones de artesanos -- fenómeno típico de gran desarrollo e influencia política y educativa hasta finales de 1854 -- y el análisis de las leyes sobre instrucción.

En ese clima maduró y actuó una generación que va a romper definitivamente con el marco colonial español, y que fué agente de una revolución no sólo política sino también educativa, radicalizada -- por un imperativo histórico del mismo proceso.

Con esto se quiere contribuir, aunque parcialmente, a un campo bastante desatendido de la investigación histórica: la educación. En América Latina todavía no existe una historia global de su educación en parte por la falta de intercambio de información, y en parte por la dificultad con que se encuentra el investigador para acceder a los fuentes, pero también en gran medida por un relativo descuido acerca de -- la importancia que revierten estos estudios como campo especialísimo de una historia de las ideologías.

Cuando se tome plena conciencia de esto y se comprenda que el análisis de la educación, dentro de esta perspectiva, arroja importantes luces sobre fenómenos culturales más amplios, este capítulo olvidado se apreciará en su verdadera dimensión y riqueza.

En este trabajo, es posible que se reproche el no explotar todas las posibilidades que contiene la documentación que se ocupó, pero pueden servir de disculpa las siguientes razones y limitaciones:

- El precario conocimiento que se tenía inicialmente de la historia de Colombia.
- La tarea en la búsqueda de los archivos ha sido sumamente lenta por la dispersión de la -- formación y por la minuciosa lectura y clasificación de los datos.
- Finalmente, el tiempo, que siempre limita, no nos permitió establecer todos los análisis que deseábamos, pero consideramos que han quedado sugeridos para futuros trabajos; y, sobre todo, nuestras deficiencias como todo principiante, de quererlo abarcar todo, nuestros errores metodológicos por falta de experiencia en la investigación, hacen que involuntariamente caigamos en el error propio de nuestros primeros trabajos.

1.1.1 OBJETIVOS

Por último, nos hemos marcado los siguientes objetivos en nuestro trabajo, que trataremos de resolver a lo largo de la misma y son:

- 1.- Demostrar que a partir del año de 1848 comienza una REVOLUCION EDUCATIVA que hasta entonces no existía.
- 2.- Analizar el movimiento igualitario en la Nueva Granada, contemporáneo a la Revolución francesa de 1848 y que ésta influyó en él.
- 3.- Descubrir una "Generación del 49" que va a tener una intensa actividad en la Historia posterior.
- 4.- Establecer relaciones entre la estructura económica y la superestructura política e ideológica del periodo.
- 5.- Describir y analizar las instituciones educativas formales e informales y el modelo de administración propuesto por la nueva concepción.
- 6.- Finalmente, interpretar esta coyuntura histórica de una manera objetiva, en razón de que en la bibliografía consultada las interpretaciones de partido han deformado la percepción de los hechos.

1.2 LA EDUCACION EN LA NUEVA GRANADA HASTA 1830.

Para interpretar y analizar la historia de la Educación en Colombia, es necesario antes definir el tratamiento del tema, hacer una breve reseña del inicio de su educación, así como una pequeña introducción sobre la economía que imperaba.

1.2.1 PANORAMA DE LA EDUCACION DURANTE LA EPOCA COLONIAL.

Al establecerse los primeros conquistadores en el territorio colombiano, al igual que en --

ciras partes de América, organizaron los primeros sistemas de gobierno. En el caso particular de Colombia, primero fueron en Ceballos, después la Real Audiencia de Santa Fe en 1550 y, posteriormente, el Virreynato de Santa Fe o el Nuevo Reino de Granada.

Los primeros religiosos que llegaron junto con los coidores, fueron dominicos y franciscanos, -- que traían la autorización para establecer conventos. Fue en el año de 1563 cuando los padres de Santo Domingo crearon la primera cátedra de gramática que existió en Santa Fe (hoy Bogotá) y, años después, crearon la de Filosofía.

Fray Juan de los Barrios estableció en Santa Fe las leyes relativas a la disciplina eclesiástica y la conversión de los indios, entre las cuales contenía "...preceptos en favor de los naturales y reglas para que los curas, encomenderos y todos los que tuviesen obligación de instruir a los indios, se acobardaran a las capacidades de ellos, con caridad y en ningún caso maltratarlos..." 1/

Por real cédula, en ese tiempo se fundó en la ciudad de Cartagena el tribunal de la Inquisición. Lo importante por destacar en este hecho, es que una de sus funciones básicas se limitaba, en general, a velar por la no introducción de libros prohibidos.

Los religiosos fundaron en el Nuevo Reino casi todos los colegios que existieron en el régimen colonial. Por carencia de recursos no se pudo llevar a cabo la labor de fray Jerónimo de Loaysa, quien obtuvo permiso para dar instrucción gratuita a los hijos de los indios principales: El obispo de Santa Fe, fray Luis Zapata de Cárdenas, abrió un colegio seminario en la capital con el nombre de San Luis, pero duró poco tiempo. Luego se volvió a abrir, pero ya a cargo de los jesuitas, y hasta 1767 se llamó Colegio - Seminario de San Bartolomé. También los jesuitas fundaron el colegio donde enseñaban artes, gramática y teología. Tiempo después, ese mismo colegio fungió durante 50 años como la ilustre Universidad Javeriana.

Los padres dominicos, primeros evangelizadores, prestaron gran servicio a la comunidad, ya que en forma espontánea y gratuita dieron educación en su convento. Fundaron un colegio que se llamó de Santo Tomás, y en 1653 se abrió el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, que sostenía 15 becas.

Existieron también algunas instituciones de beneficencia. Una de las más originales fue la fundada por doña María Clemencia de Coycedo, quien dedicó parte de sus actividades a la educación para señoritas. Su instituto, sólo para señoritas de la capital y de las hijas del pueblo, fué el único que funcionó durante la Colonia dedicado a la mujer; en ese tiempo era rara la que sabía leer y escribir. Los planes de educación que existían únicamente estaban reservados para los varones.

Con respecto a la instrucción pública, fue el Virrey Guirior quien, aun con la oposición de las asociaciones religiosas, mandó la elaboración de "...un plan y método de estudios aceptado a las circunstancias locales que sirviese de pauta a las enseñanzas y cortase los abusos introducidos..." 2/. De este

modo, se abrieron cátedras públicas en San Bartolomé y El Rosario; se impartían cátedras de aritmética, álgebra, geometría y trigonometría, en la jurisprudencia y la teología, pero la Corte no dió su aprobación y no pudo perdurar el nuevo método, por lo que se volvió al antiguo sistema de enseñar latín, lengua en la que se impartían las cátedras de filosofía y las disciplinas profesionales.

Una de las actividades más importantes que se dieron en esa época fue la Expedición Botánica, que veía la conveniencia de abrir cátedras de botánica, química y metalurgia en un país donde los metales y preciosidades eran fuente de codicia para España. De esta forma, se otorgaron las facilidades necesarias para que funcionase un instituto compuesto por un director, un segundo y un dibujante. Lo más relevante de esta institución fue que funcionó por medio de expediciones a todo el territorio. Esto traería gran beneficio para España, ya que se trataba también de elaborar mapas, hacer observaciones astronómicas y físicas, aunque no se llevó a cabo en gran parte, ya que no había un número suficiente de personas ltradas para tan grande labor.

Las dos instituciones que funcionaron durante la Colonia, formaron intelectualmente en sus -- claustrros, en Santa Fé y Popayan, a los criollos que se sentían injustamente desplazados de los puestos altos de la administración, y que fueron los pilares de la lucha por la independencia.

Por lo que respecta a la economía de la Colonia, como en el resto de las colonias americanas, -- se impidió el desarrollo de las mismas, pues los estancos, monopolios y alcabalas, --prohibición del comercio exterior--, fueron entonces una traba poderosa para el libre desarrollo de las economías. La simple organización de la producción (sólo de extracción y exportación) del oro y la plata hacia España para pagar los pocos productos que llegaban a América, desempeñaron una función limitante en la economía de la colonia.

La economía agrícola se puede representar por las dos instituciones que expresan el sentido -- feudal de la organización colonial: Las encomiendas y los resguardos de indígenas.

Antonio Nariño, en su crítica a la economía colonial, nos hace comprender los motivos de tan -- desgraciada situación que se encuentra, según él "...en el régimen de contribuciones y de estancos o monopolios..." , como el estanco del tabaco, del aguardiente, de la sal, etcétera.

1.2.2 LA CRISIS DE LA INDEPENDENCIA.

La campaña libertadora se inició en 1810 y se prolongó hasta 1819. Fue en este año cuando se -- creó la República de la Gran Colombia, con la unión de dos antiguos territorios: La Capitanía General de

Venezuela y el Nuevo Reino de Granada, que se dividió en tres departamentos llamados Venezuela, Cundinamarca y Quito. Estos hechos, que no habían perfilado los Estados en forma definitiva, hacen que no tomemos muy en cuenta ese período. En esa época únicamente funcionaron los tradicionales colegios y seminarios. La instrucción se dió más por labor de otros estratos de la sociedad neogranadina, y se tratarán en forma más amplia en otros capítulos.

Después de este período libertador siguieron las luchas internas en las provincias y, por último, la separación de los tres departamentos para formar 3 naciones independientes.

De esta manera la nueva nación surgió después de la muerte del libertador Bolívar, cuando se convocó a un Congreso con la asistencia de representantes de los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Istmo y Magdalena, y de los demás departamentos que ecitaron la Constitución de 1830. En este Congreso deberían salir las normas que se observarían en la República, tanto en lo concerniente al Poder Ejecutivo, como al nombramiento provisional de los magistrados supremos de la República, pero no fue sino hasta 1831 cuando pudo llevarse a cabo la Convención en la que se discutieron dichas bases. Se dió una panorámica de la desastrosa situación de la hacienda pública, de los sistemas tributarios, y se indicaron las acciones a llevar a cabo para mejorar las rentas públicas. La convención acordó entonces las bases orgánicas del Estado y el nombre que debería llevar la nación. Se aprobó el de Nueva Granada.

Si desde su inicio las fricciones entre los partidarios del Libertador y los de Santander tuvieron diferencias políticas y toda índole, éstas se vieron manifestadas en la estructuración de la educación en los países en los que se extendía su acción. Las ideas conservadoras en educación procedían del sector bolívariano, mientras que los liberales y progresistas eran partidarios de las ideas de Santander.

Por motivos de mayor comprensión en nuestro trabajo -los inicios de la revolución educativa-, marcaremos como punto de partida la tercera administración de Santander (que quedará ampliado en el siguiente capítulo), pues es ahí donde se sientan sus bases.

CAPITULO 2

ANTECEDENTES DE LA REVOLUCION EDUCATIVA

2.1. LA TERCERA ADMINISTRACION DE SANTANDER: POLITICA Y EDUCACION

Al disolverse la Gran Colombia y luego de la caída de la dictadura de Urdaneta, con la Constitución promulgada el 29 de febrero de 1832, queda constituido el Estado de la Nueva Granada. La Convención nombró Presidente a Francisco de Paula Santander, quién tomó posesión del mando el 7 de octubre de ese mismo año, accediendo así por tercera vez al poder.

A pesar de la cantidad de problemas a que se va enfrentado durante su gobierno -fundamentalmente los de tipo económico-, su administración destaca por la atención que prestó a la expansión de las ciencias, las artes y la instrucción pública.

Una de las primeras medidas adoptadas por Santander fue restablecer la Academia Nacional -creada y luego extinguida durante la Gran Colombia, por la ley de 1826. "...para establecer, fomentar y propagar el conocimiento y perfección de las artes, de las letras, de las ciencias naturales y exactas, de la moral y de la política..." 3/ Es así como el 15 de noviembre de 1832 revive la Academia Nacional con 21 miembros -entre los cuales se encuentra el futuro presidente general José Hilario López- dirigida por don Manuel José Restrepo. Sin embargo, también este intento tuvo una precaria vida.

Durante su administración, Santander estableció la cátedra de jurisprudencia en el Colegio de Vélez, luego una cátedra de filosofía en la Casa de Enseñanza de Buga; reconoció el Colegio de Pamplona -creó la cátedra de jurisprudencia y teología en el Colegio de Guanentá de San Gil, y cátedras de medicina en Vélez y de anatomía y cirugía en Santa Martha y también a la educación primaria extendió su atención: creó numerosas escuelas con su correspondiente dotación.

Desde el punto de vista administrativo, tiene suma importancia el restablecimiento de la ley -- del 18 de marzo de 1826 y del decreto emitido el 3 de octubre del mismo año, que organizaban y reglamentaban la educación en todos sus grados. Esa ley creaba la Dirección General de Instrucción Pública, con un plan que pretendía establecer la enseñanza pública primaria en el país, y que contemplaba todos los aspectos educativos posibles.

El artículo 229 del plan de 1826 dejaba a los profesores en libertad de seguir a los autores -- que considerasen convenientes para desarrollar sus cursos, y habilitaba expresamente la enseñanza de los principios de legislación de Jeremías Bentham en su Tratado de legislación civil. Esto provocó una fuerte resistencia de parte de la Iglesia, ante cuyas presiones Bolívar se vio obligado a prohibir el plan en -- 1828. Posteriormente, el 5 de diciembre de 1829, el mismo Bolívar derogó la ley y el decreto de 1826.

Luego entonces, la reivindicación de aquellos mandamientos significaba la reactualización de -- los principios liberales y, en gran medida, de las bases jurídicas de la revolución ideológica que estaba germinando.

Es interesante notar que, como complemento de esa ley, por iniciativa de particulares, y para fomentar la instrucción pública sin apelar a las arcas oficiales -- a la sazón, sumamente precarias--, se -- creó, también en 1853, una Sociedad de Educación Primaria, cuyo primer presidente fue don Joaquín Mosquera. Con sus propios fondos, esa Sociedad suministraba libros y útiles a los colegios, y construyó, en -- 1843, el local de la escuela primaria y normal del barrio de la Catedral.

Aunque los datos son parciales y no homogéneos, podemos sin embargo darnos una idea del desarrollo de la educación de esta época, de acuerdo con los datos obtenidos para 1828, 1834 (año en que Santander presentó al Congreso un amplio informe sobre instrucción pública) y 1837, en que termina la administración de este gobernante. Con la organización de la instrucción pública Santander pretendía estabilizar el país y consolidar el orden.

INSTRUCCION PUBLICA

1828

TIPO DE INSTRUCCION	NUMERO DE ESCUELAS
Universidades (Bogotá, Quito, Caracas y Panamá)	4
Colegios con cátedras de facultades mayores	7
Casas de educación primaria y secundaria	14
Escuelas de enseñanza mutua (lancasterianas)	52
Escuelas de primeras letras	634

1834

TIPO DE INSTRUCCION	NUMERO DE ALUMNOS	NUMERO DE ESCUELAS
Universidades (Bogotá, Cartagena y Popayan)		3
Colegios provinciales, públicos y privados	1,700	18
Escuelas de primeras letras.	17,000	500

NOTA : Datos según informe que Santander envió al Congreso sobre el estado de la instrucción en ese año. 4/

1837

TIPO DE INSTRUCCION	NUMERO DE ESCUELAS
Universidades (Bogotá, Cartagena y Popayan)	3
Colegios de enseñanza superior	20
Escuelas de segunda enseñanza	6
Escuela para mujeres	2
Escuela de enseñanza mutua (lancasterianas)	200
Escuelas primarias privadas y públicas	850

2.2 LA ADMINISTRACION MARQUEZ .

El doctor José Ignacio Márquez llega a la Presidencia el 10 de abril de 1837, gracias al pres-

ligio de su anterior administración fugaz de 1832, y al apoyo de las fracciones liberales disidentes y a los antiguos grupos de partidarios de Bolívar, los "bolivianos".

Durante su gobierno, el Congreso de 1839 dictó un decreto por el que suprimían los conventos de San Francisco, la Merced, Santo Domingo y San Agustín en Pasto, y destinó la mitad de los bienes de éstos a establecimientos de educación en esa región. La medida motivó a una sublevación -bajo el pretexto de que se quería destruir la religión-, que sería preludeo del levantamiento de José María Ovando en Timbío, en 1840, y que terminó en forma transitoria con el indulto de "Los Arboles". Poco después, este conflicto se transformó en una verdadera guerra civil, que acabó en 1841 con el triunfo de los constitucionalistas.

José Eusebio Caro, en su periódico El Granadino del 8 de octubre de 1840, acusaba al presidente Márquez de que "...en 1840, al acercarse ya la época en que debe cesar vuestro mandato, la educación pública en la Nueva Granada se halla en el mismo pie precisamente, que se hallaba en 1837, cuando fuisteis elegido Jefe de la Administración i, primer magistrado de nuestra patria... Y es que, habiendo mantenido en esta materia las cosas tal cuales las hallasteis, ninguna queja particular tiene contra vuestra administración la Nueva Granada, pero nada tampoco tiene que agradecerle..." . 5/

En este importante artículo, al reflexionar el polemista conservador sobre la educación pública, encuentra cuatro grandes objetivos a los que debe responder: al estado industrial del país, a su estado político, a su estado moral y a su estado religioso. De acuerdo con esto harían falta escuelas de botánica, veterinaria, minería, horticultura, etcétera. Aludiendo a las carencias, expresa la necesidad de formar zapateros, herreros, carpinteros, sastres, albañiles, y ponerse acorde al tiempo de manejo de las máquinas y el conocimiento del vapor, "que en 20 años han cambiado la faz del mundo", y continúa diciendo que "... ¡ a esto, con qué remedia nuestro sistema de educación? Con nada. - Cómo podríamos abrir un camino cuando no tenemos un solo ingeniero bueno o malo que nos enseñe?

"Pero, qué más? Sin la patriótica ocurrencia del benemérito señor - - Groot, en ningún establecimiento público ni privado se nos enseñaría -

contabilidad comercial.

"Queréis obtener la prueba evidente de la ninguna educación industrial que a los granadinos se nos da? Llamad a ese jóven de veinte años, ves tido de casaca, robusto de cuerpo, despierto de inteligencia, que acaba de salir del colejio de San Bartolomé de Bogotá, llenos los cascos de tantas bellas cosas como ha aprendido, llamadlo; provocadlo a la -- discusión, ponadlo en su terreno. Oh! cómo sabe! qué aprovechado que -- está! Capaz de refutar a Say, de comentar a Bentham, de renovar a Tracy, es un ideólogo incomparable oh! es un maravilloso muchacho! Pero, -- despues que hayais bebido en los raudales de ciencia que salen por -- aquella boca, preguntadiz qué es lo que piensa hacer con aquellas ma-- nos. Preguntadle qué piensa hacer, en qué piensa trabajar, de qué pien-- sa vivir. Ese Instruido e infeliz muchacho, que acaso es honrado i -- sensible, os responderá con dos gruesas lágrimas que asomarán a sus -- ojos. Os dirá que piensa mendigar un empleo porque no puede hacer otra cosa...". 6/

Es importante ver cómo José Eusebio Caro está completamente compre-- trado de las críticas que en ese mismo momento se hacían en Europa a los siste-- mas educativos, poniendo de relieve su importancia como medio de corrección so-- cial y como instrumento del progreso. Es así que manifiesta:

"...La culpa sólo puede encontrarse en el origen del mal, en los guber-- nantes, que se empeñan en que se nos enseñasen teorías y no pensaron -- en que se nos enseñasen profesiones..." 7/

A pesar de su posición claramente temerosa con respecto a las innova-- ciones que se pudieran introducir en los planes de estudio, pone en manos del Es-- tado --tal cual lo hubiese hecho cualquier crítico de la "cuestión social"-- la mi-- sión de impulsar la educación.

No obstante, sus prevenciones anunciaban ya la reacción de los llama-- dos "ministeriales", que fueron el germen del que nacería en poco tiempo el par-- tido "conservero", y que cobijó a los liberales partidarios sin escrúpulos de la conservación del orden legal, y a los que querían ver la religión católica acota-- da y apoyada como elemento indispensable del orden social. De allí su queja con--

tra los nuevos contenidos que se estaban introduciendo, provenientes de Inglaterra y Francia:

"...Id a los colejos y asistid a las lecciones de legislación y filosofía, y esas lecciones por sí solas responderán. Allí, en vez de la gran doctrina francesa, sensual y materialista, y en vez de los evangelios de los apóstoles se reparten y se estudian los códigos de Epicuro!

¡Monstruosa, incomprensible contradicción! Al mismo tiempo que el gobierno, con razón o sin ella, se encarga de sostener y pagar un clero que en los confesionarios y en los púlpitos propague la inefable noción de Dios y exalte y fortifique las sublimes esperanzas de la inmortalidad, se encarga de sostener y de pagar a profesores que popularicen, hasta donde alcance el eco de sus palabras las vaciedades del ateísmo y la absurda proposición de la existencia de la nada!..." 8/

Este modo de pensar es profundamente afín a la ideología en boga durante el período de la Restauración Europea de 1815 a 1830, y marca el punto de vista de los gobiernos absolutistas, para quienes esas doctrinas eran igualmente subversivas de la estabilidad y el buen orden. Debemos recordar, sin embargo, que en 1830 se había producido el advenimiento de la monarquía constitucional francesa y un proceso de creciente descontento popular se encontraba en auge como consecuencia de las condiciones de trabajo durante la Revolución Industrial.

Es notable como José Eusebio Caro trasladó esas concepciones al análisis político y educativo de la Nueva Granada.

El pensamiento de Caro muestra todas las contradicciones de una mentalidad conservadora en un país en que está todo por hacerse. Es por eso que critica el sistema de educación que había erigido la administración de Santander y -- que Márquez había conservado sin alteración, sistema que había introducido posiciones claramente liberales:

"...Porque nadie puede desconocerlo, señor, las causas de nuestras escandalosas revueltas, no están como suponen los sofistas que escriben en El Correo, ni en los principios que defienden los revoltosos, por--

que ellos no defienden ningún principio, ni en la marca reaccionaria, ni en vuestras infracciones de la constitución i de las leyes, porque vos no las habéis infringido. No, señor, las causas de nuestras revueltas son otras. Las causas de nuestras revueltas son tres: la IRRELIGION, la INMORALIDAD i el HAMBRE, que toman su común origen, hasta - - cierto punto, en nuestro detestable sistema de educación que nos ha enseñado a discutir, no a trabajar, a buscar la utilidad, no a practicar la virtud, a creer en la materia i a negar a Dios..." 9/

Una prueba de la influencia que tuvieron estas críticas es que el parlamento de 1840 derogó el decreto del 3 de octubre de 1826 (que había sido puesto nuevamente en vigencia por Santander en 1835) al cual ya nos hemos referido, - aunque no lo suprime en su totalidad, sino sólo en lo que se refiere a la designación de textos de enseñanza, la reglamentación de estudios de Jurisprudencia, - la medicina y la teología.

La ley de 1840 establece que los exámenes de grado deben hacerse ante cinco examinadores; que los colegios provinciales quedarían bajo la dirección de las cámaras de las provincias y serían subvencionadas por éstas, etc. Aquí hay un cambio en lo que se refiere a los contenidos, pues se prefieren los de tipo matemático, físicos y naturales, y se introducen los idiomas vivos, la geografía y la historia. El deseo de modernización se manifiesta también en la autorización y el otorgamiento de partidas para traer máquinas, aparatos e instrumentos que permitieran establecer una enseñanza más práctica y experimental, enfatizando así los ramos industriales. Asimismo, se autoriza la contratación de profesores extranjeros en las disciplinas progresistas, ante la carencia que de éstos - había en el país.

Sin embargo, esta ley no se pudo poner en práctica inmediatamente debido a la guerra civil de 1840 y 1841. Por esta razón el 15 de mayo de 1841 se dictó otra ley que confirmaba la anterior y además, aclaraba y complementaba algunos puntos: las disposiciones anteriores no regirían para los seminarios, cuyos estudios estarían bajo la dirección de los respectivos prelados, pero se les - autorizaba a promover sacerdotes sin que fuera condición previa haber obtenido - el grado de bachiller en teología. En ella se encuentran, además, disposiciones que se refieren a la organización de la enseñanza secundaria.

2.3 LA ADMINISTRACION HERRAN Y LA OBRA EDUCATIVA DE MARIANO OSPINA EN 1843.

Después de la guerra civil de 1840 y 1841, el país quedó sumido en un grave deterioro económico. En esas condiciones el 2 de mayo de 1841 asumió el gobierno el general Pedro Alcántara Herrán.

Como consecuencia de la guerra y a pesar de la derrota de los insurrectos, los gubernamentales consideraban necesaria una mayor concentración del poder. Esto se refleja en la constitución del 20 de abril de 1843, que otorgaba -- una mayor discrecionalidad al poder ejecutivo.

Herrán se rodeó de figuras tales como el doctor Jorge Hoyos y don Rufino Cuervo; pero se destaca la presencia del doctor Mariano Ospina Rodríguez, designado secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores. Esto significa, dada la trayectoria política de quienes están al frente del gobierno, el triunfo absoluto de las ideas más conservadoras.

Para Nieto Arteta, el ministro Mariano Ospina simboliza la reacción; y a juicio de José M. Samper, la reacción fue como el hombre que la personificaba: muy inteligente, pero sin fecundidad. "Fue una reacción orgullosa, inflexible, intransigente y de una pieza que aspiraba a sojuzgarlo todo", 10/ y que se tradujo como expresión jurídico-política en la constitución de 1843.

"...Aun cuando en sus normas no abandonara el liberalismo formal de -- las constituciones anteriores, es necesario reconocer que representó -- una mayor centralización del poder político y poco importaba, por lo -- demás, que formalmente analizada distinguiérase poco de las que la -- habfa precedido, si en realidad de los hechos políticos, una realidad -- protuberante y dolorosa, la reacción se habfa realizado plenamente..."

11/

Se comprende así el énfasis puesto en la "legalidad" y el "orden", expresados en la política aduanera y tributaria y en la política educativa -- que va a introducir un motivo más de tensión y polémica alrededor de la ingerencia de --

los jesuitas-, y en la ley del 22 de junio de 1843 sobre medidas represivas de los movimientos sediciosos de los esclavos.

Durante este gobierno se procuró sanear las finanzas públicas y se logró el aumento de las rentas y las exportaciones. También se fomentó -complementando la política aduanera- la industria; y de 1841 a 1843 se realizaron en Bogotá exposiciones anuales de productos artísticos e industriales. Otras obras importantes fueron las mejoras de los caminos y el censo de población de 1843, que arrojó 1,931,684 habitantes en los territorios de la Nueva Granada. Respecto a las medidas represivas contra los esclavos, éstas sancionaban a quienes "con sus discursos, sugerencias, o consejos provocaren o incitaran a la fuga de algún esclavo". 12/

A juicio de Nieto Arteta, esta ley de 1843 "indica que hacia ese año existían en la Nueva Granada una agitación política de masas en torno a la extinción de la esclavitud" 13/

Durante los años 1841 - 1842, cuando se afianza el pensamiento de la reacción, las ideas religiosas se reforzaron: El 8 de abril de 1842 se sancionaba la ley que ordenaba el establecimiento de colegios de misiones en Casanare, San Martín, Andaquíes, Mocoa, Guajira y Veragua; y el 3 de mayo, el Poder Ejecutivo, a instancias del doctor Ospina, dictaba el decreto por el que se encargaba a los jesuitas de la administración de las misiones de la Nueva Granada y la Educación de la juventud. Es así como en 1844 estos religiosos vuelven al país después de su expulsión (1767). Sin embargo, su permanencia, como lo veremos posteriormente, sólo se extiende a seis años.

Son numerosas las medidas tomadas por la administración de Ospina en lo que se refiere a educación, y entre ellas hay que destacar las importantes leyes de noviembre y diciembre de 1844, que procuran ser un intento serio, organizado y completo de la instrucción global del sistema educativo.

Sin embargo, previamente ya se habían emitido algunas leyes que parcialmente trataban de mejorar el estado de la educación. Tales son, por ejemplo, entre otras, las del 7 de junio de 1841, que establece escuelas para la enseñanza de la artillería; y la del 21 de mayo de 1842, que indica reformas en la Universidad Central y, que autoriza al poder ejecutivo para hacer las reformas al -

plan de instrucción pública, dando pie a que el doctor Ospina proyectase un rgido plan de reorganización y regeneración de la Universidad. Es de destacar la -- ley del 26 de junio de 1842, mediante la cual se promueve el establecimiento de escuelas normales de instrucción primaria en cada capital de provincia. Cuatro días más tarde, mediante ley del 30 de junio, se autoriza al poder ejecutivo a - enviar a una persona a Europa para que aprendiese los sistemas de contabilidad de las rentas públicas, a fin de aplicarlos en la Nueva Granada.

La famosa ley del 3 de octubre de 1826, tantas veces derogada, ratificada o corregida, fue definitivamente derogada el 12 de mayo de 1843.

Pero las leyes importantes son las del 2 de noviembre de 1844 y la del 20 de diciembre de ese mismo año, las cuales merecen un estudio especial, ya que constituyen el primer intento orgánico de integración de todos los niveles de la instrucción pública en un sistema educativo, y el último y más acabado modelo de la concepción tradicional de la educación -a pesar del barniz de modernización - en los contenidos científicos- antes de su ruptura definitiva a causa de la "revolución educativa" que provocan los liberales de 1850.

La del 2 de noviembre de 1844 organizó y reglamentó la enseñanza primaria y normalista, y se completó con la del 20 de diciembre, que constituye el decreto orgánico de la instrucción universitaria.

2.3.1 INSTRUCCION PRIMARIA.

La ley sobre instrucción primaria permitía este tipo de enseñanza en escuelas públicas y privadas, y en ella se distinguen diferentes tipos de escuelas.

- Escuelas primarias comunes o elementales para niños
- Escuelas primarias para niñas
- Escuelas primarias para adultos
- Escuelas talleres
- Escuelas primarias superiores

- Salas de asilo para infantes
- Escuelas normales de instrucción primaria

Escuela primaria elemental.- Con el propósito de expandir rápidamente la -- educación, se obligó a todo distrito parroquial a sostener por lo menos una escuela primaria elemental para niños, y aún más si fuera necesario.

Se contemplaban también los métodos de enseñanza en la escuela primaria, aconsejando la adopción de los principios de enseñanza mutua de Bell y Lancaster; para esto se hubo de confeccionar manuales que contuvieran en detalle -- las operaciones de procedimiento de estos métodos a efecto de que sirvieran de guía a los directores de las escuelas.

Las escuelas habrían de funcionar todos los días de la semana, con -- seis o siete horas de clase, y en los domingos sólo una hora de religión o moral. Se fijaban también las penas y los castigos, que incluían la amonestación, la represión privada, la represión en presencia de los alumnos, la privación de recreo, la sujeción a permanecer en cierta actitud (arrodillado, por ejemplo), -- el arresto y hasta la pena de dolor.

La edad básica para ingresar a la escuela era de siete años cumpli- -- dos. Los contenidos previstos a desarrollar en la escuela primaria elemental, -- eran los de instrucción moral y religiosa, urbanidad, lectura, escritura, principios de gramática y ortografía de la lengua castellana; principios de aritmética, conocimientos básicos del gobierno de la República, atribuciones y deberes de los empleados y funcionarios parroquiales. Se aconsejaba también dar lec -- ciones de diseño de agricultura práctica y economía rural cuando fuera posible.

El artículo 29 de la ley dice que "los libros por los cuales debe dar -- se en las escuelas la instrucción moral y religiosa, serán aprobados por la Dirección General de Instrucción Pública y por el Prelado Metropolitano. En ningun -- na escuela podrán ser remplazados estos libros con otros que no tengan tal ap -- ro -- b -- a -- c -- i -- o -- n -- ."

Los alumnos de las escuelas primarias tenían que cumplir con dos exá- -- menes públicos anualmente, y los resultados deberían ser elevados a la Direc- --

ción General de Instrucción Pública, junto con los programas utilizados para -- los exámenes y las muestras de las cartillas de escritura de cada uno de los -- alumnos

También estaban previstos diariamente "ejercicios gimnásticos acomoda dos a la edad i fuerza de los niños como medio recreo y no obligaciones", y en los distritos rurales un huerto o jardín "en que se cultivarán las plantas y ár boles propios del clima por los alumnos de la escuela en los ratos de recreo".

Escuelas primarias superiores.- El artículo 215 establece que la enseñanza en las escuelas primarias superiores comprenderá la instrucción moral y reli giosa, lectura, escritura, gramática, ortografía de la lengua castellana, urba nidad, aritmética comercial, teneduría de libros, geometría, dibujo lineal, ope raciones sencillas de agrimensura, geografía, historia (con preferencia de la -- Nueva Granada), nociones de agricultura y economía rural, conocimiento de la -- constitución de la República, y de las atribuciones y deberes de los empleados -- y funcionarios parroquiales. Esta enseñanza debía ser lo más práctica posible.- Las escuelas primarias superiores funcionarían en los distritos parroquiales cu ya población excedería de ocho mil habitantes.

Escuelas de adultos.- En todos los distritos parroquiales donde el cabildo ordinario lo acordara, se establecería una escuela de adultos cuyo objeto sería educar en los ramos de instrucción primaria "asignados a las escuelas elementa les". a los adultos que no recibieron antes de la adolescencia aquella instruc ción o parte de ella. Estas escuelas funcionarían entre las seis y las ocho de la noche los días de trabajo, y de diez a doce de la mañana o de tres a cinco -- de la tarde los días festivos, en el mismo local de la enseñanza elemental y ba ja la coordinación del mismo director.

Escuelas talleres.- Según el artículo 232, "en las ciudades, villas y dis tritos parroquiales de crecida población, en que pueda encontrar abundante con sumo los productos ordinarios de las artes industriales más comunes, como la -- carpintería, herrería, zapatería y otras semejantes se establecerá una escuela taller". En esa se instruiría sobre los contenidos de la escuela primaria ele--

mental y alguno de esos oficios.

Tres horas diarias serían dedicadas a la instrucción primaria elemental y cinco horas y media al taller de instrucción. Además, estaba prohibido estudiar dos oficios simultáneamente.

Escuelas primarias para niñas.- Se establecerían éstas siempre y cuando hubiera fondos en los distritos parroquiales después de haber cubierto los gastos de la escuela elemental para niños. Comprendía aproximadamente los mismos contenidos de las escuelas de varones, y se agregaban las clases de costura y "lecciones propias de este sexo y principios y reglas de economía doméstica". También se podían agregar, opcionalmente, dibujo y canto. La escuela de niñas debería ser dirigida por una mujer. Se establecía como obligatorio que todos los conventos de religiosas abrieran escuelas primarias para niñas.

Salas de asilo para infantes.- Cuando las rentas fueran suficientes en las grandes poblaciones, se procuraría el establecimiento de una o más salas de asilo para infantes, que tendrían por objeto "el cuidado y educación de los niños menores de siete años, que no pueden durante el día ser cuidados y asistidos por sus madres y que por su edad no pueden ser aún admitidos en las escuelas públicas.

Escuelas normales.- Este fue un capítulo muy importante porque procuraba regular y organizar los estudios de los maestros, que hasta el momento habían sido realizados empíricamente e irregularmente y sin ningún control por parte del Estado. Por ese motivo se procuraba que en cada capital de provincia existiera una escuela normal de instrucción primaria "cuyo objeto será formar directores para las escuelas primarias elementales y superiores".

Esta escuela estaba sujeta a la Subdirección de Instrucción Pública de la provincia y, por medio de ella, a la Dirección General. Los contenidos debían comprender: instrucción moral y religiosa, urbanidad, corrección y propiedades de la lectura, elegancia y gusto en la escritura, gramática y ortografía de la lengua castellana, aritmética comercial, teneduría de libros, principios-

de geometría y diseño con aplicación a la agrimensura, principios de geografía y de historia (principalmente de la Nueva Granada), principios de agricultura y de economía rural, conocimiento de la constitución de la República, de las atribuciones y deberes de los funcionarios, parroquiales, y de los principios y la práctica de la pedagogía.

Si bien las materias enseñadas eran aproximadamente las mismas que en las de las escuelas primarias elementales y superiores, en éstas los alumnos no solamente aprendían los fundamentos, sino que "deben quedar en aptitud de enseñarlos con exactitud y propiedad, para lo cual debe conocer su enlace, dependencia y consecuencias y muy particularmente sus aplicaciones prácticas". Debía aplicarse el método de enseñanza simultánea, y los estudios se realizaban durante un año, dividido en dos cursos de un semestre cada uno, al cabo de los cuales y supeditado a la aprobación de un examen, se les expedía un certificado de aptitud. Esos maestros no rendían concurso para la provisión de cargos vacantes en las escuelas.

Los alumnos de las escuelas normales y los maestros y directores estaban exentos de reclutamiento para el ejército y la marina, de acuerdo con el artículo 354.

Se procuraba el perfeccionamiento de los maestros y directores de escuelas permitiéndoles, durante las vacaciones, concurrir a las lecciones de la escuela normal para "entender y perfeccionar sus conocimientos en diferentes ramos de la enseñanza primaria, y particularmente en aquellos en que notare que hay mayor necesidad de ellos".

Otro punto importante y digno de destacar es que toda escuela normal de instrucción primaria tenía una escuela primaria anexa "para que en ellas se enseñe prácticamente la pedagogía, y se ejerciten los alumnos de la escuela normal en la enseñanza".

Dirección General de Instrucción Pública.- Quizás lo más importante, desde el punto de vista administrativo y de coordinación y organización de un sistema educativo, fue la creación, por la misma ley, de la Dirección General de Instrucción Pública y de las subdirecciones provinciales subordinadas a ésta. Me-

diante esta creación se procuraba controlar el cumplimiento puntual, en toda la República de la leyes y disposiciones sobre instrucción primaria, cuidando que se enseñaran las materias asignadas a la escuela y que se observaran los métodos adoptados.

Esa dependencia también tendría como misión confeccionar y hacer circular en toda la República, manuales sencillos de los métodos de enseñanza mutua y enseñanza simultánea, así como de los libros elementales que debían servir para la enseñanza en las diversas escuelas. Era misión de la Dirección publicar anualmente un cuadro estadístico de la instrucción primaria de la República, y promover la formación de una pequeña biblioteca en cada escuela, así como "velar para que en las escuelas privadas no se establezcan prácticas o enseñen doctrinas contrarias a la moral.

2.32 INSTRUCCION SECUNDARIA Y UNIVERSITARIA.

Ley del 20 de diciembre de 1844. Esta ley procuraba una organización total de las universidades, ya que hasta el momento se habían hecho modificaciones parciales de acuerdo con las necesidades y los problemas surgidos en cada caso. Fue un intento de modernizar y actualizar los estudios universitarios introduciendo las nuevas disciplinas científicas y dándole un carácter más práctico a la enseñanza, así como también estableciendo nexos con los otros niveles educativos. Por esta razón se expresaba claramente que la instrucción pública quedaba dividida en primaria, secundaria y superior. esta fue la primera vez que aparecía tal distinción.

La instrucción secundaria comprendía: la secundaria libre, con una amplia gama de contenidos que, sin embargo no tendían a la obtención de grados universitarios; y la preparatoria, que comprendía ramos de las letras y de las ciencias estimadas como necesarias para recibir la enseñanza superior universitaria.

Se especificaba que la instrucción pública superior tenía por objeto formar peritos en determinadas profesiones; y se distinguía por una parte, la

educación universitaria para los estudios de Jurisprudencia, medicina, ciencias eclesiásticas, ciencias naturales, físicas y matemáticas (que otorgan grado universitario), y, por la otra, la instrucción pública superior especial, que comprendía estudios propios de los colegios militares, de marina, etcétera, para formar peritos de ramas no tradicionales.

La instrucción secundaria libre se impartía en los colegios provinciales. Las universidades se encargaban de instrucción secundaria preparatoria y de la instrucción superior universitaria. Y la instrucción superior especial -- quedaría a cargo de colegios nacionales establecidos para tal efecto.

Con esta ley se especificaba y se ampliaban las funciones y atribuciones de la Dirección General de Instrucción Pública, pues también las universidades quedaban supeditadas a esa, y en esta forma, al Poder Ejecutivo de la República. La Dirección General debía aprobar los programas, designar las obras que servían de textos en las clases universitarias, nombrar inspectores y catedráticos sustitutos, proponer la remoción o suspensión de los empleados de la enseñanza pública, aprobar los gastos, publicar anualmente un cuadro estadístico de la enseñanza secundaria y superior, entre otras funciones.

El territorio de la República se dividía en tres distritos universitarios. El primero comprendía las provincias de Antioquia, Bogotá, Casanare, Neiva, Mariquita, Pamplona, Socorro, Tunja y Vélez, con su capital en la ciudad de Bogotá. El segundo distrito incluía Cartagena, Mompoz, Panamá, Rioacha, Santa Martha y Veraguas, y su capital era Cartagena. El tercero contaba con Buenaventura, Cauca, Chocó, Pasto y Popayán, y su capital Popayán.

Cada universidad se componía de facultades, cinco en total, con planes de estudio muy rígidos:

Facultad de Literatura y Filosofía: 15 cursos en total, con planes -- distribuidos en seis años.

De Ciencias Naturales, Físicas y Matemáticas: 16 cursos en 4 años de estudio. en el caso de esta facultad, se insistía en el adecuado aprovisionamiento de maquinaria, aparatos e instrumentos necesarios para que la enseñanza

fuera más provechosa y eficaz, a través de las demostraciones y experimentos de todos los cursos que eran susceptibles de ello.

Facultad de Medicina: 10 cursos distribuidos en 5 años.

Facultad de Jurisprudencia: 10 cursos distribuidos en 5 años.

Facultad de Ciencias Eclesiásticas: Estaba dividida en dos secciones, una de Teología y otra de Cánones, y se requería de dos cursos preparatorios de un año. Constaba de 18 cursos distribuidos en 5 años.

Para seguir cualquiera de los cursos de las cuatro facultades mayores (Jurisprudencia, Medicina, ciencias Eclesiásticas y Ciencias Naturales, Físicas y Matemáticas), debían concluirse previamente los estudios de la Facultad de Literatura y Filosofía, y obtener los grados de bachiller y licenciado, es decir, los estudios de esta facultad eran preparatorios o de nivel medio.

El sistema de exámenes era muy rígido, y se preveía la aplicación de los mismos anualmente. Para obtener grado, al final de la carrera el estudiante era sometido a un examen verbal sobre todas las materias que impartían en la facultad, y otro escrito sobre puntos determinados, elegidos expresamente de acuerdo con la reglamentación que la misma ley proveía.

Para complementar el aspecto estrictamente académico, se disponía que que la universidad poseyera una biblioteca pública, y que su bibliotecario desempeñara una de las cátedras de literatura. Además se exigía la provisión de un museo y un gabinete de historia natural, un laboratorio químico y un gabinete de física y mineralogía, un jardín botánico y un observatorio astronómico y, finalmente, el archivo, que estaría a cargo del secretario de la universidad.

De acuerdo con la ley anterior del 24 de diciembre del mismo año, se dictó un decreto que organizaba la Universidad del Primer Distrito. Con base en el mismo documento, esta universidad tendría una escuela general de cada una de las cinco facultades previstas. La Escuela General de Literatura y Filosofía -- funcionaría en el colegio de Nuestra Señora del Rosario, y la de Ciencias Naturales, Físicas y Matemáticas, así como la de Jurisprudencia, en el de San Barto

loné, donde residiría el rector; la de Medicina, en el edificio de San Juan de Dios; y la de Ciencias Eclesiásticas, en el Seminario.

Por decreto del 26 de marzo de 1845, se procedió a organizar la Universidad del Tercer Distrito, así como ya se había hecho con la del Primero. Se estipulaba que en esta universidad habría tres escuelas generales: Literatura y Filosofía, Jurisprudencia y Ciencias Eclesiásticas. Sólo si se llegaban a conseguir fondos, se crearía posteriormente la escuela de Ciencias Naturales, Físicas y Matemáticas.

La Escuela de Jurisprudencia funcionaría en el edificio de la Universidad; la de Ciencias Eclesiásticas, en el Seminario; los tres primeros cursos de Literatura y Filosofía, en el edificio del Seminario, y los restantes, en el edificio de la Universidad.

La Universidad estaría regida por el Gran Consejo, presidido por el rector -que designaría el Poder Ejecutivo-, y la Junta de Inspección y Gobierno, organismo que se encargaría del control de las labores administrativas y académicas, y del control del cumplimiento de las disposiciones que promoviese el rector.

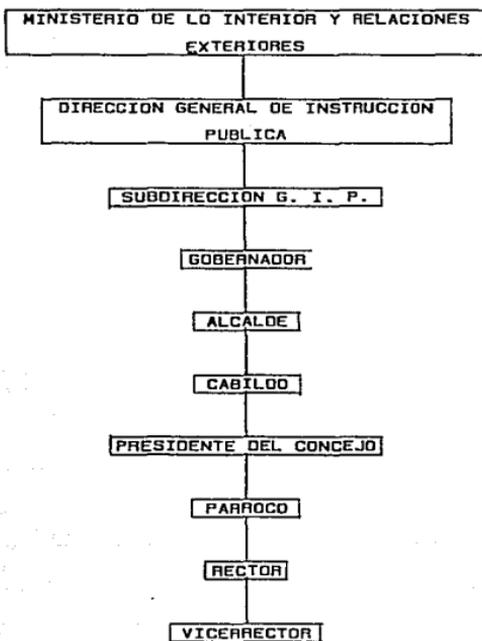
Las facultades, a su vez, poseían su propio consejo y un cuerpo representativo. Este último tenía más bien funciones de investigación y propagación científica, y de asesoramiento en algunos casos.

En el orden jerárquico, el rector era el jefe de la Universidad, administrativa y académicamente, y la duración de su cargo era de cuatro años. El segundo jefe de la Universidad era el inspector (también nombrado por el poder ejecutivo), con cuatro años de ejercicio en sus funciones. Otro cargo importante era el de secretario de la Universidad, que también lo era del Gran Consejo y de la Junta de Inspección y Gobierno. Nombrado por el Gran Consejo de la Universidad, duraba en su ejercicio cuatro años, al cabo de los cuales podía ser reelecto.

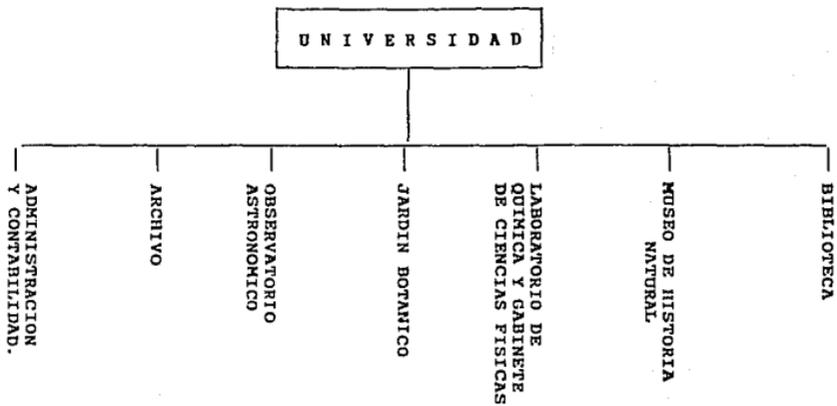
La ley reglamentaba, asimismo, los distintos tipos de catedráticos, y los distinguía en principales, sustitutos y extraordinarios. Por cada catedrático principal, había un catedrático sustituto.

Con los datos obtenidos, se presentan enseguida los organigramas de la estructura administrativa de la Universidad, de acuerdo con esta ley.

ORGANIZACION JERARQUICA



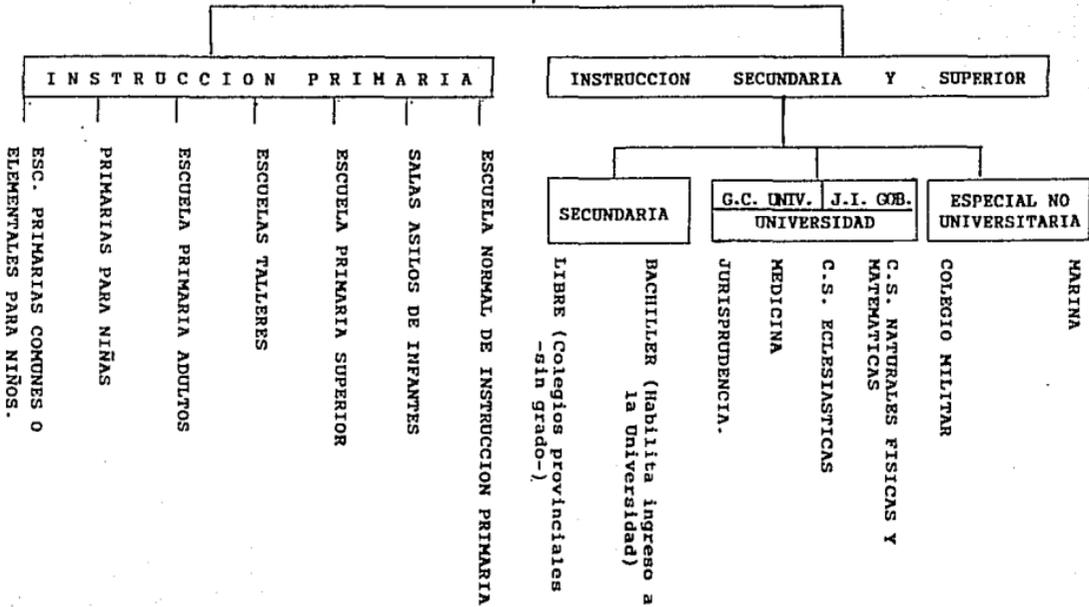
ORGANIZACION INTERNA DE LA UNIVERSIDAD



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LO INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA



Veamos una crítica autorizada, la de José María Samper -liberal y simultáneamente estudiante de jurisprudencia de la Universidad de Bogotá en esa época-, luego de la organización de acuerdo con esta ley:

"...Hasta 1842 la instrucción pública había sido principalmente obra del liberalismo, organizada y dirigida conforme a las ideas y tendencias del General Santander y su partido; y era notorio el influjo -- ejercido por el sistema de educación adoptado, sobre la juventud que había formado en las Universidades y particularmente en Bogotá. Aquella juventud había sido más o menos revolucionaria, desde 1828 hasta 1841, y no poco la habían inclinado hacia el sensualismo de las enseñanzas de legislación dictadas según los textos de Jeremías Bentham. El doctor Mariano Ospina, alma de la Administración nacional presidida por el General Herrán de 1841 a 1845, y encarnación del antiguo -- conservatismo, al mismo tiempo que cometió y llevó a cabo otras muchas y graves reformas de las instituciones, en el sentimiento de sus ideas, comprendió que una gran parte de la resolución del problema político y social debía estar en la dirección que se diese a la instrucción pública..." 14/

Habíamos dicho anteriormente que estas leyes, como todas las medidas tomadas por el secretario Ospina, respondían al pensamiento restaurador o de la -- reacción. ¿En qué medida esto se cumple y cuáles son los objetivos que en el -- campo educativo tenían estas leyes?. Veamos lo que el mismo Samper dice al respecto:

"...Tres ideas cardinales dominaban en aquel plan: la primera, sujetar los alumnos a severa disciplina, así en sus costumbres y moralidad como en sus estudios y adquisición de grados profesionales; la segunda, introducir el elemento religioso en la dirección universitaria, complementando la instrucción con la educación; y tercera, reorganizar las enseñanzas de manera que en ellas se introdujesen elemen-

tos conservadores (como estudio del derecho romano, por ejemplo) y algunos de literatura y humanidades que habían sido muy descuidados, y que al mismo tiempo se proscribiesen ciertas enseñanzas calificadas - de peligrosas por el Gobierno, tales como las de ciencia de la legislación, ciencia constitucional y administrativa y táctica de las asambleas..." 15/

"...Muy cuerdo era procurar que la educación moral y religiosa (tan - descuidada desde 1843) complementase la instrucción. Más en la práctica del plan del doctor Ospina fueron las cosas demasiado lejos, a tal punto que se dió a la Universidad de Bogotá un aspecto casi clerical. Clérigos eran el Rector y el Inspector, y jesuitas tres de los profesores de San Bartolomé, sin contar todos los catedráticos y empleados de la facultad de teología; y tanto rigor había en las prácticas religiosas, que el exceso suscitaba de parte del mayor número de alumnos - una reacción en sentido contrario.

En cuanto al tercer objeto cardinal de la reforma, el doctor Ospina - se excedió también, y su acción fue contraproducente. La juventud comprendió que la querían hacer conservadora o amoldarla a cierto modo, - y por espíritu de contradicción se volvió toda liberal e incrédula. - Muy bueno era el estudio del derecho romano, base necesaria de todo - conocimiento de la Jurisprudencia, así como lo era el de todos los códigos y de los procedimientos jurídicos, muy descuidados antes; más - no era razonable por esto suprimir la enseñanza de las ciencias constitucionales y administrativas; y de que fueran perniciosas racionalmente la conveniencia de abolir la enseñanza de la vasta e importantísima ciencia de la legislación..." 16/

Sin embargo a pesar de que José María Samper mostraba claramente las intenciones y el sentido político e ideológico de la ley, había otras dos - - - "ideas cardinales" que guiaban a Ospina para sancionar estas leyes: una de orden administrativo y otra de orden técnico, que se encontraban presentes en el estilo y el espíritu de la ley.

Desde el punto de vista administrativo había llegado el momento de establecer un sistema educativo, regido por dos leyes orgánicas que se complementaban, evitando así superposiciones, deficiencias, etcétera, y que permite un aumento del control del Estado en todas las normas de la educación. Esto no es sino una extensión de la concentración de poder en manos del Ejecutivo autorizada por la Constitución de 1843.

No debemos olvidar que, a pesar de las declaraciones republicanas y democráticas esgrimidas por los sectores de poder, implícitamente se identificaba el poder del Estado con el del poder Ejecutivo: el control y la centralización estatal es el control y la centralización en el Poder Ejecutivo.

Desde el punto de vista técnico, una vez articuladas las disposiciones legales que saneaban y consolidaban la situación económica, había llegado el momento de adecuar y modernizar el sistema educativo de acuerdo con lo que aconsejaba la realidad del liberalismo económico, con la gran expansión producida por la Revolución Industrial, y con el vertiginoso desarrollo de las nuevas ciencias que era necesario introducir en todos los niveles, pero fundamentalmente en la Universidad.

En el trasfondo de toda la legislación estaba la presencia de tres elementos imperativos: control, ciencia y técnica.

2.4 LA ADMINISTRACION MOSQUERA Y LA CONFORMACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

Al concluir Herrán su periodo de gobierno, solamente dos candidatos existían para ocupar el lugar vacante: el general Tomás Cipriano de Mosquera y el general Eusebio Borrero, ambos filiados a las ideas conservadoras, ya que las tendencias liberales aún no se encontraban con fuerzas para imponer un candidato luego de la guerra civil de 1840 - 1841.

El congreso de 1845 proclamó presidente a Mosquera, quien asumió el poder el 10. de abril de ese mismo año. Su elección estuvo favorecida por el

apoyo de los militares y por un presunto respaldo de la Iglesia basado en el hecho de ser hermano del arzobispo Manuel José de Mosquera.

Se pensó que el gobierno de Mosquera sería fuertemente conservador, y fue por eso que los liberales, en un principio, criticaron su persona. Veamos - el juicio que al respecto emitió el doctor Salvador Camacho Roldán:

"...No dejaba de ser extraña en un país cuya primera condición al -- constituirse en nación independiente en 1821 había sido que ' nunca - sería el patrimonio de ninguna familia ni persona ', 17/ y en efecto causaba zozobra a los sentimientos republicanos, que hacía poco, en - 1843 habían visto sostenida en las columnas del casi único periódico - que entonces veía la luz en la capital, la conveniencia de retroceder a la monarquía como medio de asegurar la paz y el orden conmovidos re clementemente..." 18/

La "situación extraña" a la que se refería el doctor Camacho Roldán, era al entrelazamiento familiar del general Mosquera con los nombres principales que ejercían el poder o que lo habían ejercido durante el régimen de la - Reacción.

Su hermano Joaquín había sido designado presidente de Colombia por el Congreso Admirable en 1830, y en 1835 ocupó el cargo de vicepresidente de la -- Nueva Granada. Amalia Mosquera, hija del general Tomás, estaba casada con el ge neral Pedro Alcántara Herrán. De esta forma la familia Mosquera:

"...tenía un expresidente de Colombia, un vicepresidente de la Nueva-Granada, un arzobispo de Santafé, un ex-presidente de la misma Repú-- blica y le sucedía en la primera magistratura el suegro y el hermano - de los dos primeros..." 19/

Sin embargo, la oposición fue haciéndose cada vez más débil a medida que transcurría el tiempo, debido a la actuación administrativa imprevista de - Mosquera que, de su inicial actitud conservadora, fué pasando a posturas más -- liberales.

Al principio alineó tras de sí los principales nombres que habían figurado en la oposición de Santander y los que habían actuado en la administración del doctor Márquez; pero posteriormente introdujo, con sorpresa, personalidades definitivamente liberales. Tal es el caso de la sustitución de Lino de Pombo en la Secretaría de Hacienda por el doctor Florentino González.

"...Mosquera fue elegido, y llegó al gobierno, el 10. de abril de 1845, con algunas veleidades de reformador, bien que en un principio sólo se rodeó de sus copartidarios. Algún tiempo después, hallando entre estos resistencias, metió la cabeza por el camino de las reformas y liberalizó mucho su política..." 20/

Hasta el momento la Reacción neogranadina había tendido a mantener y a fortalecer los rasgos de la economía colonial, y todos los secretarios de Hacienda hasta 1847 procuraron hacer un ordenamiento e implantar mayor control en las instituciones tradicionales sin modificarlas.

Mosquera empezó a marcar una nueva tónica. Constituyó un gobierno progresista llevando adelante una cantidad de reformas de orden administrativo y económico, que facilitaron posteriormente la destrucción del orden colonial de la economía neogranadina. En esta forma el gobierno de Mosquera fue de transición y preparación de las grandes reformas liberales y las tendencias radicales realizarían durante la administración del general López.

Al mismo tiempo la línea marcada por Mosquera desorganizó al partido que disfrutaba de la hegemonía gubernamental, y facilitó la división sectaria. Esta fue una de las razones del posterior triunfo liberal entre otras.

Es muy claro el cambio de política, sobre todo en lo que se refiere a la organización de la hacienda nacional. Rufino Cuervo, en la Memoria de Hacienda de 1843, ya había observado la necesidad de una organización sólida de las finanzas, y el Congreso de la Nueva Granada introdujo en 1845 varias de las modificaciones propuestas por Cuervo, de tal manera que en la Memoria de 1845 Lino de Pombo opinaba que el 10. de enero de ese año "ha quedado cortada la cuenta de la legislación de Colombia y de Nueva Granada".

Todo induce a pensar que son las resistencias a las reformas por parte de quienes lo habían apoyado hasta ahora, las que obligaron a Mosquera a buscar, entre las filas liberales, aliados y funcionarios más acordes con su manera de pensar.

Así, ante la sorpresa general, Florentino González, reconocido liberal, fue nombrado Secretario de Hacienda. Este impulsó las reformas mucho más allá de lo sospechable.

En la memoria de Hacienda de 1847 dice Florentino González:

"...Nuevo es en la Nueva Granada lo que propongo a los legisladores, no se me oculta que, por esta sola razón, está sujeto a objeciones, y por mucho se creará impracticable. Es muy difícil resolverse a olvidar lo que se había aprendido, dejar los hábitos que se habían contraído por muchos años, prescindir de intereses que se han formado sobre prácticas consagradas por la sanción del tiempo, para pasar a una vida nueva, en que hay que estudiar en algo que va a existir no tiene semejanza con lo que ha existido, y en que, por consiguiente, hay que renunciar a las convicciones adquiridas para formarse otras, romper la relación de las esperanzas con los recuerdos, y arrostrar las dificultades de la transición de lo conocido a lo desconocido. Consideraciones son éstas que tal vez obrarán con fuerza sobre la mente de algunos para decidirse por el statu quo en que permanecemos hace tantos años, pero que estoy seguro no arredrarán a los Representantes del pueblo en la empresa loable de mejorar nuestra condición..." 21/

Florentino González fue un ferviente partidario del librecambismo, el cual pudo ver en funcionamiento durante su permanencia en Europa. Partidario acérrimo de la teoría de la división internacional del trabajo, supone que, siendo Colombia un país rico en recursos naturales mineros y agrícolas, el eje de la economía debía girar alrededor del comercio de exportación, y por tanto no correspondía fomentar industrias "que distraigan a los habitantes de las ocu

paciones de la agricultura y minería, de que pueden sacar más ventajas", ya que los artesanos grandinos no podían competir jamás con las manufacturas europeas y norteamericanas. "Debemos ofrecer a Europa las materias primas y abrir las -- puertas a sus manufacturas, para facilitar los cambios y el lucro que traen con -- sigo y para proporcionar al consumidor a precio cómodo los productos de la in-- dustria fabril".

En ese sentido que en la Memoria de 1848 expresa:

"...En el corriente año, las rentas deben tener un incremento conside-- rable. Las mejoras hechas en nuestro sistema tributario, consultando-- la mayor libertad en la producción y en los cambios, y aliviando las-- cargas que desalentaban el trabajo, han reanimado a los habitantes del país, han despertado el espíritu de empresa, y han sido causa de que-- se empiecen a poner en acción los recursos con que la nación cuenta pa-- ra enriquecerse. En consecuencia, los productos de la agricultura y -- de las mismas se han puesto en movimiento, y el comercio empieza a -- dar provechosos resultados, que no sólo contribuirán a enriquecer a -- los particulares, sino que darán mayores ingresos al Tesoro..." 22/

Claro está que medidas de ese tipo, si bien tendían a integrar la eco-- nomía nacional a las corrientes económicas internacionales, provocaba simultá-- neamente el enriquecimiento de las burguesías comerciales e importadoras y las-- ruinas de las artesanías locales. Un dato importante que debe tenerse en cuenta para explicar la alianza Mosquera -Florentino González es que éstos, al igual -- que Herrán, poseían fuertes capitales depositados en el exterior para fomento -- del comercio de importaciones. Evidentemente eran más fuertes los intereses eco-- nómicos comunes que las divergencias personales y de partido.

Pero también había otras causas en el interior y en el exterior del -- país que provocaban el cambio de política.

Con respecto al exterior, cabe hacer alusión a los acontecimientos de Venezuela y Ecuador, donde habían caído dos regímenes conservadores com--

por personajes de las guerras emancipadoras: el general Páez en Venezuela y el general Juan José Flores en el Ecuador. El caso de Flores en particular provocó temor por su intento de retomar el poder con la ayuda de tropas de la monarquía española, prometiendo la restitución de los territorios.

Por otra parte comienzan a anunciarse en Europa los triunfos de las -- tendencias liberales y los movimientos sociales como consecuencia de la Revolución Industrial, que generó formas políticas inéditas hasta el momento.

Desde el punto de vista interno, la economía de la Nueva Granada no había conseguido una organización que respondiese a las aspiraciones de la burguesía comercial, ya que ni siquiera se habían podido eliminar aún los resabios de la economía semifeudal de la Colonia; de ahí el importante papel de transición -- que juega este gobierno:

"...Esas mismas circunstancias explican el hecho político más aparentemente inexplicable de la década de 1840 a 1850: el liberalismo vencido en la guerra civil de 1840 se vigoriza tanto, que obtiene del gobierno que presidió el señor General Tomás Cipriano de Mosquera, la -- aceptación de algunos de sus postulados de política social. Era que -- hacia 1850 eran ya tan vigorosos los grupos sociales deseosos de ex--tinguir y destruir la economía colonial, que esa prepotencia obligó -- al Gobierno a inclinarse ante sus exigencias. Se acercaba la hora final de la Reacción. Muy pronto se iniciaría la Revolución..." 23/

Veamos, sin embargo, cuál es la opinión de los sectores conservado--res, en un artículo del periódico El Nacional de fecha 30 de julio de 1848, y -- que se titula "Por qué está pobre la Nueva Granada?" La respuesta para la ideología conservadora era simple: "Porque la riqueza no es cosa que se improvise -- como un periódico o un proyecto de ley. Porque la riqueza nace, crece y se desa--rolla gradualmente, siguiendo leyes ciertas de la misma manera que germinan, -- nacen, crecen los árboles y plantas". Para éstos -- y expresamente lo proclama--ban -- la riqueza era efecto de la producción industrial: así pues, decían que -- "no estamos muy ricos porque no ha sido posible que lo estemos" debido a la fal

ta de capitales, escasez de mano de obra y el costo desventajoso de la producción industrial.

También es digno de ver el intento de justificación claramente ideológica de la política de quienes habiendo estado hasta el momento en el gobierno, no habían podido ni supieron reorganizar la economía del país:

"...Nosotros, pues, estamos pobres respecto del pueblo inglés, pero-- nuestra pobreza es cien veces preferible a la opulencia de aquel; como es preferible la suerte de una familia agrícola que tiene que vivir modestamente, a la suerte de la familia de un poderoso avariento que tira rita de hambre y de frío trabajando día y noche dentro de muros magníficos. La meta no está en ser rico sino en ser feliz. La riqueza es un medio de felicidad cuando está convenientemente distribuida, y un medio de opresión y de envilecimiento para la especie humana cuando está en pocas manos. No hay justos motivos para lamentar tanto los males de nuestra pobreza...

"...Sin embargo, esto no quiere decir que nos convenga continuar siendo pobres. El enriquecer es cosa que nos aprovechará maravillosamente..." 24/

Veamos ahora cuál era la percepción que tenían de los cambios que se operaban en la estructura económica, y la interpretación que hacían de las medidas jurídicas de organización de la hacienda y de fomento de la economía librecambista llevadas a cabo por Florentino González:

"...Pero es verdad que la Nueva Granada se enriquece? No lo juzguemos así. La Nueva Granada enriquece y de una manera muy sensible...

"...Uno de los medios más seguros para juzgar el crecimiento o decadencia de la riqueza de un país, es la alza o la baja del valor de las tierras. En algunas provincias de 1810 a 1848 el valor de las tierras se ha cuadruplicado, en las más se ha duplicado, y será muy raro el territorio habitado en que no haya tenido aumento..." 25/

Esto no significó para los conservadores una consecuencia de las medidas tomadas; se trataba de un proceso natural de crecimiento en el cual nada -- tiene que ver la legislación. Más aún, ésta tiende a perturbar el proceso natural. Aquí -es curioso- los conservadores aparecen más partidarios del laissez-faire que los mismos liberales:

"...Piensan i escriben que tal o cual lei, que tal o cual decreto, -- que acaso no han contribuido a que se produzca un maravedí más, están enriqueciendo el país. La rebaja de la tarifa, por ejemplo, que hasta ahora no ha producido un centavo de rebaja en el precio de los jéneros extranjeros, está dando, un concepto de algunos, un empuje prodigioso a la riqueza del país..

"...Esta aumento de riqueza habría sido casi el mismo sin ninguna de las leyes expedidas de 1823 acá se hubiera sancionado; pero habría sido mucho mayor si desde que terminó la guerra de la independencia hubiéramos vivido en paz..." 26/

Pero, como era imposible para ellos desconocer algún grado de interrelación entre la legislación y la economía a fuerza de renegar sus principios intervencionistas y proteccionistas, declaraban:

"...No se entiende por esto que intentámos sostener que la legislación no tiene influencia sobre la riqueza; tiénela i muy eficaz. Pero esta eficacia que es grande para destruir, apenas es perceptible cuando se trata de crear..." 27/

Para complementar esta política, el gobierno de Mosquera realizó un tremendo esfuerzo de mejoras en todos los órdenes con sentido progresista, entre otras: el fomento de la navegación a vapor en el río Magdalena, la iniciación del ferrocarril interoceánico de Panamá, la adopción del sistema de partida doble en la contabilidad nacional, la organización del sistema de correo, la instauración del sistema métrico decimal de pesas y medidas, la organización de

la circulación monetaria y la liquidación de la moneda "macuquina", la construcción de caminos, etcétera.

En lo que se refiere a educación, también se empezó a notar el signo de los nuevos tiempos. Se enriqueció la Biblioteca Nacional con títulos traídos de Europa, se importaron instrumentos para el observatorio astronómico y para los gabinetes de física y química, se contrataron en Europa a los profesores Le voy y Evoly para la enseñanza de química en Bogotá y Popayán, y a los profesores Rampón y Bergeron para medicina y matemáticas respectivamente en la Universidad de Bogotá.

En los comienzos del gobierno de Mosquera parecía que los hechos daban la razón a la observación de Camacho Roldán acerca de lo que los liberales esperaban de esa administración, particularmente en lo que se refería a su política educativa.

Los primeros decretos de Mosquera en materia de educación tienen que ver con la restauración religiosa; el del 15 de mayo de 1845, trató de dar facilidades a la carrera de ciencias eclesiásticas suprimiendo los artículos de la ley orgánica de instrucción universitaria del 20 de diciembre de 1844, que pudiesen ponerle trabas, y aquellos que permitiesen al Estado intervenir en asuntos educativos de jurisdicción eclesiástica. De esta manera se suprimieron los cursos preparatorios para el estudio de ciencias eclesiásticas, al igual que la cátedra de literatura para los cursantes. Tampoco serían obligatorios los estudios de agricultura y economía rural como condición previa.

Los textos debían ser aprobados por el prelado diocesano, y los programas, confeccionados por él. Si bien los programas debían ser aprobados por la Dirección General de Instrucción Pública, ésta no podía hacer observaciones que versasen "sobre la doctrina dogmática que ellos contengan". Todos los programas sobre principios de religión y moral cristiana debían llevar la autorización del citado prelado.

El 10 de septiembre de 1845 se aprobó otro decreto que hacía modificaciones en el orgánico de instrucción universitaria, aunque esas no eran de fondo, sino de procedimiento, y para efectuar algunos cambios en los planes de estudio. El plan de jurisprudencia fue el que tuvo más modificaciones; en los - -

otros más bien lo que se intentaba era solucionar problemas de correlatividades.

En El Constitucional de 15 de septiembre de 1846, se produjo el informe que el gobernador de Bogotá, Pastor Ospina, dirigía a la Cámara de la provincia. Sobre instrucción primaria refería que se podían ver los siguientes resultados de su gestión: mejoras de varios salones de escuelas, fijación de sueldos en atención a las rentas de los distritos, organización de la escuela normal -- con buena dirección, establecimiento de sociedades económicas especialmente encargadas de fomentar la instrucción pública, \$2,000.00 invertidos en traer de Europa tratados de agricultura, veterinaria, economía rural y doméstica, fisiología, etcétera. Sin embargo, expresaba más adelante: "no obstante el esfuerzo, -- puede decirse que apenas se han establecido las bases para la mejora de la instrucción elemental u popular". Esta frase es una prueba clara de que, a pesar de los buenos propósitos, había plena conciencia de que la instrucción popular no había alcanzado un nivel suficiente de expansión acorde con las expectativas, aunque se encontraban relativamente satisfechos con lo logrado teniendo en cuenta las dificultades económicas.

Volviendo al orden nacional, el 14 de septiembre de 1847 Rufino Cuervo -vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo transitoriamente- dictó un decreto de organización de las universidades a fin de reunir "en un solo cuerpo - las diferentes disposiciones sobre estudios", la intención era recopilar y armonizar todas las modificaciones hechas a la ley de 1844.

Poco después, el 15 de noviembre de ese mismo año, estableció en la Universidad del primer distrito una cátedra de arquitectura.

Hacia finales de ese año, el 22 de diciembre, Mosquera creó un instituto para fomentar "el desarrollo de la inteligencia, la conservación de la moral y el perfeccionamiento de la industria en el pueblo granadino". El mismo pretendía dar educación técnica y estaba destinado a las clases populares; funcionaría con el nombre de Instituto Caldas, dando enseñanza práctica de oficios y artes técnicas.

Un lugar destacado entre las instituciones creadas en esta época lo ocupa la fundación del Colegio Militar, bajo la dirección del coronel Agustín Codazzi. Este organizó, en el colegio, los estudios de ingeniería; de allí sa-

lieron promociones importantes debido a la buena formación brindada, y fue el punto de arranque y el aval técnico para la posterior Comisión Geográfica.

Entre 1845 y 1848 surgió un buen número de periódicos -principalmente en Bogotá-, que mantuvieron las polémicas políticas y la información nacional e internacional, además de brindar un campo propicio para la actividad literaria. Entre ellos se encuentran El Oja (que, aunque ministerial, fue el menos partidista y permitió la colaboración libre), La Noche (de oposición), El Nacional, La Gaceta Mercantil, El Constitucional, La América, Libertad y Orden, El Duende, El Semanario Noticioso, El Clamor de la Verdad, La Tarde de los Artesanos, Los Jesuitas y los Anarquistas, El Cachifo, El Aviso, El Siglo, El Progreso, La Época, El Neo-Granadino, etcétera. Algunos tuvieron vida efímera y aparecieron circunstancialmente con algún propósito específico de sentar una posición ante una polémica o para dar rienda suelta al entusiasmo romántico de los jóvenes literatos; otros, en cambio, pervivieron durante ese período por cuatro, cinco o más años.

Veremos más adelante en detalle la posición política de cada uno de esos periódicos y algunas polémicas que sólo se pueden comprender a la luz de la actividad periodística.

Es importante conocer la función y las causas del surgimiento y la expansión del periodismo escrito. En lo que respecta a la función cumple dos necesidades que surgen con la época: la de formación de un pensamiento político partidista -y por eso se repite insistentemente en cada uno de ellos el credo político para divulgarlo- y la información general nacional e internacional ante los sectores ávidos de noticias. Por otra parte, es claro el deseo de influencia en la opinión pública; ésta ya era tenida en cuenta. No debemos olvidar el surgimiento, desde dos décadas antes por lo menos, de las teorías sobre la opinión pública y su influencia en el poder político: tal es el caso de la teoría comtiana, por ejemplo, entre otras. De todos modos, lo que resulta claro es que hay una expresa intención de educar al pueblo a través de la prensa y de ganar poder político a través de la presión masiva. Esto quiere decir que los círculos de poder se habían ampliado y se diversificaban.

Consideramos que la prensa escrita es un importante factor de educación informal y que en su lectura cuidadosa se pueden encontrar rasgos relevantes de los mecanismos de que se valía la cultura de mediados del siglo XIX en la Nueva Granada para formar a las nuevas generaciones. Por esta razón hemos procedido básicamente a describir la educación de la época a través de su expresión en la prensa.

En este ambiente propicio nació, hacia fines de 1845, fundada por algunos jóvenes progresistas estudiantes de jurisprudencia en el Colegio de San Bartolomé, una sociedad denominada literaria.

"...Sus objetos eran: promover el progreso general de la literatura, hacer estudios metódicos en la materia, criticarnos, y corregirnos recíprocamente, por medio de comisiones, los trabajos literarios que ejecutásemos, y publicar y sostener un periódico quincenal, bien nutrido, dedicado a servir a las ciencias, la literatura y las bellas artes. Lo dimos a luz bajo el título de El Arbol Literario, y en un principio casi todos fuimos asiduos en la asistencia a las sesiones, que eran semanales, y en los trabajos de colaboración periodística. Entre los miembros recuerdo los nombres de Salvador Camacho R. y Manuel Pombo, Lázaro María Pérez y Próspero Pereira Gamboa, José María Rojas G. y José Eusebio Ricaurte, Gregorio Gutiérrez G. y Antonio María Pradilla. El más notable por sus aptitudes literarias, y de mayor edad, era don José Caicedo Rojas. Por junto éramos como veinte..."28/

Una simple lectura a estos nombres nos indica la importancia de ese grupo literario, entre quienes se encontraban jóvenes de cuyas filas saldrían los motores del proceso revolucionario durante la administración López, y otras importantes figuras de la vida política y literaria de la segunda mitad del siglo. Esta es la base de lo que vamos a denominar la "Generación del 49". En ese momento apenas estaban maturando y se preparaban velozmente para desarrollar su concepción política.

En su clima de romanticismo, la actividad universitaria:

"...suscitó entre los estudiantes tan poderosa emulación y tan vehemente anhelo por sobresalir, que de San Bartolomé salió entre 1844 y 1852, una falange numerosísima de poetas y literatos, oradores y publicistas, abogados y médicos muy distinguidos, mientras que ya en el Colegio Militar se formaba un interesante núcleo de ingenieros civiles y oficiales entendidos. Lo más brillante de nuestras nuevas generaciones data de aquel tiempo..." 29/

Libros:

¿Cuáles fueron las lecturas y cuáles las concepciones y teorías filosóficas y políticas de los que extrajeron su credo? En la generalidad de los casos, provi o de la bibliografía considerada como subversiva, repudiada por los conservadores y señalada en el índice de la Iglesia: Deontología y Legislación de J. Bentham, Ideología de Bestrut de Tracy, Moral universal de D'Holbach, Las ruinas de Volney, el Diccionario filosófico de Voltaire, Las obras de Diderot y D'Alembert, el Emilio y el Contrato social de Rousseau, La riqueza de las naciones de Adam Smith, Introducción general a la historia del derecho, Palabras de un Creyente y El libro del pueblo de Lamennais, y además, obras de Saint Simón, Fournier, Owen, Leroux y Proudhon, es decir, las bases del pensamiento liberal y del socialismo utópico. Pero también influyeron en ellos las lecturas de Lamartine, -su escritor favorito-, Víctor Hugo, Madame de Staël, Alejandro Dumas, Chateaubriand, Eugenio Sue, entre los franceses, Larra, Martínez de la Rosa, Zorrilla, Quintana, entre los españoles, y Goethe y Schiller, entre los alemanes.

Estos son los nombres que aparecen más frecuentemente citados en los diversos artículos y traducciones de la prensa periódica.

Asimismo, los profesores de la Escuela de Jurisprudencia del primer distrito dejaron su señal en la formación de estos jóvenes: José Ignacio Már-

que, después de ejercer la Presidencia, dictó la cátedra de derecho romano y - fue admirado por sus dotes de orador. En derecho constitucional y administrativo, actuó el doctor Manuel María Pardo, y en derecho internacional y diplomacia, Rufino Cuervo, figura a la cual ya nos hemos referido por su labor en educación; En derecho civil, el doctor Francisco Zaldúa, y en derecho canónico y - derecho penal, el doctor Estanislao Vergara ministro en los gobiernos de Bolívar y Urdaneta; en procesamiento y práctica forense, el doctor Ezequiel Rojas, - quien fue uno de los divulgadores de las doctrinas utilitaristas de Bentham y - propagador de la economía política, alrededor de los cuales se teje una fuerte-polémica; en economía política tres profesores dictaron sucesivamente cátedra: - Manuel Cañarete, Fernando Herrera y Cerbeleón Pinzón.

Comentarios sobre la enseñanza:

Después de la reorganización de la Universidad, con los nuevos planes de estudio y un cuerpo de profesores bien constituido, los resultados se pudieron observar en breve tiempo con el mejoramiento de la calidad de sus egresados. El Nacional del 25 de noviembre de 1848 se expresaba de esta manera:

"...Los cursantes de jurisprudencia mostraron notable aprovechamiento. Observamos con gusto la extensión i solidez de sus conocimientos en la jurisprudencia propiamente dicha. No hace muchos años que los cursantes salían de la universidad con sus borlas de doctor i su título de hombres doctos en derecho sin saber más que unas teorías políticas i nada de lo que constituye el jurisperito; salían a maldecir a los tinterillos o prácticos que sin conocer aquellas teorías, conocían algo de derecho positivo i les daban calabazas en los pleitos..." -

30/

La frase anterior está referida a la observación de los certámenes públicos de fin de año. También da cuenta favorable sobre los conocimientos mostrados por los cursantes de medicina y los estudiantes de los seminarios Mayor-

y Menor, expresándose finalmente en forma elogiosa sobre el uso de las máquinas e instrumentos que habían demostrado los cursantes de física.

En el número del 9 de diciembre, el mismo periódico comenta los certámenes del Colegio Militar que habían versado sobre aritmética, álgebra, geometría, trigonometría plana esférica y otras ramas matemáticas, admirándose de la destreza en su manejo y de la precisión en los dibujos planos.

También se hacen comentarios de los certámenes del colegio de Niñas de la Merced y del Colegio del espíritu Santo.

Esto muestra la satisfacción que empezaba a dominar por los éxitos alcanzados en materia educativa y el deseo de difundirlos para conocimiento y emulación general. Los mismos certámenes públicos resultaban verdaderas reuniones sociales a donde se iba a apreciar el progreso de los jóvenes, y a enterarse de los últimos acontecimientos de las ciencias y las letras. Como puede ver, estos eran un excelente medio de difusión de ideas.

Sin embargo, en los periódicos más radicales, como por ejemplo La América, empezaron a surgir críticas contra la enseñanza demasiado rígida y reglamentarista. El de fecha 28 de mayo de 1846 dice que, con respecto a la enseñanza primaria, "nada deja ya que desear", pero, en cambio, respecto a la enseñanza profesional o científica "pasa precisamente lo contrario", pues ninguno de los transitorios reglamentos ha descansado "sobre el principio de una libertad bien entendida"; éste es "el punto de donde debiera partirse al emprender una reforma completa en este sistema". Esta libertad estaba referida a la que debían tener los jóvenes para estudiar dónde y cómo quisieran. La autoridad en este sentido debería ser limitada, "dejar hacer es el gran principio que en esta materia debe adoptarse, porque dejando hacer se obtiene mucho más que queriendo hacerlo todo" 31/. Ya se presabía aquí el liberalismo llevado a sus últimas consecuencias; por eso más adelante se criticaba el hecho de que los alumnos no "pueden estudiar sino en establecimientos de enseñanza".

Los sectores más progresistas se posesionaron de esta idea y la concretaron en la ley del 15 de mayo de 1850.

2.5 LIBERALES Y CONSERVADORES

Como habíamos dicho anteriormente, es en los periódicos donde más se puede notar la aglutinación alrededor de los principios liberales enfrentados y polemizando con los más reacios a los cambios.

Luego de las luchas de 1840 - 1841, durante la administración del doctor Márquez, la reacción de los grupos del gobierno generó el sector denominado de los "ministeriales". Poco después éstos se constituyeron en el partido de -- los "conserveros" -- como se llamaron en un principio o "conservador", por su resistencia a los cambios, su apego al sostenimiento de la organización heredada por el virreynato en lo que se refiere a rentas, organización administrativa, -- etcétera y su defensa encarnecida de los principios de la religión católica, a la cual creían amenazada por un "siglo de impiedad". En un comienzo, desde las columnas de su diario El Granadino, José Eusebio Caro muestra claramente las líneas fundamentales de lo que sería el pensamiento conservador: un partido que -- haría del orden y la legalidad las primeras funciones de gobierno. Precisamente en Libertad y Orden, que comenzó siendo el órgano más autorizado del partido de los ministeriales y desde el cual se criticaba todo indicio de liberalismo, el orden es tenido como el valor más alto al cual se podía aspirar para salvaguardar "la paz y el progreso" del país. Este periódico fue luego un fuerte opositor a Mosquera, lo que indicó las divisiones internas del partido; a raíz de estas divisiones algunos sectores comenzaron a mantener relaciones con sectores -- liberales, también opositores, constituyendo así el grupo de "los disidentes".

Los redactores de El Nacional y La Civilización afirmaban:

"...Los conservadores formaban un partido sosegado y reflexivo que es tina en más los resultados de la experiencia que las conclusiones especulativas de la teoría, por consiguiente, poco o nada dispuestos a los arranques del entusiasmo..." 32/

Pero no todos aceptaban la denominación de "conservadores" para su --

partido. Mosquera había propuesto que sus adictos se llamasen "liberales moderados" y "patriotas progresistas", lo cual muestra la diferente concepción que él tenía al respecto, que lo llevó a justificar las medidas liberales en su obra de gobierno y a mostrar, al mismo tiempo, cuánto se había alejado del conservadurismo ortodoxo.

En consecuencia, hacia 1848 quedaban, englobados dentro del Partido -- conservador:

- 1.- Los liberales moderados procedentes de la época de la presidencia de Joaquín Mosquera y del general Calcedo, los "que en el tiempo de Santander querían la reconciliación, el olvido de las divisiones pasadas y la participación en el gobierno de los ciudadanos, -- según sus títulos y capacidades"; 33/
- 2.- Los antiguos "bolivianos", partidarios de un gobierno fuerte; y
- 3.- Algunos viejos liberales moderados contrarios a la "exaltación juvenil".

No había, pues, una unidad férrea entre los conservadores. Y los grupos ministerial y disidente constituían los dos sectores más importantes de opinión, siendo el primero el de mayor poder político; se mantenían unidos, sobre todo, por una concepción autoritaria y oligárquica de la política.

Los opositores tomaron el nombre de "liberales": éstos comprendían a los grupos nacidos en las luchas de 1840 - 1841 y a los jóvenes de la nueva generación ya mencionada que, educada en la Universidad del primer distrito, tenía pretensiones más radicales con un programa de cambios totales e inmediatos. Entre estos últimos se encontraba la mayor parte de los nombres enlistados en la Sociedad Literaria, a los que se agregaron Ricardo Venegas, José María Vargas Tenorio y otros.

En la generación mayor debemos citar a Manuel Murillo, el general Tomás de Herrera, José de Obaldía, Lorenzo Lleras (educador destacado de la época), Justo Arozamena, Fernández Madrid, Domingo Cuenca, Leonardo Herrera, Lucas-

Caballero, José María Plata, Petrocino Cuéllar, Juan Nepomuceno Gómez, Medardo - Rivas, Ezequiel Rojas, Francisco Zaldúa, Victoriano Paredes y Florentino González.

Todos estos nombres se aglutinaron alrededor de la candidatura del general José Hilario López, a pesar de que ya se definían desde un comienzo dos tendencias: la propiamente liberal y la radical, incluyendo dentro de esta última a algunos partidarios compenetrados de las ideas socialistas.

Ya se ha mencionado cuál era la sustancia de las ideas liberales durante la gestión de Florentino González en la Secretaría de Hacienda; veamos ahora cómo desde 1846 se manifestaron las ideas radicales impregnadas de socialismo, influidas por la lectura de obras provenientes de Europa.

El periódico Libertad y Orden, como dijimos, se convirtió en un fuerte opositor a Mosquera. en el número del 2 de agosto de 1846 se encuentra el siguiente texto, bajo el título de "Divisiones y partidos en la sociedad granadina":

"...Dos, nos parece, son las divisiones que realmente existen en la Nueva Granada. La primera que llamamos la división fuerte y poderosa, se compone como de doscientas mil personas poco más o menos; y la forman el -- clero, los militares, los abogados, los empleados y los aspirantes a empleo. La segunda que llamamos la gran división, es de más de millón y medio de individuos, a saber, un millón de agricultores, y el resto de artesanos, tenderos, tratantes o negociantes, muchos miles de vagos aptos para el crimen, otros miles de mendigos, muy pocos hombres de ciencia y algunos capitalistas: estas dos últimas clases retiradas de lo público -- por odio y cansancio.

"La primera división consume: la segunda en su mayor parte es productora. La primera lo hace todo; la segunda sirve para todo...

"...La una es infinitamente mayor, pero no forma partido no tiene voluntad propia, no es nada para sí..." 34/

Aquí está clara la división en dos grupos sociales. El primero comprende una clase alta oligárquica, poco numerosa y que tiene todos los privilegios y posesiones; y el segundo, de las clases intermedias y bajas, muy numerosas pero -

políticamente débiles, que están al servicio del primer grupo y son explotadas - por él. Este segundo grupo no forma partido. aun cuando es infinitamente mayor - en número y en capacidad productiva.

Es notable el empleo de la expresión "no tiene voluntad propia, no es nada para sí", que alude a la supuesta falta de conciencia del segundo grupo y, por lo tanto, al desconocimiento de su poder. Por esa falta de conciencia -el no ser nada para sí- observa con precisión el redactor que el grupo mayoritario de la sociedad "...no es más que el pretexto o el arma de que se sirve la parte menor..." 35/ Parece muy claro que la intención era mostrar el rol de instrumento que cumplen las bases subordinadas:

"...Pasemos a las divisiones entre esta parte menor y poderosa, (se refiere a la oligarquía dominante en el poder). Son infinitas pero pueden asegurarse que casi todas nacen del deseo de poseer exclusivamente los productos de la parte mayor. (la clase productiva)..." 36/

Un mérito del artículo es el de hacer derivar los partidos políticos - de la estructura social y del papel que los grupos sociales tenían en el sistema productivo de la Nueva Granada, lo cual le da un valor sociológico relevante.

Veamos como concibe, entonces, a los partidos políticos por origen social:

"...A pesar de la gran facilidad que tiene esta parte poderosa (cuantitativamente poco numerosa), para dividirse no hallamos en ella más que dos partidos siempre existentes. Aunque muchas veces los veamos mezclados que parecen que recíprocamente han abandonado sus banderas..." - 37/

Obsérvese como explica cuáles son las causas de que se mantengan en el poder con intereses comunes:

"...El menor de estos partidos, se compone de los hombres ilustrados --

más razonables, menos egoístas, i aunque igualmente interesados en sacar todo el provecho posible del pueblo. (evidentemente se refiere al partido liberal), más justos, pues conocen que el pueblo tiene derechos, que no es un mero rebaño; quieren dejarle alguna libertad; de sean aunque no sea sino por cálculo, que en adelante, que enriquezca i sea feliz...

...El mayor de estos dos partidos (se refiere al partido conservador), menos ilustrado, más egoísta i avaro; se ha persuadido que tiene derecho a vivir a espensas de la gran división, que nada le debe a ésta, - que sí puede exigirle no sólo contribuciones, sino también veneración i respetos. Este injusto proceder lo tiene siempre temblando, no quiere dejar la menor libertad al pueblo, de buena gana hiciera desaparecer la imprenta, i hasta la razón misma si le fuese posible. Cobarde por su injusticia, aunque tan poderosa, él se abate delante de cualquiera nación que le preste mano fuerte, para mantenerlo en su injusto poder. El más vil satélite enviado de otro pueblo, con tal que venga con la misión de ayudarlo, será acatado i delante de él se prosternará bajamente..." 38/

Dice del primero que "con mayor saber y menos avaricia, quiere salir de la rutina, quiere arriesgar algo"; y que el otro, "ruin y avariento tiembla de perder un real; no quiere aventurar nada".

Y más adelante agrega:

"...Que la gran división esta mal (la clase desfavorecida), que ella no puede esperar la mejora de su suerte sino de la ilustración i conocimiento de sus verdaderos intereses; (los propios) de la división fuerte i poderosa i que lo poco que ha ganado en su emancipación política lo pierde si el partido menos ilustrado de los en que hemos dividido la -- parte fuerte de la Nación, triunfa del todo i hace desaparecer al -- otro. Entonces deben contar el pueblo conque será mirado como una pro--

pliedad de las clases privilegiadas, entonces no tendrá derechos, solo -
obligaciones habrá para él i entonces la virtud el mérito i el saber na
da valdrán si no adornan a un individuo privilegiado..." 39/

Hemos descrito con detenimiento este artículo porque lo consideramos -
ejemplar en su precisión conceptual, por la claridad política y la tónica de las
nuevas ideas a las cuales se afiliaba la generación joven. Son estas ideas las -
que durante el proceso revolucionario se fueron divulgando y profundizando hasta
tornarse plataforma política de los grupos radicales. Lamentablemente aparece --
sin firma y, a pesar de nuestros esfuerzos, no hemos conseguido averiguar quién-
es el autor. Los textos entre corchetes y los subrayados son nuestros y se usa--
ron para resaltar algunos aspectos a nuestro juicio importantes, y que reafirman
algunas de nuestras hipótesis.

CAPITULO 3

EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y LOS ORIGENES DE LA REVOLUCION EDUCATIVA

3.1 EL PENSAMIENTO SOCIALISTA EUROPEO Y LA NUEVA CONCEPCION EDUCATIVA.

Hay una variable netamente ideológica sin la cual no se pueden comprender las polémicas ni la acción política desatada por los grupos más radicalizados del Partido Liberal -ante cuya presencia las demás tendencias se ven obligadas a definir claramente sus programas y a divulgarlos insistentemente para contrarrestar su influencia-; se trata de la introducción del pensamiento republicano democrático radical y de las concepciones socialistas, surgidas en Europa como consecuencia de la total transformación de la estructura social y económica - que provocó la Revolución Industrial.

La miserable condición a que había quedado reducida la mayor parte de la población trabajadora, y la ruina del artesano por la imposibilidad de competir con la producción masiva, producen sublevaciones periódicas y movimientos sociales que minan la confianza en las fuerzas que mantenían el sistema edificado -bajo las reglas del juego del liberalismo político y del libre cambio económico.

El liberalismo político había ensanchado mínimamente los círculos de poder y aun en muchos casos los había reducido. El libre cambio estaba concentrando la riqueza de forma tal que se agudizaban las diferencias sociales y se empeoraba la situación económica de las clases inferiores.

El liberalismo y la democracia más bien parecían adversarios que aliados. Las banderas de la revolución -libertad, igualdad, fraternidad- expresaban una contradicción antes que una intención de armonía.

Mientras la ideología liberal perdía así su crédito original, y grandes sectores empezaron a dudar hasta de la inevitabilidad y deseabilidad del pro

greso, la ideología socialista reformuló los viejos axiomas del siglo XVIII. La razón, la ciencia y el progreso eran sus firmes cimientos.

Lo que distingue a los socialistas de este período de los anteriores, que habían postulado una sociedad perfecta de propiedad común -el movimiento hu-sita, por ejemplo-, era la incondicional aceptación de la Revolución Industrial. Esta "creaba la verdadera posibilidad del socialismo moderno". 40/

El socialismo utópico se desarrolló principalmente, a través de grupos intelectuales que denunciaban y criticaban la coexistencia de riqueza y pobreza, de lujo e indigencia.

Se elaboraron así proyectos de cambio que se apoyaban más en la educación y en el racionalismo del siglo anterior, que en la propuesta de levantamiento de los oprimidos.

Estos grupos desarrollaron su acción sobre todo después de la insurrección general de 1830 en Francia, cuya consecuencia fue la caída del régimen Borbón de Carlos X y el ascenso de Luis Felipe de Orleans al trono vacante.

El conde Claude de Saint Simón, considerado el primero de esos socialistas, propuso la organización "racional" de la economía como ciencia de la producción, en una alianza armónica de las tres clases que debía comprender la sociedad reformada -industriales, intelectuales y obreros-, bajo una eficiente dirección de los industriales, para extender así los beneficios del progreso y la revolución industrial. Pero son sus seguidores, entre los cuales se cuentan Duchez y Leroux, quienes dieron difusión a las tendencias "reformadoras del nuevo orden" y tuvieron contacto con algunos sectores de obreros ilustrados. Los postulados con los que atraían a estos sectores eran la condena de la anarquía económica y de la explotación de la clase obrera, la socialización de los medios de producción y la educación generalizada. En el fondo, lo que perseguían los saint simonistas, al igual que lo habían hecho Thomas Spence, James O'Brien y W. Ogilvie en Inglaterra, y H. George en Estados Unidos, era el perfeccionamiento de la sociedad industrial.

Otros socialistas utópicos, en cambio, tales como Robert Owen y Charles Fournier, procuraron la reforma de la sociedad a partir de la eliminación del sistema de distribución existente y la reorganización del sistema de producción.

Proudhon, a su vez, lo intentó a través de la eliminación del sistema de créditos y de la distribución de la tierra, para proponer finalmente el anarquismo revolucionario, o el industrialismo radical.

Una línea un poco diferente está representada por las ideas del pensamiento radical de Luis Blanc, quien pretendía un cambio exclusivamente político. Aunque atacaba al capitalismo y al sistema de libre competencia y denunciaba los sufrimientos del obrero bajo el régimen existente, Blanc era decididamente enemigo de la lucha de clases. Tenía una profunda fe en la democracia representativa basada en el sufragio universal, y atribuía al Estado una posición preponderante en la planificación económica y el desarrollo de los servicios sociales. Fue autor de la propuesta de los "talleres sociales", dirigidos por los obreros mismos, quienes, merced a su eficiencia, provocarían el fracaso del capitalismo. El, junto con Cabet, fue ferviente republicano que procuró ampliar masivamente el recho electoral.

Al lado de las dos corrientes anteriores, anotamos las líneas estrictamente comunistas. Estas en muchos casos parecen confundirse con la línea radical; la diferencia radica en el fin del movimiento político, que es el de la implantación del comunismo. Notamos así:

- 1) Comunismo igualitario, dentro de la tradición de Babeuf y cuyos representantes en esa época son Cobet en Francia y Weitling en Alemania;
- 2) El comunismo revolucionario o comunismo político de August Blanqui. Esta corriente fue la dominante en las sociedades secretas del período de 1835 a 1841. Afirmaba que el comunismo sólo podía establecerse por etapas, a medida que el pueblo se fuera preparando para él mediante la educación en las verdaderas ideas republicanas. - - Blanqui pensaba hacerse dueño del poder mediante un golpe de Estado organizado por una minoría de revolucionarios disciplinados y - adiestrados en el uso de las armas: aspiraba a crear un grupo rela

tivamente pequeño de hombres escogidos, quienes serían la cabeza de una dictadura destinada a dirigir la educación del pueblo con la pretensión de introducir el nuevo sistema social del comunismo. Como veremos más adelante, de aquí parecen nacer muchas de las ideas de algunos grupos de la "Generación del 49" de Colombia.

Otra línea importante por la difusión que alcanzó en América, fue la del socialismo cristiano, representado sobre todo por la figura de Lamennais, a quien su romanticismo lo llevó a una idealización revolucionaria del pueblo. Las Palabras de un Creyente, de Lamennais, suscitaron una conmoción en los gobiernos, al provenir de un sector tan digno de confianza para el mantenimiento del status quo, como lo era el catolicismo.

Se aprecia así hasta que punto la nueva sociedad que preconizaban algunos socialistas, no necesitaba abandonar el terreno tradicional del humanismo clásico y del ideal liberal; sólo que llevaban sus posiciones mucho más allá de lo que los burgueses liberales estaban dispuestos a aceptar: un mundo en el que todos fueran felices y cada individuo pudiera cumplir y satisfacer libre y plenamente sus potenciales; un mundo en el que reinara la libertad, y el gobierno, -- que significaba coacción, hubiese desaparecido. Esa era la aspiración suprema de radicales y socialistas.

"...Lo que distinguía a los diferentes miembros de la familia ideológica descendiente del humanismo y de la ilustración -- liberales, socialistas, comunistas y anarquistas -- no era la amable anarquía más o menos utópica de todos ellos sino los métodos para realizarlos..." 41/

En dos puntos, sin embargo, el socialismo se separaba de la tradición liberal clásica.

En primer lugar, rompía con la creencia general de que la sociedad era un mero agregado de voluntades individuales y que su fuerza motriz estaba en el propio interés y en la competencia. Se postulaba, por el contrario, que el hombre era un ser social.

En segundo lugar, el socialismo descubría conceptos evolucionistas e históricos, cuando el progreso y la ilustración habían mostrado a los hombres lo que era racional, lo que había que hacer era eliminar todos los obstáculos, tradiciones, intereses individuales, etcétera., que impedían al sentido común seguir su camino. De ahí su preocupación por la propaganda dirigida a las clases influyentes para convencerlas de la necesidad de dar paso al progreso, representado por un Nuevo Orden, que, permitiendo la felicidad de los obreros, fuera elevando paulatinamente la condición de éstos por medio de la educación, la que los sacaría de su atraso e ignorancia.

Veremos más adelante de qué manera muchas de las ideas expuestas anteriormente fueron retomadas eclécticamente, y muchas veces contradictoriamente, por las dos líneas del Partido Liberal neogranadino: gólgotas y draconianos.

Acorde con los cambios que se suscitaban, tanto a nivel económico como político, se estaba produciendo una verdadera transformación en la comprensión del papel social que juega la educación. Parecía imponerse la idea de que la educación puede ser un instrumento generador y regenerador de la nueva sociedad y que, en gran medida, los cambios futuros dependerían de la educación popular, -- por una parte, y de la educación de las clases industriales, por otra.

Lo importante es que la nueva perspectiva encontró que la educación -- tiene un fin social colectivo, benéfico o transformador de la totalidad de la sociedad. No se trataba ya sólo del progreso o del bienestar individual. La ciencia, el arte, la industria no eran considerados fines en sí mismos, en cuanto objeto de conocimiento: era necesario que se articularan dentro del progreso de la sociedad, y esta idea ganó adeptos tanto en los sectores liberales como en los radicales, socialistas o comunistas. Se trataba de una nueva concepción educativa.

3.2 EL PENSAMIENTO DE LA REVOLUCION FRANCESA DEL 48.

Por la lectura de los periódicos de la época nos podemos dar cuenta de la trascendencia que tuvo la Revolución Francesa del 48 en la formación política,

tanto de los jóvenes de la Nueva Granada como de las generaciones mayores. Asimismo, el suceso se significó como detonante e impulsor de las aspiraciones al poder en nombre de los principios liberales y progresistas.

Una prueba de lo anterior es que las noticias al respecto, aunque tardías por la dificultad con que llegaba la información en aquel tiempo, era colocada en la primera columna de la primer página o inmediatamente después del editorial, tanto en los diarios liberales como en los conservadores, ya fuera para defenderla o impugnarla.

Debemos recordar que las clases ilustradas de la Nueva Granada miraban ávidamente hacia la cultura francesa, de la cual tomaban la mayor parte de sus modelos.

Ambas aseveraciones se pueden ilustrar con esta anécdota narrada por Camacho Roldán, con respecto a una de las cabezas del conservatismo, cuando llegaron las noticias de la Insurrección francesa:

"...Este movimiento (se refiere al movimiento de ideas reformadoras) tomó repentinamente fuerza inesperada con la noticia de la caída de la monarquía de los Orleans en Francia, el 24 de febrero de 1848; acontecimiento cuya influencia en la mente de nuestro país puede juzgarse por el hecho que paso a referir: Paseaba en compañía de otros amigos una tarde a principios del mes de mayo, en el atrio de la Catedral, cuando notamos un movimiento extraordinario de cerillos hacia el extremo sur, en la galería que entonces se prolongaba desde las ventanillas de la Casa de Correos; acababa de llegar y empezaba a repartirse el del norte (la noticia de la Revolución de febrero en Francia llegó a Bogotá por vía de Maracaibo. Tan demorado era entonces el servicio del correo por la vía del Magdalena). Entre las personas que paseaban en aquel lugar se encontraba el señor Mariano Ospina acompañado de los señores Leopoldo Borda y Nepomuceno Jiménez Mora, y al recibir ellos la noticia que causaba esa agitación, el señor Ospina, fuera de sí, corrió hacia la puerta de la torre del norte de la iglesia, diciendo que era necesario echar a vuelo las campanas en celebración de tan fausto acontecimiento.

El campanero no estaba allí, la puerta estaba cerrada y el señor Ospina insistía en forzarla con el intento expresado, lo que al fin no pudo lograr. sin duda que se habían despertado en él súbitamente las ideas que veinte años antes habían dominado en su alma de adolescente..." 42/

¿Que es lo que estaba ocurriendo en Francia? la crisis económica y la crisis social que vivía Europa provocaban tensiones, que acabaron por estallar - en 1848. A partir de algunos movimientos esporádicos de sectores populares con - los que se confundía la burguesía en ascenso, la situación se generalizó y se expandió por todo el continente: Sicilia, Francia, Alemania, Bélgica, Austria, etcétera. Sólo Inglaterra quedó en cierta medida, al margen. De todos los países, fue en Francia donde la situación se tornó más explosiva y donde se expandió la ola revolucionaria.

Después de 1830, la gran burguesía formada por banqueros, financieros, grandes comerciantes, propietarios de minas de carbón y hierro, altos funcionarios del Estado y algunos grandes industriales, dominó el poder político y económico bajo la protección de Luis Felipe.

Gracias al régimen que habían fundado, los miembros de la gran burguesía hicieron lo posible para conservar la exclusividad del poder político, desarticulando los grupos que podían oponerse, especialmente a la mediana y a la pequeña burguesía.

Los progresos de la Revolución Industrial, apoyada por la política -- aduanera proteccionista de la monarquía, abrieron posibilidades ilimitadas al -- grupo dirigente, lo que no se limitó a aprovechar las circunstancias favorables, sino que produjo en función de sus intereses y acumulando poderes y cargos. Una vez logrado el poder económico, se utilizaron los resortes del poder político para consolidarlo y asegurar también la supremacía social. La gran burguesía se -- aseguró de que los electores, o al menos los elegidos, pertenecieran a la clase dominante o se encontraran entre sus deudores, sus clientes o sus aliados. Se -- prohibieron las asociaciones y se amordazó a la prensa; se continuó con el régimen de trabajo destinado a conservar una mano de obra obediente, una clase obrera restringida, desgastada por agotadoras jornadas de trabajo y controlada por --

reglamentos de taller que cometían toda clase de abusos.

Los industriales y los comerciantes pequeños y medianos iban tomando conciencia de que eran una fuerza importante y comprendían también que el poder económico dependía del poder político. Otros grupos de la clase media -funcionarios de nivel inferior, miembros de profesiones liberales y los intelectuales- reclamaban la incorporación a la franquicia electoral.

La sociedad francesa bajo la monarquía de Luis Felipe había soportado ya el impacto de la crisis de los años de 1836 a 1839. Pero la revolución de 1848 estalló en el cruce de las crisis económicas de tipo antiguo, propias de una economía predominante agrícola -crisis de la producción de granos-, con las crisis modernas, características de la naciente economía industrial -crisis textil y de la industria metalúrgica-. Esto provocó un descontento general, y en febrero de 1848 los grupos burgueses republicanos, liderados intelectualmente por Lamartine (cuya Historia de los girondinos llegó a ser libro de cabecera de los jóvenes neogranadinos), los demócratas radicales, a cuya cabeza estaban Ledru-Rollin y Luis Blanc, y los grupos de obreros socialistas, provocaron la caída de la monarquía. Al huir Luis Felipe, el poder quedó en manos de esos sectores y se estableció el gobierno provisional, proclamándose la república. Pero se planteó desde ese momento -febrero de 1848- una dualidad en el poder. Los burgueses republicanos proponían una república moderada y se oponían a las reivindicaciones obreras. Los obreros socialistas querían medidas sociales que fueran en contra de los intereses de esa misma burguesía. Fracasados los intentos de conciliación de las dos posiciones, las fuerzas de Cavaignac masacraron a los obreros de las barricadas, consolidando así la república burguesa.

En El Nacional del domingo 18 de junio de 1848, encabezando la edición, un artículo con el título de "Europa", con información y comentarios del movimiento francés, decía:

"...De París ha salido la chispa que ha puesto en conflagración toda la Europa, y los sucesos ocurridos en aquel continente desde el 24 de febrero hasta fin de marzo de este año, equivaldrá a la historia de un siglo entero; ellos anunciaban un verdadero cataclismo político que ha --

producido el espíritu democrático a cuyo impulso los tronos bambolean, efectuándose una regeneración completa que al ejemplo de América ha llevado a la Europa...

...La política más previsiva, la experiencia más juiciosa e ilustrada - Jamás pudieron calcular lo que está sucediendo en el mundo el año de -- 1848, año solemne, singular, único en la historia, que anunciaba cambiar esencialmente la faz del género humano..." 43/

Luego de resumir la expansión del movimiento en Alemania, Austria, Venecia, Sicilia, Suecia, y la misma Inglaterra termina el artículo:

"...que la América entera, y en particular las nuevas repúblicas, aprovechen los resultados del gran movimiento social de que es teatro la Europa; y que la democracia americana amostrada ya por los sufrimientos y por la experiencia complete la obra ejemplar cuyos frutos se están recojiendo en el antiguo mundo..." 44/

Lo importante de este artículo es que muestra los sucesos de Europa fuertemente relacionados con los americanos, como una obra común de consolidación de la democracia y como realización de un pensamiento político afín.

Inmediatamente, a continuación del anterior, apareció otro artículo bajo el título de: "CONSECUENCIAS DE LA REVOLUCION DE FRANCIA PARA LA NUEVA GRANADA". Es un artículo de una claridad ideológica y política notables y que procura relacionar los hechos con la situación económico-política de la Nueva Granada. De este modo, en su análisis se encuentran ocho consecuencias inmediatas:

- 1.- Con la instauración de la república en Francia desaparecen los peligros de instauración de monarquías en los Estados hispanoamericanos, ya que se debilitaría la monarquía en toda Europa; desaparece también la esperanza "de los militares ambiciosos de América, que como flores (en el Ecuador) quieren especular con la traición".
- 2.- Los "demagogos facciosos", de acuerdo con el argumento anterior, y

junto con los "facciosos anarquistas" y envidiosos", tendrían "un recurso menos para engañar y seducir a los incautos; un pretexto -- menos para producir rebeliones y desórdenes".

- 3.- Si el "espíritu de la verdadera civilización se sobreponer a las tendencias inmorales y destructoras de los comunistas -- descamisados de París, la práctica de la República en Francia sería una escuela más para la Nueva Granada: "la experiencia y el saber de aquella gran nación contribuirán poderosamente a nuestra educación política.

Pero si, "como algunos temen, el partido descamisado de París se apodera del poder, y pone en planta sus doctrinas, -- entonces las violencias a las personas, las depredaciones, -- las proscripciones y todos los excesos, que son consiguientes al dominio de aquel partido fanático y destructor, serán otras tantas lecciones que nos enseñarán a precavernos de -- tan funestos males y a juzgar con exactitud el resultado de las doctrinas disolventes de los comunistas, y de la inmoralidad de un populacho sin religión, y por consiguiente sin -- moral. Así, pues, ganaremos en instrucción política, sea que triunfen los buenos principios en Francia sea que sucumba a -- los malos..." 45/

Esta preocupación refleja claramente la importancia que estaban tomando los grupos radicales y socialistas y de qué manera se estaban expandiendo tales ideas en la Nueva Granada.

- 4.- A los países europeos, con la preocupación del movimiento, no le quedaría tiempo para hostigar con exigencias, "para disputarnos -- nuestro territorio". Por esto se preveía un "descanso diplomático".
- 5.- La guerra propiciaría una gran emigración de Europa hacia América,

tanto de hombres como de capitales, que se dirigi-ran principalmen-
te a los Estados Unidos; pero algunos tomaran el camino de la Nue-
va Granada "si tenemos juicio y podemos ofrecer paz y seguridad a-
los emigrantes. Si el poder y extensas relaciones de los Estados -
Unidos los envuelve en la guerra general, entonces nuestra parte -
en la emigración será mucho mayor". Serfa en este caso, otra "espe-
ranza de adquirir población industriosa y riqueza".

6.- Los soberbios países europeos y sus políticos, después de este fra-
caso, no tendrán "porque afrentarnos a cada paso por nuestros re-
volucionarios".

7.- La liberalidad de las instituciones políticas "producirá en Fran--
cia y en otros países de Europa, la liberalidad en las leyes fisca-
les, lo que aumentará y mejorará los mercados para nuestros pro-
ductos. Aunque no obtuviéramos otro resultado que una entrada más-
fácil y cómoda para nuestro trabajo en Francia deberfamos bendecir
la revolución".

8.- La tendencia a la unificación en Alemania y también en Italia po--
drfa convertirlas en dos naciones de primer orden y "contribuir po-
derosamente a contener los excesos de la Francia, de la Inglaterra
y de los Estados Unidos que hoy disponen a su saber de las nacio--
nes débiles".

Consideramos que este clarísimo documento no necesita de glosas ni ex-
plicaciones; habla por sí mismo con respecto a lo que podfa esperar la Nueva Gra-
nada de la complicada situación internacional; y pareciera que, efectivamente, -
eran a todas luces positivas las consecuencias. Sin embargo, hay también cautela
y desconfianza en la frase final del documento, lo que refleja el temor de un --
país débil frente a la rapiña de los países poderosos, independientemente del --
sistema de gobierno:

"...Algunos piensan que los Gobiernos republicanos seran muy justos y -- menos desdenosos para con nosotros, que los monárquicos; pero nosotros -- no esperamos tal resultado, y aún nos inclinamos a pensar lo contrario. La experiencia nos ha mostrado que los partidos que más blasonan de liberales en su país, son los más insolentes e injustos para con los débiles. Palmerston nos ha tratado siempre con mas desprecio que Aberdeen. Son los demócratas de los Estados Unidos los que han proyectado y lleva do la usurpación del territorio mexicano..." 46/

Lamentablemente tampoco hemos podido descubrir quién es el autor de este artículo. (Los paréntesis y subrayados son nuestros).

3.3 LA COYUNTURA ECONOMICA INTERNACIONAL: LA EXPANSION DEL INDUSTRIALISMO.

A partir de 1830 los cambios económicos y sociales se aceleraron visiblemente y rápidamente. Fuera de Inglaterra, el periodo de la Revolución Francesa y -- de sus guerras trajo relativamente pocos adelantos inmediatos, salvo en los Estados Unidos, donde se habia realizado una gran tarea de organización económica y -- de introducción de máquinas en la producción.

Pero después del año citado, la situación cambió tanto que, hacia 1840, los problemas característicos del industrialismo eran objeto de serias discusiones en Europa Occidental. Se habia multiplicado el número de máquinas de vapor, -- la producción de carbón, la extracción de hierro, etcétera. Bélgica, Francia, -- Austria, los Estados germánicos seguían el modelo de cambio de Inglaterra y Estados Unidos, cimentando así la moderna industria.

El desarrollo de la industria pesada --hierro, acero, etcétera-- permitía que los valores alcanzados por ésta llegaran a ser hacia 1846, más importantes que el monto de los artículos de consumo, textiles o alimenticios. Por otra parte comenzaron a surgir los gigantes industriales, que empleaban hasta 2000 --

hombres; esto permitió obtener tasas altísimas de crecimiento de capital y efectuar inversiones en campos insospechados hasta ese momento. Gracias a esto se extendieron los sistemas ferroviarios -que tan importante papel jugaron en el desarrollo económico-, al igual que la navegación de vapor y la multiplicación de la red de caminos. Evidentemente, con todos esos adelantos el intercambio aumentó -notablemente y se extendió hasta las regiones más remotas del mundo con el objeto de obtener materias primas y de dar salida a la producción. Este hecho, unido al fenómeno de un gran aumento demográfico, provocó la expansión del comercio y la migración, cuyas consecuencias América las recibió por igual.

3.4 LA ESTRUCTURA ECONOMICA DE LA NUEVA GRANADA.

Hemos tratado ya de situar el contexto económico internacional de la época, en este punto, describiremos someramente el estado económico que guardaba la Nueva Granada para comprender mejor la acción de los liberales de proponer y ejecutar los cambios en la estructura económica.

La Revolución de 1810, que había transformado violentamente el sistema político, prácticamente no había tocado la estructura económica colonial. Como Camacho Roldán observaba el poder económico del país no estaba en relación con el orden político; la "Revolución solo había cambiado "la forma exterior del gobierno más no su estructura interior que se simboliza en el impuesto" 47/ Efectivamente, los principales recursos del gobierno provenían de la recaudación de impuestos directos y de los monopolios que se mantenían; por ejemplo, de la salita del tabaco de los derechos de exportación, del diezmo, de los aguardientes, de quintos, de hipotecas y registros, etcétera.

Esta política de los gobiernos, a lo que se unía el desgaste producido por las guerras de independencia y el aislamiento de las distintas zonas productivas del país, había generado un estancamiento económico discordante con las aspiraciones de grandes sectores de la población.

Así, dice Miguel Samper:

"...No tan solo las artes, sino la industria y la riqueza general del país durmieron en los 15 años transcurridos de 1832 a 1847, pues que el régimen de las trabas al trabajo y al libre cambio subsistió durante -- ese periodo..." 48/

Con una población de alrededor de dos millones de habitantes, establecidos en su mayoría en las zonas de tierra fría y templada, la economía neograndina estaba escindida en dos zonas cuya línea demarcatoria era el río Magdalena:

- 1) El Oriente, más desarrollado y en el que habían alcanzado un importante papel las producciones manufactureras -textiles, cuero, etcétera- y las actividades comerciales, sobre todo en las provincias -del Socorro, Tunja, Bogotá y Pamplona; apenas en 1846 se empezaba a expandir la producción ganadera por la introducción de ganado desde Venezuela; y la agricultura producía solamente para el consumo local y muy rara vez daba saldos exportables.
- 2) El Occidente, donde predominaba la actividad agrícola y la extracción minera, gracias a los fértiles valles y a los yacimientos metálicos, que constituían el grueso de la producción: cacao, caña de azúcar, banano, tabaco, maíz, papa, yuca, algodón, además del corte de quina y el palo de Brasil, y la explotación de oro -del Chocó -- fundamentalmente-.

Quedaban saldos exportables de oro, azúcar, tabaco, cacao. Hacia 1848 se exportaba también azúcar de Guaduas a Inglaterra; en este renglón se habían introducido algunas mejoras técnicas, como las que realizó Guillermo Willis al establecer el primer trapiche movido por fuerza de agua, alrededor de 1838. La producción de café era todavía mínima, y hacia 1848 se exportaban solamente algunos quintales.

Sin embargo, no se trataba de una economía integrada, y el intercambio de productos entre las distintas zonas era de muy difícil realización, debido a la escasez de caminos aptos e inclusive a la falta de medios de transporte. Las vías fluviales no tenían sino un exiguo movimiento comercial en pequeñas embarcaciones. Sólo muy recientemente, gracias al apoyo de Mosquera y con la subvención que había brindado, se había logrado la navegación regular en el Magdalena. Esta empezaba a dar frutos que se reflejaban en el alza de los montes del intercambio comercial.

Los recursos de capital disponible eran muy limitados y quedaban librados a las fortunas particulares. Hacia 1847 todavía no había ni un solo banco, y la circulación en efectivo, que se hacía con moneda de plata, no superaba los ocho o nueve millones de pesos.

Si bien no poseemos estadísticas de producción, nos podemos dar una idea general de la importancia relativa de algunos productos en la estructura productiva, a través de los cuadros de exportación de este periodo

EXPORTACIONES

(en pesos)

	1842-44	1844-45
Oro amonedado	\$ 1,398,982	\$ 1,245,391
Cueros de res	171,043	167,754
Palo Brasil	129,855	138,768
Plata amonedada	82,254	46,889
Perlas	65,625	112,250
Esmeraldas	35,000	52,746
Palo brasilete	13,231	33,625
Cerey	12,123	7,497
Bálsamo	24	- - -

EXPORTACIONES 1854-1855

(en pesos)

Oro en polvo	\$ 450,990
Palo de tinte	269,934
Sombreros	263,146
Cueros	138,019
Caucho	107,164
Platino	39,480
Maderas	23,716
Mantas y lienzos	23,312
Cigarros	22,534
Bálsamos	20,243
Carey	745

FUENTE: NIETO ARTETA, Luis Eduardo, Economía y cultura en la historia de Colombia.

No están contempladas aquí las exportaciones de tabaco, añil y quina, que ocuparon los tres primeros puestos en las exportaciones. Entre 1846-1849, a pesar del monopolio, se produjeron alrededor de 140,000 arrobas, cuyo costo fue de 50 a 60 centavos la arroba.

Se aprecia, pues, que los productos principales de exportación eran -- los de extracción y los agrícolas. En esto jugaba un papel muy importante la concentración latifundista de la tierra y la vigencia de la esclavitud, que facilitaba y abarataba los costos de este tipo de producción, apoyada por la división internacional del trabajo.

Los principales compradores de las exportaciones neogranadinas eran in Glaterra, Estados Unidos, Venezuela, Alemania y Francia, en ese orden. En lo que respecta a las importaciones, éstas consistían totalmente de productos manufacturados y elaborados, tales como telas e hilos de algodón, lino, cañamo, herramien

tas, productos derivados del hierro, papel, licores y comestibles, libros, maquinaria, etcétera., que provenían de Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Dinamarca y Holanda, en ese orden con respecto a los volúmenes de comercio.

Presentamos a continuación un cuadro del monto de las importaciones para el período 1843-1844, en donde se pueden ver las cifras por país:

IMPORTACIONES 1843-1844

(en pesos)

Inglaterra	\$ 2,360,760
Francia	697,861
Estados Unidos	186,353
Dinamarca	170,811
Holanda	153,134
España	111,807
Ecuador	138,210
Perú	12,523
Italia	17,427

FUENTE: NIETO ARTETA, Luis Eduardo, Economía y cultura en la historia de Colombia.

Se puede ver, en cifras absolutas, la importancia que había adquirido Inglaterra como principal proveedor de la Nueva Granada. Esta era consecuencia de los convenios comerciales que favorecían a ese país, y que expresaban la deuda que Inglaterra estaba cobrando por los servicios prestados a la causa de la independencia.

Con respecto a la balanza comercial, dice Nieto Arteta, refiriéndose al período que estamos considerando: "hay una primera jornada de desequilibrio -

constante y persistente; es la que se inicia en 1834-1835 y termina en 1843-1844. Surge una segunda época de equilibrios y desequilibrios no constantes; es la que media entre 1854-1855 y 1866-1867". 49/

El siguiente cuadro ilustra esta aseerción:

BALANZA COMERCIAL

(en pesos)

a ñ o s	exportaciones	importaciones	BALANZA
1834-35	\$ 2,566,008	\$ 3,292,625	- 726,417
1835-36	2,827,544	4,142,460	-1,314,916
1836-37	2,562,607	1,717,003	- 154,401
1837-38	2,153,571	3,170,930	-1,017,359
1838-39	3,070,958	3,173,736	- 102,778
1839-40	2,396,793	3,410,795	-1,014,002
1840-41	284,665	545,362	- 260,697
1841-42	1,403,673	2,330,432	- 826,759
1842-43	2,983,709	4,279,110	-1,295,401
1843-44	2,625,075	4,102,584	-1,477,509
1844-45	2,337,600	- - - - -	- - - - -
1854-55	3,393,251	2,391,262	+1,001,989
1855-56	5,296,323	4,168,468	+1,127,855
1856-57	7,064,584	3,255,842	+3,808,742
1857-58	5,513,164	1,987,732	+3,525,432
1858-59	3,326,482	2,446,456	+ 880,026
1864-65	4,031,591	5,965,181	- 922,490
1865-66	6,772,017	7,897,206	-1,125,189
1866-67	5,494,259	6,399,865	- 32,514
1867-68	7,376,997		+ 984,131

FUENTE: NIETO ARTETA, Luis Eduardo. Economía y cultura en la historia de Colombia.

En lo que respecta a los ingresos de gobierno, en el siguiente cuadro podemos ver su distribución por años y el origen de sus rentas especiales.

INGRESOS DEL GOBIERNO

(en pesos)

PRODUCTOS	1847-48	1848-49	1849-50
Tabacos	\$ 827,352	\$ 826,707	\$ 826,644
Salinas	467,352	477,116	468,458
Monedas	37,540	49,903	27,831
Correos	43,364	64,309	124,082
Papel sellado	77,370	51,770	30,252
Bienes nacionales	7,457	74,575	56,370
Aduanas	562,474	555,367	687,950
Diezmós	223,001	215,246	236,427
Aguardientes	146,924	154,725	170,141
Quintos y fundiciones de oro	100,349	94,430	75,379
Hipotecas y registros	17,542	17,812	- - -
Peajes y pontazgos	25,010	23,380	22,367
Censos, alquileres y premios	2,105	1,936	18,868
Internación de sales y mercancías	2,892	4,090	4,200
Impuestos y rentas varias (pensiones civiles, sello y derecho de títulos)	4,253	2,428	132,206

PRODUCTOS	1847-48	1848-49	1849-50
Manumisión	\$ 7,395	\$ 9,232	\$ - - - -
Multas	481	712	- - - -
TOTALES	\$2,552,871	\$2,623,737	\$2,931,175

FUENTE: CAMACHO ROLDAN, Salvador, Memorias.

Con base en este cuadro se puede apreciar que el grueso de los ingresos provenían del monopolio del tabaco y de la sal, así como de los impuestos de aduana, de importación y exportación. Este cuadro fue diametralmente cambiado a partir de la descentralización de rentas y gastos dictada por la ley de 1850, como veremos oportunamente.

Para completar, mostraremos cómo estaban distribuidos los gastos según sus rubros principales:

GASTOS DE GOBIERNO 1849-1850

(en pesos)

Deuda Nacional

Deuda extranjera	\$ 207,040
Deuda interior consolidada	134,159
Censos sobre fincas de propiedad nacional	6,448

Nueva deuda interior de 1840 (intereses)	\$ 42,000
Deuda flotante (intereses)	785
Censos trasladados al Tesoro, (en 1847 a - 1848) intereses.	12,025
Empréstitos forzosos (saldo de capital)	4,302
Empréstitos especiales, pagaderos en taba- co (intereses)	18,400
Servicios de caja de amortización	88,000
Congreso	
Dietas, viáticos y secretarios de las cámaras	74,338
Poder Ejecutivo	
Sueldos del presidente y sus secretarios, go- bernadores, jefaturas políticas de los canto- nes, alcaldías y material.	141,079
Relaciones Exteriores	
Legaciones, empleados de la secretaría y - - consulados	52,714
Policía	
Sueldos a empleados	1,862
Justicia	
Corte Suprema, Tribunales, juzgados de circuj to, Ministerio Público y material	127,880
Guerra	
Ejército, armamento, municiones, vestuario y - oficinas	547,569

Marina (7)

Concordancia de marina y un pallebot \$ 7,700

Obras públicas

Establecimientos de castigo (cárceles)	\$ 64,435	
Yfas de comunicación	182,696	
Construcción de edificios	36,000	283,131

Instrucción Pública

Universidades de Bogotá, Popayán y Cartagena.	29,757	
Escuelas primarias	6,691	36,448

Culto

Episcopado, catedrales, curatos, seminarios,- fábrica, misiones		154,945
--	--	---------

Beneficiencias y Recompensas

Pensiones	148,577	
Lazaretos	22,149	
Hospitales (militares)	11,237	
Manumisión de esclavos	16,500	
Gastos varios	27,075	225,538

Gastos de Hacienda y del Tesoro

Secretaría, corte de cuentas, Intendencias, - administraciones generales de hacienda, tesorería general	197,095	
Administraciones de aduanas	65,584	
Servicios de correos	77,894	
Estancos de tabacos, compras, sueldos, empaques, transportes, etcétera.	548,517	

Salinas, producción de sales, sueldos de administradores locales, etcétera.	\$ 206,060	
Gastos generales, sueldos, resguardos, - material	225,083	<u>\$1,320,233</u>
TOTAL DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO		\$3,485,796

FUENTE: CAMACHO ROLDAN, Salvador, Memorias.

Esta distribución es importante porque se puede notar en ella los montos dedicados a educación que, incluyendo la instrucción primaria y la universitaria, apenas supera el 1% del presupuesto de gastos, y, de ese total, una sexta parte corresponde a instrucción primaria. En cambio, al ejército estaba asignado el 20% del presupuesto.

Asimismo, se puede ver lo costoso del sistema de recaudación, cuando - el 40% del total del presupuesto estaba destinado a gastos de funcionamiento del mismo sistema, y un 5% se asignaba como subvenciones de culto (Iglesia), lo cual es una cifra cinco veces superior a la dedicada a la instrucción.

CAPITULO 4

LA CAMPAÑA POLITICA.

4.1 LAS BASES DE LA CAMPAÑA.

Acercándose ya la fecha en que se debía elegir al nuevo presidente - a finales de 1848 -, tanto los conservadores como los liberales se avocaron a la selección de sus candidatos.

El Partido Conservador, a raíz del desgaste producido por una década - de permanencia en el gobierno, y agravado por las divisiones surgidas como consecuencia de las medidas tíbiamente liberalizantes de Mosquera, no consiguió presentarse con un criterio unificado que permitiese una candidatura aceptada por - la totalidad de los sectores en que se había dividido el Partido.

Por el contrario, las tendencias liberales, y las radicales imbuidos - de ideas socialistas, pudieron ponerse de acuerdo sobre las reformas que aparecían como imprescindibles e inminentes, dadas las condiciones internacionales -- -consolidación del liberalismo económico, revoluciones sociales en Europa, el -- ejemplo de los Estados Unidos, etcétera- y las presiones económicas y sociales - en el interior de la Nueva Granada.

La acción del nuevo gobierno debía estar orientada a las siguientes medidas:

- 1.- Supresión definitiva de la esclavitud. Para esto debían superarse las resistencias de los grandes propietarios del Cauca y los mineros de las regiones montañosas de Antioquia y la costa del Chocó.
- 2.- Supresión de las trabas al libre comercio. Para ello debían eliminarse tanto los monopolios -sobre todo el del tabaco- como los im-

puestos aduaneros. Esto tendría como consecuencia inmediata el desarrollo de la agricultura y del comercio.

- 3.- Desarrollo de las autonomías municipales.
- 4.- Descentralización de la administración para combatir el costoso -- mantenimiento de un sistema burocrático ineficaz y lento.
- 5.- Reformas eclesiásticas para combatir la influencia y los abusos -- del clero católico, fundamentalmente destinadas a la supresión del diezmo, la abolición del fuero eclesiástico y la expulsión de los jesuitas.
- 6.- Ampliación de la capacidad del sistema electoral.
- 7.- Establecimiento de una legislación que permita la libertad de enseñanza y la libertad de imprenta.

En las nuevas direcciones jugaron un papel preponderante algunos sectores de las clases medias, que desde la independencia no habían tenido cabida como fuerza política; pero desde ese momento, al hacerse sentir como un grupo relativamente coherente en cuanto a la defensa de sus intereses, marcaron un desequilibrado en favor de las fuerzas liberales. Esos sectores se encontraban integrados por:

- 1) Los comerciantes, que se habían convertido en grupos dirigentes de la actividad económica, en la medida en que aumentaba el intercambio con el extranjero y entre las distintas regiones; gran parte de su poder se había originado en la exportación de tabaco, quina y -- productos mineros.

- 2) Los productores de oro, que gozaban de uno de los mayores ingresos por el monto de su producción dentro del monto total del país. Muchos de ellos habían extendido su capacidad de inversión hacia los renglones de la agricultura y del préstamo de dinero.
- 3) Un buen sector de pequeños y medianos productores agrícolas, que -- atendían los requerimientos de la exportación y los del consumo interno de los dos millones de habitantes, y que procuraban aumentar el rendimiento y los beneficios mediante la aplicación de capitales, y nuevas técnicas, así como con el empleo de trabajadores asalariados, considerados para este tipo de producción más adecuados que -- los esclavos.
- 4) Los arrendatarios de las rentas públicas, que consideraban que el -- Estado las administraba ineficazmente debido al aparato burocrático.
- 5) Y, finalmente, los manufactureros y artesanos, beneficiados durante mucho tiempo por medidas proteccionistas, pero que desde 1846, durante la administración en la Secretaría de Hacienda de Florentino-González, se habían visto perjudicados. Estos se enfrentaron a una contradicción con respecto a su adherencia al liberalismo, que cada vez fue más aguda; la política liberal, en la medida en que promoviese el intercambio interno liberando trabas y suprimiendo los monopolios, abriendo caminos, liberando a los esclavos y suprimiendo los resguardos indígenas -- en suma, incrementando el comercio y el -- consumo--, se abrían nuevos mercados internos y aun la posibilidad de algunos externos, lo que favorecería la expansión del sector. Pero, por otra parte, la desgravación de las importaciones permitiría la libre introducción de los productos de los países con mayor capacidad industrial, lo que amenazaba la existencia misma de su base -- económica ante la imposibilidad de una competencia pareja.

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

Fue así como esos sectores, si bien apoyaron a los liberales en la mayor parte de su programa, se mostraron vacilantes en lo que refería a este punto.

Todos estos sectores, unidos a un amplio grupo de intelectuales, profesionales y jóvenes estudiantes del Colegio de San Bartolomé y de la Facultad de Derecho, lograron ponerse de acuerdo para presentar como candidato al general José Hilario López.

El partido conservador, en cambio, presentó dos candidatos: el doctor José Joaquín Gori y el doctor Rufino Cuervo, y no pudieron concretar un candidato único debido a la inconcialibilidad de las facciones.

4.2 LA CAMPAÑA POLITICA LIBERAL.

El General López, viejo luchador de la independencia, mantenía una aureola de prestigio por su larga trayectoria estrictamente militar, sin desgaste político, ya que se había retirado hacía un tiempo de la vida pública. De este modo su candidatura no podía ofrecer fácilmente flancos de ataque ni de las tendencias internas del liberalismo ni de parte de las conservadoras. Más aún como figura relativamente neutral y moderada, podía significar la adhesión, de hecho, de electores conservadores disidentes.

En la campaña y en los sucesos del 7 de marzo de 1849 se destacaron, por su dinamismo y su agresividad, dos grupos que fueron no sólo quienes más presionaron para lograr la presidencia de López, sino que constituyeron luego en los protagonistas y hasta ejecutores de las principales reformas de fondo de los años subsiguientes. Nos referimos a los artesanos reunidos en las Sociedades Democráticas y a los grupos de jóvenes y radicalizados adheridos al liberalismo. Estos últimos estaban constituidos en gran parte por estudiantes y profesionales recientemente egresados de la Universidad del Primer Distrito, sobre todo del colegio de San Bartolomé y de la Facultad de derecho.

En el próximo capítulo analizaremos con detenimiento estos dos movimientos en todo su despliegue político e ideológico, pero por ahora veremos cómo se manifestó su acción alrededor y a favor de la figura del general López.

La Sociedad de Artesanos, creada hacia 1846 con propósitos de defensiva-gremial, hasta el momento había mostrado inclinaciones más bien conservadoras. Sin embargo, en 1848, debido a la intervención de varios lopistas, entre ellos José María Vargas Tenorio y Fernando Conde redactores de El Aviso y Ricardo Vargas director de La América, y con base en las promesas de reformas que beneficiaban al sector, decidieron brindar su apoyo a la candidatura de López.

Ayudó en esto el que las concepciones socialistas pequeñoburguesas -divulgadas ya en la prensa neogranadina- fueran en este momento el sustento ideológico de los artesanos en Europa. Así, el hecho que éstas ideas llegaran a ser en Francia uno de los motores de la Revolución del 48, servía de ejemplo y predisponía a los artesanos locales a unirse con los grupos más radicalizados del Partido Liberal, que eran quienes habían adoptado ideas similares.

En La América del 4 de junio de 1848, la Sociedad de Artesanos hizo público su apoyo al general López, en una nota firmada por su presidente Francisco Londoño y el secretario Germán Piñeros, bajo el título de "A nuestros concludados"

"...La Sociedad de Artesanos establecida en esta capital hace algún tiempo, acordó en una de sus sesiones ordinarias, señalar su candidato para la presidencia de la República en el próximo período constitucional: el General José Hilario López..." 50/

Y de este modo explicaban su posición:

"...Nuestra posición social y respectivos ejercicios, nos aislan de los empleos públicos a que no aspiramos, y esta misma circunstancia nos hace verdaderamente independientes e imparciales en la cuestión electoral. Cual otro objeto que no sea el bien de los granadinos pú

dríamos proponernos? A que cosa podríamos aspirar nosotros, "hombres del pueblo", si no a la conservación de la paz, a cuya sombra crece -- nuestra fortuna i se afianzan nuestros intereses? Qué otra cosa puede -- convenirnos sino la paz, el orden i la libertad, cuyos bienes nos proporcionan el libre-ejercicio de nuestro trabajo, el desarrollo de nuestra industria, la felicidad de nuestras familias, i la tranquilidad de nuestro hogar doméstico?..." 51/

Nótese cómo se definían como "hombres de pueblo" preocupados por el -- trabajo y la industria, y bajo qué óptica miraban a su candidato:

"...El general López con gran prestigio en el ejército por su valor y pericia militar, es tan querido del soldado como igualmente querido y respetado por los jefes de él...

Su constante adhesión al pueblo, de quien es idólatra le hace generalmente estimado y conocido en las masas populares donde reside verdaderamente la soberanía nacional. Representa los principios liberales, el orden y la libertad..." 52/

Más adelante, el mismo artículo explicaba, de la siguiente manera, sus inclinaciones anteriores por los conservadores:

"...Si pueda haber en lo pasado algunos hechos equívocos que induzcan a pensar que los artesanos de Bogotá se han dejado engañar en ciertas ocasiones por algunos especuladores políticos con las palabras de Religión y de libertad, también hai hechos clásicos referentes a esas mismas épocas que su fascinación política jamás llegó hasta el criminal -- estremo de prestarse a ser el instrumento de las cobardes y alevosas -- tretas de la ambición, de la venganza y de la envidia..." 53/

En El Aviso del 18 de junio de 1948, la Sociedad de Artesanos convocó a los artesanos de la provincia de Bogotá que no eran miembros de ella, para que apoyaran a su candidato. En este artículo se pueden ver simultáneamente dos cosas: primero, la radicalización y depuración doctrinaria, y segundo, la clara intención de unir esas concepciones con la religión cristiana. Refiriéndose al general López dice:

"...COMPAÑEROS: el candidato que os proponemos llevará vuestros patrióticos deseos: reunámonos todos en derredor suyo, que el único séquito que ambiciona y al que tiene mayor derecho, es el más honroso, es el que se compone de hombres del pueblo; trabajaremos con actividad y energía para lograr su elección, por que con ella obtendremos por las vías legales la abolición perpetua de las leyes que protejen y favorecen el ajotismo; imploremos el favor divino y pidámosle a la providencia para gobernarnos al modesto republicano que nos volverá nuestros derechos y nuestra libertad perdidos...

...PUEBLO DEL QUE HACEMOS PARTE: no permitáis que os arrastren hacia un abismo de esclavitud y ruina por medio de una falsa y rústica política que presta religión y orden explotando así nuestro trabajo...

...CONCIUDADANOS...nuestra mayoría es inmensa comparada con la miserable minoría de los contrarios. Nuestra causa es justa y sagrada es la causa del pueblo, es la que ESTÁ TRIUNFANDO EN EUROPA Y EN AMERICA, es la causa de la humanidad. La misma que sostiene el actual papa, el magnánimo Pío nono. Pero si es posible que sean infructuosos nuestros esfuerzos y somos vencidos legalmente, conformémonos con los altos decretos del Altísimo, obedezcamos la constitución y las leyes y respetemos a las autoridades establecidas por ellas..." 54/

Salvador Camacho Roldán, que asistía con frecuencia a las sesiones de la Sociedad de Artesanos, certifica que ésta resolvió organizarse en un batallón para garantizar la candidatura, "aunque sin armas algunas; y al efecto nombró co

mo primero y segundos jefes a los comandantes Antonio Echeverría y a Valerio Andrade. Yo era capitán de una de las 4 compañías. Esa organización fue un acto inconciente, en previsión de acontecimientos que se juzgaban distantes..." 55/

Los jóvenes liberales y radicales, por otra parte, comenzaban a organizarse en dos frentes íntimamente ligados, ya que muchos trabajaron simultáneamente en ambos: la prensa periodística y literaria y la Universidad; inclusive muchos de ellos establecieron tempranos contactos con la sociedad de Artesanos.

El Colegio de San Bartolomé y la Facultad de Derecho, que funcionaban en un mismo edificio, permitieron la difusión de las ideas igualitarias y el intercambio polémico con respecto al movimiento francés. Para ellos, utópicamente, la candidatura de López significaba la posibilidad de llevar a la práctica estas ideas y, aunque la mayor parte no estaba en condiciones de ser electores debido a su edad, ocupaban un papel importante como difusores de ideas y, llegado el momento, como fuerza de presión.

En el frente periodístico y literario debemos recordar la Sociedad Literaria formada en 1845 (a la que ya hemos hecho alusión), de la cual salieron algunas figuras que durante los últimos tres años habían sufrido un proceso de progresiva radicalización. Estos, junto con los redactores y colaboradores de diarios tales como El Aviso, La América, El Día, etcétera, dieron al periodismo una nueva tónica agresiva y politizada durante la campaña electoral.

En este clima, el 20 de enero de 1849, apareció El Alacrán, dirigido por Joaquín Posada Piñeros, que se constituyó inmediatamente en el paladín y vocero del comunismo y, en general, de las ideas democráticas igualitarias. Alrededor de este periódico se aglutinaron los jóvenes literatos más destacados y exaltados. Y, así, manifestaron en su primer número sus intenciones: "La reforma de las costumbres es uno de los objetos que llevamos en mira". Ya veremos como salieron de allí las principales cabezas del movimiento igualitario.

Se llegó así a las elecciones de noviembre, en las que ninguno de los candidatos alcanzó la mayoría suficiente para su confirmación en el cargo; correspondía al Congreso decidir entre los candidatos con mayor número de votos.

Del 1 al 7 de marzo se intentó la decisión entre los candidatos: doctores Gori y Cuervo y el general López.

Para garantizar e influir en la decisión, los sectores liberales que hemos mencionado, organizaron una verdadera movilización popular que invadió el Congreso y que, pensando en el ánimo de los congresistas, determinó el triunfo del general López, ayudados con el voto de algunos conservadores partidarios de la candidatura de Gori.

De esa manera, el general López fue confirmado como presidente y tomó posesión del cargo el 1 de abril de 1849, dando comienzo a su administración, que abrió las puertas a las grandes reformas.

CAPITULO 5

EL TRIUNFO LIBERAL

5.1 LOS FACTORES DEL TRIUNFO LIBERAL Y LOS INSTRUMENTOS DE LAS REFORMAS.

El triunfo del 7 de marzo, si bien garantizaba el acceso al gobierno - del general López y de sus partidarios liberales, no significaba la derrota definitiva de las fuerzas conservadoras, quienes, por el contrario, esperaban una -- ocasión favorable para rehacer sus fuerzas e influir y presionar al gobierno.

Por otra parte, las reformas propuestas en el programa liberal atacaban a los sectores tradicionales del poder político y económico, y no podían ser fácilmente aceptadas.

Tres factores vinieron a adquirir paulatinamente una importancia determinante para el cumplimiento del programa liberal y para la ejecución de las -- grandes reformas: nos referimos a las Sociedades Democráticas, a la "Generación del 49" y a la prensa.

Veremos, pues, cuál es el papel de cada uno de estos instrumentos y la forma en que se interrelacionaron, así como las acciones comunes y sus disputas internas.

5.1.1 LAS SOCIEDADES DEMOCRATICAS.

Las primeras asociaciones de artesanos se formaron en Bogotá hacia -- 1846, sólo con fines de defensa gremial, para la asistencia mutua y la educación elemental. En 1847 el sastre Ambrosio López fundó la "Sociedad de Artesanos", -- que en un principio apoyó a los conservadores, pero que, en razón de las medidas

económicas tomadas por el gobierno de Mosquera que perjudicaban sus intereses, y por obra de la iniciativa de algunos jóvenes redactores de la prensa liberal que llevaron adelante la campaña de López (entre los cuales se encontraban José María Vargas Tenorio y Fernando Conde de El Aviso, y Ricardo Vanegas de El América), -- terminaron por comprometer su apoyo a la candidatura del general López y a relacionarse cada vez más con los miembros del Partido Liberal.

Los jóvenes radicalizados del Colegio de San Bartolomé y de la Facultad de Jurisprudencia no tardaron en adherirse a ella, pues, llevados por su romántico amor al pueblo, vieron en los artesanos la representación de las clases desfavorecidas y "oprimidas", ya que éste era el único grupo popular al que podía tener acceso y conocimiento por su cercanía y el trato cotidiano.

Salvador Camacho Roldán observaba que:

"...En 1848 la Sociedad de Artesanos no se ocupa de política; en sus sesiones nocturnas se daba enseñanza de lectura, escritura, aritmética y dibujo lineal. Atraídos por el objeto simpático de la institución, -- nos incorporamos en ella varios jóvenes recién salidos de los colegios, que después debíamos figurar en las luchas políticas: recuerdo los nombres de los señores José María Samper, Medardo Rivas, Carlos Martín, Antonio María Pradilla, Juanito Salgar, Próspero Pereira Gamba y Narciso Gómez. Enseñábamos a leer y escribir, y concurríamos con este objeto dos o tres veces a la semana a las escuelas nocturnas. En 1849, después de la inauguración de los nuevos mandatarios, la Sociedad se puso de moda y era raro el liberal que no quisiese inscribirse en sus filas, principalmente los de las clases militar y de empleados públicos. Empezaron a asistir a las sesiones personas que deseaban hacer notorias sus opiniones liberales, -- para lo cual las llevaban hasta la exageración. Ya se había olvidado el primitivo programa de la Sociedad; sólo se hablaba de política y se hacían proposiciones extraordinarias discutidas con calor como si ése fuese un cuerpo deliberante..." 56/

La Sociedad Democrática, bajo el pretexto de la campaña política, se -- convirtió así en tribuna para los despliegues oratorios de los jóvenes intelectuales que realizaban su aprendizaje político, y en foro de discusión y difusión de-

las nuevas ideas socialistas, radicales e igualitarias.

Muchos de los jóvenes que llegaron a tener una actuación destacada durante la administración del general López y en las administraciones posteriores, comenzaron la vida política en su seno, y no son pocos los que la consideraron un medio óptimo para el éxito fácil y rápido y para la obtención de la estima y la admiración general.

"...Que hacíamos todos en la Democrática? Perorar, diciendo casi todos los más estupendos dislates, agitar las pasiones, practicar la política tumultuaria y organizar las fuerzas brutas del liberalismo. Jóvenes y artesanos proponíamos y proclamábamos las cosas más estrafalarias, - dejando el herrero su yunque y el joven elegante los salones de la alta sociedad para ir a ensayarnos en la oratoria populachera y declamadora, alzándonos sobre una tribuna que olfa a cuero curtido, en medio de cofrades vestidos de ruana en su mayor número, que a las voces inspiraban sus peroratas en la tradicional totuma de licor amarillo..."57/

Las ideas divulgadas por los jóvenes intelectuales encontraron rápidamente eco en los grupos de artesanos, y se produjo así un proceso de radicalización ideológica progresiva de los jóvenes, y de definición política más clara y paulatinamente más autónoma de los sectores artesanales.

Sin embargo, la percepción de la sociedad Democrática no es homogénea en los distintos grupos juveniles; así dice Samper:

"...La Sociedad Democrática de Bogotá, creada en 1848, fue invención de varios lopistas...a quienes pareció conveniente mover las masas populares por medio de los artesanos, con el fin de hacer triunfar la candidatura del general López. Los artesanos de Bogotá, en su gran mayoría, habían sido hasta entonces gobiernistas, mejor dicho, materia disponible para servir como soldados y sufragantes al gobierno, bajo la influencia de los jefes y capitalistas conservadores y del clero.-

Cómo sustraerles a esta influencia y ponerles del lado del liberalismo? Se creyó que lo más eficaz para el logro de este fin era halagar sus pasiones (porque ideas no tenían), hablándoles de emancipación, -- igualdad y derechos (jamás de deberes), y su amor propio, con la perspectiva de convertirse ellos, a su vez, en una potencia política y social, mediante la asociación permanente de sus unidades dispersas..."

58/

En el proceso de definición ideológica de la Sociedad de Artesanos influye la creación de la Sociedad Popular, auspiciada por los conservadores para enfrentarla: ésta fue fundada por Simón Cárdenas, Juan Malo, Juan Esteban Zamarrá, y bajo pretextos religiosos era coordinada e impulsada por la Compañía de Jesús. Este hecho provocó la animadversión de los artesanos hacia los jesuitas, lo cual los llevó a pedir con insistencia su expulsión.

En la medida en que la Sociedad Democrática fue ganando poder político y aumentaba su claridad doctrinaria, los artesanos comenzaron a convertirse -- debido a sus exigencias y al pedido del cumplimiento de las promesas que se les había hecho -- en un obstáculo y un peligro para los jóvenes universitarios y para los sectores de gobierno, al no ser ya fácilmente manejables. Samper dice:

"...En breve las democráticas se multiplicaron en toda la República, estrechamente relacionadas y organizadas en una inmensa falange de batallones, sin armas ni disciplina, pero prontas a la lucha; y llegaron a ser, no sólo una gran potencia política, una especie de estado-voluntarioso y engrifado, dentro del estado legal, sino un grande espolvorado y dificultad permanente para los gobernantes y un serio peligro para la sociedad entera..." 59/

La raíz del problema estribaba en que los intereses de los sectores liberales y radicales eran de índole diferente a los de los artesanos. Mientras -- que los primeros pertenecían a las capas sociales superiores, y en su mayoría --

se identificaban como voceros de los grupos mercantiles, los segundos se ubicaban en las capas sociales inferiores y sus intereses giraban alrededor de la protección de sus industrias. De este modo, las promesas iniciales jamás podían ser cumplidas por un gobierno liberal que pretendía, además de la reforma absoluta - de un sistema económico colonial, implantar una política libremercantilista dentro de una estrategia de modernización e integración con el mercado mundial.

En La Civilización del del 27 de diciembre de 1849, un redactor conservador observaba con tino:

"...Entonces un gran número de esos hombres que nada tienen de artesanos y que se han llamado y se llaman ellos mismos los liberales por excelencia, y por consiguiente los amigos excelencia de la libertad de la industria; y los enemigos por excelencia del sistema restrictivo; y de los fuertes derechos protectores de la industria nacional; un gran número de esos hombres, sin renunciar al nombre que se habían dado, se presentaron como los más ardientes y sinceros apóstoles del sistema -- restrictivo; se reunieron en los talleres y en las tiendas de los artesanos a declamar contra la baja de derechos; y se ofrecieron como los defensores de esos artesanos y los protectores de su industria. Entonces les sugirieron a la idea de formar una sociedad, para reclamar contra la baja de los derechos de importación; se mezclaron en ella, y -- aparentaron no tener otro fin que favorecer la industria nacional.

Estos liberales son realmente amigos sinceros del sector restrictivo, y por consiguiente enemigos de la libertad del comercio y de la industria? Entonces mientan ante el mundo llamándose liberales y progresistas; o bien son enemigos del sistema restrictivo? entonces han mentado, han engañado a los artesanos de Bogotá, respondan..." 60/

Es por esto que no pasaría mucho tiempo sin que comenzase a quebrarse la alianza, que hasta el momento había dado frutos provechosos.

Los artesanos se sintieron engañados y mostraron su inconformidad. Vea

mos, por ejemplo, lo que ocurrió con la promesa de la instauración de los talleres industriales para la educación de los artesanos.

Este documento es importante porque muestra simultáneamente el sentimiento de descontento por las promesas incumplidas, y la concepción educativa vigente en las capas artesanales de las Sociedades Democráticas:

"...Los artesanos burlados,

Desde que se estableció la sociedad Democrática a que hasta ahora he pertenecido, nos prometió el señor Vergarita i después todos los demás señores que nos han aconsejado, que se nos enseñarían muchas cosas i se establecieron talleres industriales, para nuestros hijos, porque -- así como para los doctores había talleres, así también debíamos tenerlos nosotros para la enseñanza de nuestros oficios, costeados por el Gobierno, como costea i da enseñanza de valde en las cátedras de la Universidad. Fué esta esperanza uno de los motivos porque trabajamos el 7- de Marzo por la elección del General López, que a nosotros, i sólo a nosotros se nos debe, como es publico y notorio i pueden decirlo los miembros de la Sociedad que han agarrado ya su mascada. El doctor Zaldúa -- nos halagó con dichos talleres, i presentó su proyecto estableciéndolos; pero el Congreso les cambio el nombre, i les llamó "escuelas de artes i oficios", i así salió la ley que era la esperanza de nuestros hijos. Pero el ciudadano Presidente al reglamentarla, nos ha dejado con tanta boca abierta, porque en lugar de mandar establecer una carpintería, una herrería, una zapatería, en los colejos, en donde pudieran los muchachos aprender, i nosotros ganar el sueldo que se paga a los catedráticos i doctores de otras ciencias, ha dispuesto (como para escluirnos) que se den lecciones de dibujo lineal, de estática i mecánica, de agricultura i arquitectura. Habráse visto burla semejante? Qué tenemos nosotros con todos esos dibujos, ni con todas esas estacas, si lo que queríamos era que nos enseñasen gratuitamente nuestros oficios, i que las rentas de los colejos se nos distribuyesen del mismo modo que se distribuyen entre los doctores en leyes i en medicina? I si no era así, para qué fué --

que el doctor Zaldúa propuso que se estableciesen en la Universidad talleres industriales? Sería para comulgarnos con esa palabra ¿después meternos esos dibujos? ¿si fué su intención poner efectivamente talleres, como se nos habfa prometido, por qué ha variado el Poder Ejecutivo, de repente, como para burlarnos, ¿ quedar bien con todos -- con nosotros proponiendo la lei, ¿ con los de casaca ¿ botas, escribiendo aquellos dibujos? No ha remedio, el chasco ha sido guapo; pero más chasco es el que ellos van a llevarse retirándoles nuestro apoyo para que nos han hecho ¿ que no se nos han cumplido..." 61/

El alejamiento que se empezó a producir fue consecuencia de la toma de conciencia y de la ideología de cada una de las dos clases que hasta entonces -- confusamente creían tener objetivos comunes. Y, en efecto, en muchos casos podían tener objetivos similares en cuanto a reformas generales de tipo político, aspiraciones sociales de democratización, etcétera, pero debían tener discrepancias fundamentales en lo que respecta a una política económica que respondiese a sus respectivos intereses. Esto se manifestaba en las sesiones periódicas de la Sociedad Democrática como un rechazo hacia determinadas características particulares que las diferenciaban en cuanto a su respectivo origen social.

Al respecto, Camacho Roldán escribió:

"...Pronto empezamos a notar que ya no se miraba con simpatía a los miembros que habían recibido educación de colegio y usaban vestidos de mejor clase que la ruana y la chaqueta, con lo cual cesó la concurrencia de estas personas..." 62/

Veamos también como Samper narraba una anécdota durante una sesión de la Sociedad Democrática, en donde se evidencia la distorsión ideológica de un joven intelectual librecambista frente a los intereses y las necesidades concretas de los artesanos.

"...Por aquel tiempo estaba sobre la carpeta de la política una cuestión que apasionaba mucho los ánimos y tenfa al gobierno intranquilo: era la cuestión llamada del "alza de derechos". Pretendfan los artesanos (y los más vehementes en sus exigencias eran los de Bogotá) que se alzasen de tal modo los derechos sobre los artículos extranjeros - de consumo llamados artefactos, tales como el calzado, las sillas de montar, los productos de herrería, las obras de sastrería, etcétera., que la industria nacional recibiese una protección eficaz, en términos de dar a la incapacidad fabril de nuestros artesanos los medios de luchar ventajosamente con la producción extranjera. Todos los jóvenes que habíamos estudiado economía política, y muchos que pensaban - guiados por el simple sentido común, éramos adversos al alza de derechos, y yo la combatía en El Sur-Americano, como medida injusta y perjudicial, en tanto cuanto la protección pudiera encarecer los consumos y volverse casi prohibitiva.

Un día hubo en la Democrática sesión extraordinaria convocada para resolver si se firmaba una petición al Congreso en el sentido de exigir un alza fuerte de derechos. Concurrí a la sesión, encontré reunidos más de 300 miembros, y al punto comprendí que los artesanos estaban muy fuertemente apasionados y no entendfan palabra del asunto. Pedí la palabra, subí a la tribuna y expuse con claridad los fenómenos de reciprocidad que enlazaban estrechamente la producción y el consumo de la riqueza. Hice ver que cada individuo era productor de una sola cosa y consumidor de muchísimas, y que en una y otra situación estaba sujeto a la ley inevitable de la competencia. Demostré que habiendo en el país muchos productos fabriles, tales como mantas, lienzos, ruanas y otros tejidos, sombreros de paja, cueros curtidos, licores, etc., etc., sería monstruosamente injusto que no se extendiese a todos los productores de estos artículos la protección que se exigía para los simples "artefactos" designados por los artesanos, es decir, artículos de zapatería, sastrería, talabartería, carpintería y herrería. Demostré, en fin, que al concederse a todos la protección,

según la justicia en la igualdad, todos los artículos de consumo, favorecidos por la protección subirían necesariamente de precio; con lo que la vida vendría a ser artificialmente más cara para todos, y los artesanos que fuesen favorecidos en sus respectivas industrias perderían lo que en ellas ganaran, y algo más, a virtud del alza de precio de todo lo que tendrían que consumir.

Pero qué fuerza podían tener estos razonamientos económicos y de justicia, en el ánimo de unos artesanos que, si eran por lo general - hombres de bien y patriotas, también eran casi todos muy ignorantes, - sobre todo en asuntos de ciencia? En vez de agradecerme el interés -- que tomaba por el bien de los artesanos, casi todos se montaron en cólera al escuchar mis razones, y uno de ellos -un maestro herrero, Miguel León, muy conocido por sus desatinadas peroratas sobre la "tiraniberia" (El hombre había oído hablar de la tiranía Iberia de otros tiempos, y había formado un extraño sustantivo equivalente a tiranía en general), y otras cosas de este jaez- pidió a gritos que se me hiciera bajar de la tribuna.

--Aun no bajaré -dije al interruptor-, porque no he concluido.

--Con lo dicho basta! -gritó otro-. Ya sabemos que usted está -- contra nosotros!

--Lejos de eso, estoy en favor de ustedes, puesto que combato un error pernicioso para todos y principalmente para los artesanos mismos.

--Nosotros entendemos las cosas de otro modo. Que baje el orador!

--No hay, pues, libertad de pensamiento y de palabra? exclamé.

--Contra los enemigos sí: contra nosotros no! -replicó un zapatero de campanillas.

--Que baje el orador!

--No he concluido!

--No importa! Abajo! Abajo!

--Por la fuerza?

--Si es necesario, a palos!

--No os molestéis, --repuse--. La causa de unos hombres que se conducen como ustedes, no merece que se le haga ningún sacrificio! Bajaré de la tribuna, pero será para no volver jamás a esta sociedad.

He bajé en efecto, atravesé el salón mirando a la asamblea democrática con supremo desdén, y nunca volví a ninguna de sus sesiones..."

63/

Se puede apreciar claramente en la narración anterior:

- 1) La conciencia que habían alcanzado los artesanos, que ya no necesitaban de mentores;
- 2) El rechazo de los artesanos hacia explicaciones intelectualistas -- que ya no les convencen, y a las que ahora pueden juzgar como contrarias a sus intereses;
- 3) El desprecio clasista de un intelectual que no comprendía las motivaciones de los artesanos; y
- 4) El temor del intelectual al encontrar que los artesanos constituyan una fuerza que no solamente había perdido su docilidad, sino que se había convertido en hostil para aquellos mismos que la impulsaron.

Luego entonces, las Sociedades Democráticas se habían vuelto un peligro, tanto para los conservadores como para los liberales. En la Civilización -- de 10 de enero de 1850, la óptica conservadora mostraba a los liberales cuál había sido su error:

"...Era incuestionable que la sociedad democrática era pueblo; era una porción reducida del pueblo de Bogotá, pero nada era menos, que el pueblo soberano. Sin embargo se les decía a aquellos hombres: nosotros -- sois pueblo, ¡ellos no podían dudarlo: el pueblo es soberano; tampoco lo dudaban porque la Constitución lo dice ¡es hoy un axioma: luego --

vosotros sois el soberano; i la consecuencia les parecia l6jica. Si -
vosotros sois el soberano, vuestra voluntad debe ser acatada, los Re-
presentantes no son m6s que vuestros mandatarios; ellos deben estar -
sumisos a vuestro querer. Vosotros quer6is que el se6or Cuervo no sea
Presidente; elegir pues al se6or Cuervo es sublevarse contra el sobe-
rano; los Representantes que tal hagan ser6n rebeldes, traidores al -
soberano; i vosotros que sois el soberano, pod6is i deb6is castigar--
los..." 64/

Las sociedades Democr6ticas habfan escapado al control y a la influen-
cia de los j6venes intelectuales porque 6stos, en su proceso de definici6n Ideo-
l6gica y en raz6n de la coyuntura econ6mica, habfan virado hacia el liberalismo-
radical en su mayorfa, mientras que los artesanos permanecieron solidarios con -
las doctrinas socialistas e igualitarias, junto a un grupo menor de j6venes, en-
tre los cuales se encuentra Posada y Pi6eros. Es por esto que en El Liberal del-
16 de junio de 1852 se cuestionaba la misma existencia de la "Sociedad de Artesa-
nos":

"...Las sociedades Democr6ticas no son 6tiles para sus miembros, por-
que 6stos son en lo jeneral artesanos pobres que viven de su trabajo-
diario, i que no pueden consagrar convenientemente su tiempo a ocupa-
ciones que no les incumben; porque esos artesanos nada aprenden, ni -
nada obtienen en cambio de sus esfuerzos, saliendo de allf pobres e -
ignorantes, si pobres e ignorantes entraron; i porque ellos van a ser
meros instrumentos para que los ambiciosos escalen el Poder, para que
lo escalen con la mira de ejercerlo en su especial provecho, sin con-
sideraci6n alguna de interes p6blico. Desde 1849 se estableci6 la So-
ciedad Democr6tica de Bogot6, i desde entonces se est6 halagando a --
los artesanos, unas veces con promesas nunca cumplidas de darles colo-
caci6n en destinos importantes, i otras, con las de derogar las leyes
que dejando libre o muy poco gravada la introducci6n de artefactos es-
tranjeros, perjudican los intereses de la clase obrera. Pues bien: --

ninguna de esas promesas ha sido realizada hasta hoy, y ya veremos, - si después de que demagogos caracterizados están predicando en las Democráticas, igualdad absoluta, exaltación de las clases desheredadas - de nivelación social, ya veremos si los artesanos democráticos son - siquiera candidatos para diputados a la Cámara de provincia y al Congreso..." 65/

Las Sociedades Democráticas significaban un importante instrumento para el triunfo liberal y para el apoyo a la política de reformas en general, al mismo tiempo que constituían un medio propicio para la discusión de ideas y la radicalización doctrinaria de los jóvenes políticos. Pero quizás el más importante papel jugado por ellas haya sido:

- 1) Posibilitar el aprendizaje político de los jóvenes universitarios - que luego llevaron a cabo las reformas y la claridad conceptual necesaria para hacerlas coherentes;
- 2) Permitir que los artesanos tomaran conciencia de su poder y de sus limitaciones. En esta forma, el apoyo brindado por los liberales a estas sociedades provocó la extensión de una educación política y social a capas sociales que hasta entonces no habían sido tomadas en cuenta. De allí su importancia educativa.

5.2 CONCEPTUALIZACION DE LA "GENERACION DEL 49"

Si bien el concepto vulgar de generación nos indica que se trata de un grupo de personas de la misma edad que han tenido una formación y experiencias comunes, creemos que no es completamente exacto para describir al conjunto de personalidades que tienen tan relevante actuación política, periodística y literaria en el período que se inicia con el ascenso del general López al poder, y que continúa su actividad como principal protagonista de la vida pública de la

Nueva Granada durante toda la segunda mitad del siglo XIX.

Sin embargo, los miembros de este grupo quizás no pueden ser definidos tanto por su edad cronológica como por la homogeneidad de sus concepciones, sus objetivos y su ideología, aun cuando pudiera haber diferencias de matices entre sus componentes. Por esto creemos que un concepto más preciso y significativo sería el de "generación ideológica".

Efectivamente, una generación ideológica estaría constituida por un -- grupo de personas con formación y experiencias comunes, y una tónica de pensamiento que les da homogeneidad. De este modo se amplía el concepto de generación y -- permite identificar como integrantes de la "Generación del 49" a algunos nombres que, por su edad, estrictamente no corresponderían a esta generación: tal es el caso de Murillo Toro y otros.

Pertenecieron a esta generación todos los antiguos nombres que conformaban la Sociedad Literaria --a la cual nos hemos referido anteriormente--, que constituyó el núcleo original; luego se le agregaron algunas figuras del periodismo, -- del Colegio de San Bartolomé y de la Facultad de Jurisprudencia.

Encontramos así, dentro de ella, a Salvador Camacho Roldán, Manuel y Rafael de Pombo, Lázaro Marfa Pérez, Próspero Pereira Gamba, José Marfa Rojas, Sci-prión García Herreros, Carlos Martín, José Eusebio Ricaute, Gregorio Gutiérrez G., Antonio Marfa Pradilla, Juan de Dios Restrepo, Ezequiel Urícochea, José Marfa Torres Caicedo, Eustogio Salgar, Santos Acosta, Pedro Fernández Madrid, Felipe y -- Santiago Pérez, José Marfa y Miguel Samper, Manuel Marroquín, Manuel Uribe Angel, los hermanos Rivas Mejía, José Vergara, Joaquín Pablo Posada, Germán Piñeros, Manuel Plata Azuero, Aníbal Galindo, Camilo A. Echéverri, Teodoro Valenzuela, -- Foción Soto, Ramón Gómez; y entre los de más edad: Murillo Toro, José Marfa Plata, José Caicedo Rojas, Ricardo Vanegas, y José Marfa Vargas Tenorio.

5.2.1. FORMACION Y EXPERIENCIAS COMUNES:

1) El romanticismo.

La generación a la que nos referimos se formó respirando un clima de romanticismo que había penetrado en todos los órdenes de vida de la época. -- Sin dar cuenta de este hecho, no se comprenden en su totalidad muchas de las acciones y pensamientos que los van a caracterizar, con sus matices infantiles a veces, contradictorios otras, vehementes e idealizantes las más.

Sus componentes pertenecían en general a las clases más elevadas de la sociedad, lo que les permitió el "dilettantismo" literario e intelectual. Grandes lectores de los románticos europeos -franceses, italianos y alemanes-, su afecto por las obras de Lamartine, Victor Hugo, Dumas, Sue, Byron y los socialistas - franceses les permitió vivir los sueños y realidades que atormentaban a aquéllos.

En la primera reunión de la Escuela Republicana, Domingo Buendía expresaba:

"...Cuando os pregunten que habéis hecho? Responded: Hemos avisado -- que la voz de Byron y Lamartine encontró eco en el corazón de los Andes..." 66/

Pero el romanticismo en América se dió en circunstancias políticas diferentes a las del viejo mundo. La Nueva Granada era un país en formación y había que dedicarle todas las energías en construirlo y organizarlo; todos y cada uno de los jóvenes se sentían llamados a desempeñar un papel protagónico en esta tarea. Cuando leemos la producción literaria y los artículos de los periódicos - de la época, notamos que los autores escribían para ser leídos y discutidos, tratando de demostrar su "genio" y de alcanzar rápidamente fama y gloria. En la misma reunión de la Escuela Republicana antes citada, Manuel Quiroz Montalá expresaba:

"...Nosotros tenemos todo: patriotismo, juventud, amor a la Gloria. -
TODO..." 67/

Había una idealización del "héroe", del "genio", del "revolucionario", con los cuales querían identificarse. Pero en América esa posibilidad era más inmediata en la medida que todo estaba por hacerse. Es bueno reconocer aquí que -- las generaciones anteriores no rechazaron a estos jóvenes, ni estos vieron un -- problema generacional contra el cual debieran luchar. Las posibilidades de acceso a los cargos públicos y el ejercicio de sus profesiones estaba asegurado y no existían trabas para su desempeño.

La lucha era contra el dominio espiritual español, que aún estaba vivo, y contra las instituciones coloniales que perduraban, en un propósito de cortar lazos con el pasado.

Pero el maniqueísmo propio del romanticismo estaba presente todo bajo situaciones contrastantes: lo bueno y lo malo, lo bello y lo feo, lo moral y lo in-moral, eran extremos frente a los cuales no había puntos intermedios. Por eso la lucha entre la justicia y la injusticia era la lucha por la libertad y por -- una armonía que se encontraba en el futuro. Era el sueño un país que se conseguiría luego de las reformas necesarias. Así, el romanticismo de la Nueva Granada -- fue social desde el principio, como en general ocurrió en toda América.

Es aquí, entonces, donde se comprende la aproximación idílica a la lucha de los artesanos. Este era el sector del pueblo "al que conocen porque es -- una realidad cercana, pero al que admiran su capacidad revolucionaria", tal como los presenta Lamartine en su Historia de los girandinos, leída por todos y los -- que a sus ojos, han iniciado los movimientos igualitarios y libertarios que habían triunfado en Europa. Este es para ellos el triunfo de la democracia:

"...La vigorosa mano de la democracia ha marcado ya el siglo XIX en -- el gran reloj del tiempo, como la última hora de la aristocracia que -- que combato, de la maldecida aristocracia. -La lánguida y moribunda -- voz de la caduca Roma apenas se oyo ya: seguiré su carro fúnebre la -- vetusta España carcomida por el fanatismo, esbirro favorito de las de

crepitas sotanas, i cuyos labios amoratada por el despecho sólo dan-
cabida a una tenue i enronquecida articulación gutural que se pierde -
en la caberna misma donde tiene origen i sin eco ya en las vírjenes -
Repúblicas de América. Pronto la arrogante monarquía británica, amor-
tajada ya con su densa y negra atmósfera, vendrá a ser más débil que-
el último suspiro del hombre al lanzarse en la eternidad; i no de - -
otro modo que la semisalvaje Rusia (encorvada por el peso mismo de su
barbarie), morirá como el búho lanzando en el espacio un graznido cón-
cavo i cavernoso..." 68/

De allí, pues, nació la "actitud revolucionaria" inicial de los libera-
les. Se sentían protagonistas de una novela romántica, revolucionaria y liberta-
ria, donde no faltaba el gusto por el secreto y la conspiración y el amor por el
pueblo, la justicia y la libertad. El romanticismo social estaba impregnado de -
literatura. Escribían y hablaban para la historia:

Olimpo García, presidente de la Escuela Republicana, expresaba así es-
te gusto por el secreto:

"...Sabéis cual era el objetivo de las sociedades Misteriosas? Poner-
una barrera contra la ignorancia. Es pues, a estas sociedades que se
debe el predominio de la ciencia sobre la barbarie, por ellas que el
género humano recobra cada día, cada instante el derecho supremo de -
la naturaleza, es decir, la independencia..." 69/

Hás tarde, identificaron la libertad con el liberalismo. El liberalis-
mo absoluto al que se afiliaba la mayor parte de ellos, fue consecuencia de en-
tender que la libertad estaba por encima de cualquier traba y de cualquier clase,
demostrando así lo que el admirado Víctor Hugo había expresado: "El romanticismo
es el liberalismo en la literatura", a lo que aquellos jóvenes hubieran agregado
sensatamente: "y también en la economía".

De todos modos, cualquiera que fuera la alternativa política con la que se identificaron posteriormente -liberalismo, radicalismo o socialismo, el romanticismo inicial estaba presente siempre como trasfondo. No en balde se habían criado y educado en este ambiente, y eso constituía quizás la mayor experiencia común que los identificaba. Esta es, pues, la primera característica: La "Generación del 49" fue una generación romántica.

2) Los estudios universitarios.

La "generación del 49" provenía en su mayor parte de los claustros universitarios, en particular del Colegio de San Bartolomé, de la Escuela de Derecho de Bogotá y de la Universidad de Cartagena.

Llegados de distintos sitios, fue en la Universidad donde se pusieron en contacto, y homogeneizaron sus posiciones alrededor de lecturas similares, polémicas de moda y profesores comunes. Eso les permitió formar un grupo bastante compacto, al cual se agregaron otros jóvenes -e inclusive algunos más viejos- con aficiones literarias y políticas semejantes.

La Sociedad Literaria, fundada tempranamente en 1845 -a la que nos hemos referido en su oportunidad- registraba ya los principales nombres del grupo más joven de esta generación, que fue producto de las relaciones e inquietudes nacidas en la Universidad. De este modo, el núcleo principal de la "Generación del 49" se originó en la Universidad del Primer Distrito y, a partir de allí, -reaccionando contra la política conservadora, expandieron y difundieron las doctrinas liberales e igualitarias a través de la prensa, la participación en las Sociedades Democráticas y su actuación en la Escuela Republicana por ellos fundada.

De extracción social alta, la mayoría de ellos, la Universidad hizo posible la vinculación entre sí y la formación cultural y política para sus actividades posteriores. Su presencia en los círculos intelectuales de la época, su política, su proveniencia de clases más o menos acomodadas y el hecho de realizar estudios en instituciones universitarias, fueron experiencias e instancias forma

toras comunes a todo el grupo y, por lo tanto, también características de esta generación.

3) La circunstancia política.

Esta generación recibió la influencia del movimiento de ideas producidas por la Revolución Francesa del 48. Además, tuvo una fuerte vocación política de cambio que se manifestaba en sus actividades. El surgimiento de los partidos políticos Conservador y Liberal hizo que todos los jóvenes se adhirieran a uno u otro partido y participaran activamente en la vida política. La generación que describimos se afilió en su totalidad al Partido Liberal, detrás de la figura de José Hilario López.

4) La tónica de pensamiento:

1.- ANTICOLONIAL.

La "Generación del 49" quiso la ruptura total con las instituciones coloniales que aún sobrevivían, y buscó su sustitución por otras acordes con la nueva situación política internacional y con el auge económico que se producía en los países más desarrollados, originadas por la Revolución Industrial. De esta manera, si se quería el progreso había que romper con las trabas del orden colonial.

2.- ANTICLERICAL.

Formados en los claustros de una universidad donde los jesuitas eran principalmente quienes conducían los estudios, con una disciplina que, a juicio de los jóvenes, coartaba la libertad de pensamiento y acción, se produjo un fuerte rechazo hacia el clero en general por representar al pasado feudal y recordar el orden colonial.

Como conclusión, podemos definir a la "Generación del 49" como una generación romántica, cuyos componentes pertenecían a los estratos sociales más altos de la sociedad granadina, y que, formados intelectualmente en las universidades, tuvieron una fuerte vocación política y una tónica de pensamiento anticolonial y anticlerical.

5.3 LA PRENSA.

La prensa fue el tercer factor del triunfo del 7 de marzo y constituyó un importante instrumento de consolidación del poder liberal y de la política de reformas.

Hacia 1840 la actividad periodística y literaria era sumamente escasa. La mayor parte de las publicaciones eran de vida efímera y aparecían sólo circunstancialmente para polemizar alrededor de algún problema candente y luego desaparecían. Quizás la más importante y que duró más tiempo haya sido El Granadino, redactado por José Eusebio Caro, uno de los voceros del conservatismo.

Ya hacia 1845 comenzaron a surgir otros periódicos, algunos con fines políticos y otros con fines literarios. Casi la totalidad de esos periódicos - eran conservadores, pero poco más tarde, por iniciativa de los sectores intelectuales surgidos de la Universidad y a impulsos de la literatura romántica, aparecieron periódicos literarios en donde hicieron su aprendizaje periodístico los jóvenes de la "Generación del 49". Tal fue el caso de El Albor Literario, publicado por los miembros de la Sociedad Literaria.

No había de pasar mucho tiempo sin que, debido a la circunstancia política, este periodismo se orientase hacia la política partidista. De este modo, la discusión de las ideas políticas se realizó a través de la prensa.

La discusión política se transformó en propaganda política procurando la difusión de los principios de conservadores y liberales. El auge de la prensa fue un fenómeno notable en esa época, y una multitud de periódicos fueron redac-

tados y leídos con avidez. La misma estructura de los periódicos se transformó - agregándose hojas, modificando los formatos y aumentando y reorganizando las secciones, al mismo tiempo que se depuraba el estilo. La situación política internacional se reflejaba a través de sus páginas y se destacaba su importancia colocando las noticias en una sección especial de la primera plana, antes o inmediatamente después del editorial de fondo.

Fue en esta época cuando surgió el interés por obtener rápidamente informaciones políticas sobre la situación latinoamericana. El sistema de corresponsales se transformó en una verdadera obsesión y fue por esto que en El Atacrán burlonamente se escribía:

"...Agencias de este periódico:

En Bogotá don Pachó Pardo 2a. calle de comercio

Paris, M. de Lamartine

Londrés, Luis Felipe de Orleans, en su oficina central esquina de Concepciones.

Viena, General Radescki

Madrid, Id. Narváez

Guaduas, coronel José María Acosta

No hemos tenido tiempo para establecer otras agencias pero esta dificultad será muy pronto allanada, pues esperamos noticias de nuestros corresponsales en Europa i América que deben llegarnos pronto. Más tarde aparecerán anunciadas nuestras agencias en Asia i Africa... *70/

Hacia 1848 ya existía un número considerable de periodistas formados - que difundían el ideario liberal y promovían la campaña política del general López; más tarde defendieron el programa de reformas y su ejecución, a pesar de la ley del 31 de mayo de 1851, que sancionaba la absoluta libertad de prensa; prácticamente todos los periódicos en circulación se adhirieron a los sectores liberales.

La prensa cumplía en esa época una doble función:

1) Ayudaba a la formación literaria y política de la "Generación del 49"; y

2) Llegó a otras capas sociales, permitiéndoles el conocimiento de los problemas más candentes y constituyéndose, por lo tanto, en una importante instancia educadora para esos sectores.

Para dar una idea del auge de la prensa, agregamos a continuación algunos de los nombres de los periódicos más importantes de la época:

El Neogranadino

El Día

El Liberal

El Sur-Americano

La Gaceta Oficial

El Pasatiempo

La Civilización

La América

El 7 de Marzo.

5.4 LA ESCUELA REPUBLICANA.

El 25 de septiembre de 1850, el grupo de jóvenes estudiantes radicalizados del colegio de San Bartolomé y de la Facultad de Jurisprudencia, junto con profesores que acompañaban la iniciativa, fundaron la Escuela Republicana. Al principio esta tuvo propósitos poco definidos, en donde predominaban los intereses literarios y el aprendizaje y la práctica oratoria. Se eligió como presidente a Domingo Buendía y como secretario a M. Suárez Fortoul. Sin embargo, ya des-

de la primera sesión se encontraban algunos rasgos de la tónica que guiaría sus actividades. La misma elección de la fecha inaugural no fue azarosa pues, como algunos oradores expresamente lo manifestaron, ese día se cumplía un aniversario más del atentado contra la persona de Bolívar. De este modo se ponía a la nueva asociación bajo la evocación de Santander.

Eustorgio Salgar en la primera sesión expresaba:

"...Volved ahora sí, la vista sobre nuestra historia. Dos páginas de diamante la adornan: la que ilumina el sol del 20 de julio de 1810, y la que ilumina el sol del 25 de septiembre de 1828.

Este es el magnífico día cuyo aniversario celebra una parte de la juventud republicana del famoso plantel de San Bartolomé, del mismo donde salieron aquellos denodados valientes.

Este es un día grande para la libertad, un día grande para todo el -- que sienta hervir en su pecho el néctar rejerador.

Hoy empieza una nueva era, la era de la rejeración social..."

21/

Inicialmente se propuso la participación de todos los jóvenes, sin distinción política, pero en los hechos la adhesión a la Escuela Republicana significaba la profesión de fe liberal. Por eso, en la segunda sesión, Ramón Gómez manifestaba:

"...Sres: -Nada sería hablar: el juramento que acabo de prestar lo he dicho todo: pero juré ser republicano, y por lo tanto ser franco; de otro modo, en este momento estaríais oyendo la voz del perjurio, y si no quiero ser criminal, es mi deber manifestar lo que siento, es preciso que os diga, que al mismo tiempo que juré ser miembro de la Escuela Republicana, juré también ser miembro del partido liberal..."

Entre sus adherentes se contaba gran parte de los viejos nombres que ya se habían encontrado en la sociedad Literaria y, por supuesto, los principales nombres de la "Generación del 49".

Se programaban las conferencias en tres grandes áreas temáticas:

- 1) Literatura, bajo la coordinación y dirección de Santiago Pérez, Demetrio Paredes, Mario Lemus, Octavio Salgar, Joaquín Vargas.
- 2) De ciencias físicas y matemáticas, bajo la dirección de Eustorgio Salgar y Temfstocles Paredes.
- 3) Jurisprudencia, que fue el área más importante al permitir la discusión de los principales temas de actualidad y la discusión de -- las reformas proyectadas.

Entre los directores y los conferencistas estaban los nombres de Ramón Gómez, Horacio González, José María Samper, Antonio Ruiz, Salvador Camacho Rol--dán, Eustaquio Alvarez, José Camacho, Carlos Martín, Miguel Camacho, Manuel Suárez y Antonio María Pradilla.

Como se puede ver, el programa constituía una extensión de los estu--dios universitarios.

Los sucesivos discursos pronunciados en las sesiones programadas mos--traban claramente el espíritu romántico que los animaba, y su admiración por la cultura francesa. Se enfatizaba, asimismo, el deseo de luchar contra todo tipo -- de absolutismo, invitando a seguir los pasos "de la colosal República francesa, -- regeneradora del mundo" -- como decía Mario Lemus--, y algunos intentaron mostrar -- el camino del socialismo y las doctrinas radicales e igualitarias, como marco -- dentro del cual se debían mover los principios y actividades de la escuela. Tam--bién se daba rienda suelta al ataque contra todo aquello que significase recordar a la Colonia.

Si bien los jóvenes progresistas de la "Generación del 49" ya habían -- podido expresar sus ideas en las tribunas de las Sociedades Democráticas de Arte -- sanos, y se les permitió profundizarlas y hacerlas coherentes con la acción polí--tica, éstas tenían -- como ya lo hemos dicho-- sus límites en los propios intereses de los artesanos. Fue por eso que la Escuela Republicana vino a cumplir con cin--

co funciones fundamentales:

- 1) Llenar el vacío que se produjo por el rápido deterioro de las relaciones con los artesanos, lo cual los había dejado sin tribunas para la exposición de sus ideas.
- 2) Homogeneizar el pensamiento de los liberales radicales, que ahora, sin la molesta presencia de los representantes de otras capas sociales, podían atender preferentemente, en sus postulaciones, sus intereses reformadores dentro de una filosofía política de liberalismo absoluto.
- 3) Como consecuencia de lo anterior, separarse definitivamente de los defensores de las ideas igualitarias, segregándolos de sus filas y obligándolos a permanecer en el seno de las Sociedades de Artesanos.
- 4) Propulsar y difundir las reformas que consideraban inminentes en todos los órdenes, analizándolas y buscando la forma de llevarlas a cabo de la manera más rápida y efectiva posibles.
- 5) Constituir un frente de jóvenes universitarios que apoyasen la política liberal.

Como se puede ver, la creación de la Escuela Republicana fue, de algún modo, el triunfo del intelectualismo en un gran sector de la "Generación del 49", y un repliegue del grupo hacia sí mismo, como perteneciente a una clase social que había llegado a la autoconciencia. Pero esto significaba también la separación con las clases sociales inferiores y, por lo tanto, el triunfo de las ideas del liberalismo absoluto, además del olvido de los principios igualitarios que hasta el momento habían querido defender de una manera romántica, pero que eran incompatibles con sus intereses de clase.

Aún así, no siempre sus ideas fueron aceptadas por los viejos liberales, entre los cuales tenían severos críticos.

Por su parte, los conservadores, temiendo la pérdida de influencia sobre los estudiantes (que eran por entonces un importante sector de presión, tal como lo habían demostrado los hechos del 7 de marzo), fundaron una agrupación rival que habrían de llamar Sociedad Filotémica, el 28 de octubre de 1850, en la Quinta de Bolívar. De este modo demostraban su afinidad con las ideas sustentadas por el Libertador. En esa Sociedad militaron Carlos Holguín, Manuel María Medina, Antonio Hernández, Fortunato Cabal, Juan Zamorra, Pedro Camacho Pradilla, Belizario Lozada y otros estudiantes conservadores.

Sin embargo, como los mismos miembros de la Escuela Republicana advirtieron desde el punto de vista ideológico, en las polémicas de los filotémicos -- no se notaban grandes diferencias con lo que proponían los jóvenes liberales. -- Las divergencias radicaban más bien en la adhesión de los filotémicos al Partido Conservador y en el ataque que los de la Republicana hacían a los jesuitas pidiendo su expulsión, ante lo cual los jóvenes de la Filotémica se transformaron en ardientes defensores de los religiosos.

En El Neo-granadino de fecha 15 de noviembre de 1850 se expresaba:

"...Permítasenos hacer algunas observaciones sobre la contradicción que se encuentra entre los principios liberales de los jóvenes filotémicos y de la bandera conservadora bajo que se han afiliado.

Resulta en sus discursos que son enemigos de la esclavitud, del fanatismo, de las contribuciones desiguales que amargan la vida de los pobres y de los ataques contra la libertad de imprenta. Ahora preguntamos a estos señores: No es el partido liberal quien ha combatido siempre en la tribuna y por la prensa en favor de la redención de la humanidad, execrando ese infame comercio de carne humana, que es tan del gusto de algunos negociantes conservadores del Sur de la República..." 12/

Las actividades de la Escuela Republicana eran miradas con simpatía y visiblemente apoyadas por el Gobierno. Una prueba de esto fue la visita frecuente de algunos funcionarios del gobierno del general López a las sesiones de la Republicana, y hasta la participación directa en los mismos. Inclusive muchos de los jóvenes fundadores de esta escuela ocuparon o llegaron a ocupar cargos en el gobierno. además, todas las conferencias pronunciadas en la Republicana eran reproducidas y comentadas en los periódicos liberales -sobre todo en El Neo-granadino-, lo que puede dar una idea de la importancia oficial que se le otorgaba a la Institución.

La Escuela Republicana funcionó hasta 1853, y muchos de sus miembros participaron activamente en las filas de los ejércitos constitucionales que se enfrentaron a la dictadura de Melo. Su rival, la Sociedad Filotécnica, tuvo corta vida, pues en Julio de 1851, al brindar su apoyo a la rebelión conservadora, fue sorprendido y aprisionado por los de la Escuela Republicana.

5.5 GOLGOTAS Y DRACONIANOS.

La Escuela Republicana permitió configurar la ideología del liberalismo radical bajo un lenguaje tomado de los socialistas utópicos. Se constituyeron, desde entonces, en uno de los puntales de la administración del general López. Fueron designados con la denominación de gólgotas por los conservadores y también por los antiguos liberales, con quienes frecuentemente discrepaban por la política a seguir.

Este mote de gólgotas provenía de una crítica burlona a un discurso de José María Samper -que se había referido a los jóvenes radicales comparándolos con el Mártir del Gólgota- y que el doctor Mariano Ospina había criticado en La Civilización; luego los disidentes liberales popularizaron el término.

En el grupo gólgota militaban, al lado de los jóvenes de la Escuela Republicana, el doctor Murillo, Francisco Javier Zaldúa, Antonio María Pradilla. -

Januario Salgar, Justo Arozemena, Ricardo Venegas, José María Vergara, el general Tomás Herrera, José María Plata, Rafael Núñez, José Araujo, Nicómedes Flores, Isidro Villanizar, Victoriano Paredes y otros.

Por su parte, al grupo de viejos liberales -ahora disidentes- se les llamaba draconiano, y estaba encabezado por Obladía, José Antonio Gómez, Ramón Mercado, José María Hantilla, Juan Neponuceno Azuero, Vicente Lombana, Patrocinio Cuéllar, agragándoseles más tarde el general José María Obando, quien sería proclamado candidato para suceder al general López.

De hecho, el Partido Liberal quedó dividido y los puntos de discrepancia consistían en los siguientes:

- 1) Libertad de imprenta. Los gólgotas la proponían de una manera absoluta; los draconianos, más restrictiva.
- 2) Abolición de la pena de muerte. Los gólgotas la querían generalizada, no sólo para los delitos políticos, como lo deseaban los draconianos, sino para todos los casos.
- 3) Reducción del ejército permanente, que era uno de los puntos en los que más insistían los grupos gólgotas, llegando algunos de ellos a proponer la supresión total de esta institución. Para reemplazarla con guardias nacionales.
- 4) Poder ejecutivo. Los draconianos proponían un poder ejecutivo fuerte.

Esta división se vino a acentuar a medida que se acercaban las elecciones presidenciales. De este modo, la fracción gólgota presentó como candidato al general José María Obando. Esta fue una de las causas del debilitamiento posterior del Partido Liberal y de su derrota posterior.

Podemos resumir en este capítulo que los tres instrumentos de las reformas liberales analizados, significan también tres niveles distintos del desarrollo político y educativo de la sociedad neogranadina de mediados del siglo XIX:

- 1) La del artesano, que sufrió un rápido proceso de politización y de autonomía ideológica a través de las Sociedades Democráticas.
- 2) El de los Jóvenes intelectuales liberales, generadores de nuevas ideas cada vez más radicalizadas y coherentes con la acción política del gobierno, en el seno de la Escuela Republicana.
- 3) El de la opinión pública en general, y el de las nuevas capas sociales que accedieron a las nuevas ideas difundidas por la prensa.

Estas instituciones no pueden comprenderse aisladamente, sino en su relación dialéctica, que es la que posibilitó la tónica ideológica de cada una de ellas y la realización de las grandes reformas.

Finalmente, hay que tener en cuenta, en su definición doctrinaria, el enfrentamiento que cada una de ellas tuvo con instituciones similares, creadas por la oposición conservadora:

Sociedad Democrática	- Sociedad Popular o Católica
Escuela Republicana	- Sociedad Filotémica
Prensa Liberal	- Prensa conservadora.

5.6 LOS SOCIALISTAS Y LAS IDEAS IGUALITARIAS.

Hemos visto, a lo largo de este trabajo, de qué manera se encontraban confundidas las ideas igualitarias con las posiciones socialistas, liberales moderadas y liberales radicales. Pero ¿de dónde provino esta confusión y a qué se-

debió que los sectores conservadores hablaran del "peligro rojo" y que, inclusive, dentro del mismo gobierno gólgota, se declararan socialistas pero execraran el comunismo? ¿A qué se debió que, los que proclamaban socialistas fueran los -- mos que hacían las reformas más profundas dentro del radicalismo liberal y del librecambismo absoluto?

Confesamos que, cuando abordamos el problema, también nos sentimos con fundidos y creíamos inicialmente que sólo se trataba de un juego retórico y a veces infantil tendiente sólo a imitar los modelos de la Revolución del 48. Esta es una verdad a medias, y es así porque en el seno mismo de la revolución liberal hay un grupo de ideólogos que fueron consecuentemente igualitarios y aun se los puede diferenciar a través de las polémicas que se presentaron en los períodos, en cuyo transcurso se radicalizaron y definieron las posiciones.

La Revista de los Dos Mundos, publicación quincenal de los círculos -- conservadores franceses, decía en 1852:

"...En la parte setentrional del continente sud-americano, hai hoy una de estas recientes repúblicas, la Nueva Granada: quien lo creeria! que es completamente socialista, pues que no es que haya simplemente un -- partido que se pique de socialista, sino que es el gobierno mismo a -- cuya cabeza está el Jeneral José Hilario López, Presidente desde el 7 -- de marzo de 1849. Ved aquí uno de los efectos surtidos a mucha distancia por la revolución de 1848. (la francesa que proclamó la República). Ella ha durado más largo tiempo en América que en Europa. Todo lo que -- el socialismo europeo imaginó, el gobierno neo-granadino procura reali -- zarlo: él es el heraldo de la verdad democrática..." 24/

¿De dónde viene esta percepción que la comparten inclusive muchos neo-granadinos? Quizás de las mismas manifestaciones que hacían los liberales desde el poder y a su referencia constante al socialismo, pero también por otras tres -- razones:

- 1) La primera es que, efectivamente, los gólgotas utilizaron un lenguaje socialista, ya que entre ellos había una frecuente confusión en la denominación de su partido. La doctrina liberal radical fue denominada, por filiación política, socialista, es decir, se designaron a sí mismos como socialistas, aunque con sus concepciones liberales consecuentes.

Sin embargo muchas figuras de este sector rechazaron el término socialismo para designar a la tendencia radical, porque no deseaban ser confundidos con los comunistas y, por lo tanto, ser atacados por los opositores.

- 2) La segunda razón es que no todos los miembros de la tendencia gólgota tenían un pensamiento homogéneo, y muchos de ellos vacilaron entre su convicción sobre la necesidad de apoyo que las medidas reformistas liberales requerían y a las que consideraron de imprescindible realización para modernizar y desarrollar el país, y su preocupación por las cuestiones sociales -incluyendo su romántico amor al pueblo- influidos por el pensamiento socialista francés.

Los liberales radicales, en cambio, fueron los que ocuparon funciones de gobierno y los que llevaban a cabo el programa liberal de reformas.

- 3) La tercera razón es que, efectivamente, dentro del Partido Liberal hubo en un principio un grupo con tendencias igualitarias o comunistas, que para los europeos - y aun en la Nueva Granada - era considerado genéricamente como socialista, pero que más tarde se unió al movimiento de los artesanos por hallar incompatibles sus planteamientos con las dos agrupaciones anteriores.

La difusión por la prensa de las respectivas posiciones, y el lenguaje utilizado pueden llevar efectivamente a la confusión a quienes no conozcan líneas interiores del Partido Liberal.

Esto se explica a partir del hecho de que la "Generación del 49" recibió simultáneamente dos mensajes contradictorios en muchos aspectos: el de 1789 y el de 1848.

El de 1789 era individualista; partía de la base de que el hombre es titular de derechos imprescriptibles, y en la sociedad rige un orden natural que deja al Estado sin tareas. el objetivo era la realización de la libertad y el -- progreso indefinido.

El de 1848, en cambio, recoge la sensibilidad por el problema social y la vida comunitaria; su objetivo era el de la realización de la igualdad en un Estado que procurase la justicia social y la satisfacción de las necesidades individuales.

La generación que analizamos tomó principios de las dos revoluciones. - Algunos miembros enfatizaron los principios de la primera, otros trataron de armonizarlos, y algunos finalmente sólo se sintieron atraídos por los principios - de la Revolución del 48.

5.7 LOS LIBERALES RADICALES O "SOCIALISTAS"

Dentro de este grupo estaba la totalidad de los gólgotas que querían - identificar equívoca y demagógicamente su liberalismo radical con el nombre de - socialismo. Entre ellos se encontraba José María Samper, quizás su vocero más -- destacado, quien expresaba:

"...El socialismo está destinado a triunfar tarde o temprano, porque - el está en el orden natural de las cosas. Se ha querido confundir este profundo y filosófico tema con el comunismo. Yo soy socialista porque - quiero la igualdad social, nunca he traducido el socialismo sino como - el reconocimiento de los derechos de todos. El socialismo es la igualdad de todos en el derecho de trabajar; la igualdad de las conciencias en el derecho de practicar una religión cualquiera; la igualdad de los

entendimientos en el derecho de ilustrarse; la igualdad de los hombres en el derecho de vivir. He aquí mi modo de comprender el socialismo.

Yo creo a Lamartine socialista, aunque se diga lo contrario, -- porque Lamartine es republicano, demócrata y cristiano, y el socialismo es República, la democracia y el cristianismo. Yo acepto la igualdad social absoluta y con todas sus consecuencias; y quiero la desigualdad individual como un hecho necesario en la organización humana..." 75/

En el Neo-granadino del 14 de marzo de 1951 -- recordemos que era un órgano semi-oficial del gobierno-- aparecía también:

"...La libertad democrática es la sola libertad bastante para que las aspiraciones nobles y generosas de la humanidad puedan obtener la satisfacción de que son susceptibles. Por eso el socialismo proclama la democracia; por eso democracia es una palabra de su lema regenerador. El socialismo quiere un gobierno que proteja todos los desarrollos legítimos; todas las expansiones arregladas del individualismo humano; un gobierno que se presente donde quiera para arrasar los estorbos -- que se presenten a la humanidad en su movimiento progresivo; como -- quiere eso quiere la república..." 76/

Sin embargo, dentro de los mismos párrafos aparecieron ataques tales -- como el siguiente:

"...No, es preciso decirlo i repetirlo; el partido liberal, el partido de la administración del 7 de marzo no es ni ha sido socialista, bien se teme la palabra en sentido odioso que se le ha dado en Europa, bien se la emplee solamente para expresar un sistema económico en que se -- sustituya la ley de la sociedad al interés i a la libertad individuales en lo que concierne únicamente a los individuos. El partido liberal es solamente liberal, i consiguientemente republicano..."

...La propiedad es la libertad de disponer de lo que se ha adquirido legítimamente: por tanto, el partido liberal ha defendido la propiedad...

...El partido liberal debía sostener, y ha sostenido, la facultad de adquirir indefinitivamente...

...El partido liberal ha destruido los monopolios y mantenido las leyes vijentes contra las vinculaciones, los mayorazgos y cuanto se les aparece...

...Pero no es a título de socialista, sino como defensor de las buenas doctrinas económicas, que el partido liberal ha hecho tan plausibles -- aplicaciones de los principios proclamados por Say y tan elocuente como ingeniosamente demostrados por Bastiat. Ellos nada tienen de común, en cuanto a los medios de ejecución, con las tristes paradojas de Sûe, -- Luis Blanc y demás partidarios de la escuela socialista, ni mucho menos, con las inhumanas teorías de Proudhon..." 77

5.8 LOS LIBERALES ECLECTICOS.

Denominamos así a este grupo, por su intento conciliador a veces, oscilantes otras - de establecer nexos entre los principales igualitarios o del socialismo pequeño burgués, utilizando simultáneamente el lenguaje de fourrieristas, cartistas, proudonistas y saintsimonistas para justificar las medidas liberales - que los gólgotas tomaron desde el gobierno. esta es la tendencia quizás más numerosa y común en las polémicas de la época, cuando había que atacar a los opositores y defender la política del gobierno.

5.9 LOS IGUALITARIOS O "COMUNISTAS"

¿Quiénes son los tan atacados igualitarios o comunistas y cuáles son -

las ideas que sustentan? Quizás la mejor respuesta se encuentre en el ideario difundido a través de El Alacrán, que apareció poco antes del triunfo del 7 de marzo y cuya vida no fue larga debido a las persecuciones de que fue objeto. Este periódico estaba dirigido por dos jóvenes cartageneros, Joaquín Posada y Ferran Piñeros, y en torno a ellos se juntó un grupo de jóvenes de tendencias afines.

En el primer número de El Alacrán, el 28 de enero de 1846, se definió claramente su tendencia en el artículo que lleva el título de "Comunismo".

"...El eco de la gran palabra comunismo, lanzada en Europa por labios filantrópicos ha llegado hasta nosotros haciendo palpitir la esperanza y entusiasmo de más de un corazón de joven..." 78/

Y más adelante expresaba:

"...Hoy en estos tiempos en que tanto se decanta y cacarea la ciencia, la verdad evangélica, la luz, la libertad, hoy llaman enemigo de la sociedad, enemigo del género humano al que se ha atrevido a decir 'ningu no tiene derecho a lo superfluo, mientras haya quien carezca de lo necesario'..." 79/

Sin embargo, se daban cuenta de que hablar de esta posición en la Nueva Granada era todavía prematuro, y tímidamente manifestaban:

"...El pensar en comunismo es soñar, es casi tener pesadilla. Por fortuna entre nosotros nadie se muere de hambre. Y vosotros Nietos, Calvos, Uribes, Escobares, Santamarías, etc., sanguijuelas monstruos, -- sanguijuelas cocodrilos

Seguid, seguir la senda
En que marcháis guiados
Por la fatal codicia,
Que os lleve de la mano;
Seguid, seguid la sangre
Del prójimo chupando..." 80/

Como se ve, el propósito era todavía más literario que político. Pero, a pesar de eso, provocó reacciones en algunos sectores, y en el tercer número -- del mismo periódico se publicó un segundo artículo sobre el "Comunismo":

"...Está arrojando el guante por nosotros y recogido por los infames-ricos, la lucha está trabada.

Nuestro enemigo es la clase rica, nuestros enemigos reales son - los inicuos opresores, los endurecidos monopolistas, los ajiotistas - protervos. Por qué esta guerra de los ricos contra nosotros? porque - ya han visto que hay quien tome la causa de los oprimidos, porque son acusados por la conciencia de su iniquidad; porque saben que lo que - tienen es una usurpación hecha a la clase proletaria y trabajadora.

Sí, el comunismo será: por qué no había de serlo en qué apoya- rían sus derechos los espoleadores del género humano. Será por ventu- ra en la justicia?

Siempre en todo tiempo la justicia ha estado al lado de la fuer- za; no es más que una convención exactamente igual a las reglas gramá- ticales de los pedantes. Pero la palabra comunismo pertenece ya al do- minio de la mayoría..." 81/

En el tercer artículo con el mismo título expresaban:

"...La ignorancia va desapareciendo las preocupaciones ceden, y las - añejas ideas de propiedad individual deben ceder el campo a la idea - del comunismo que quiere decir: lo que hay en el mundo es de todos -- los hombres; todos tienen igual derecho a todo. Y todas esas grandes- riquezas hoy acumuladas en pocas manos, esas grandes riquezas cuyo -- origen sin excepción de ninguna, ha sido el engaño, la astucia, la -- iniquidad, se repartirán; porque todo lo que existe sobre la tierra - es herencia del género humano; todo lo que la naturaleza produce es - de la propiedad de todos.

Asociada la humanidad entera y unida estrechamente con los víncu- los del comunismo una sola será la sociedad humana uno solo su fin, - una sola su divisa, libertad, igualdad, fraternidad..." 82/

En el número cinco de El Alacrán se publicaba un cuarto artículo:

"...Para callar los reclamos de la multitud oprimida sus opresores han organizado las sociedades de una manera monstruosa. Todo cuanto existe es oprobioso e insuportable. Caiga todo, disuélvase todo, rejénerese - la sociedad sobre bases completamente diversas.

La riqueza es el único poder que hoy existe. Los que tienen oro - disponen de las naciones, y los ricos son en todas partes el gobierno. Si las cosas han llegado ya en el mundo a un extremo en que la rebelión es una necesidad. No ya revoluciones políticas que no tienen otro resultado que vaciar la forma de la opresión, o que el poder recaiga - en esta o aquellas manos.

La piedra angular de este nuevo edificio es el comunismo. El comunismo conforme en todo con las leyes de la naturaleza...

...Y con qué derechos los ricos ponen precio al trabajo de los -- hombres. Porque en las manos de los ricos ha estado la fuerza; porque sus cajas llenas de oro guardan todos los medios de satisfacer las necesidades; porque han logrado con sus infames convenciones hacer que - el dinero lo represente todo. Las leyes no son otra cosa que los mandamientos inicuos de la ambición y la avaricia.

Si vosotros (se refiere al pueblo) recibisteis por herencia la -- servidumbre y la ignominia, en vuestras manos esta el poder anonadar a nuestros opresores.

Uníos, que vosotros sois los únicos poderosos de la tierra.

Salvad al mundo pronunciando esta sola palabra comunismo..." 83/

En el mismo número, en tono de chanza, ingeniosamente presentaban un - Proyecto de Constitución Política para la Nueva Granada, que daba muestra de rasgos interesantes sobre la percepción de la política interna y externa del país:

TITULO I
DEL ESTADO

Artículo 1º

El Estado Granadino
Será siempre un torballino

Artículo 2º

La teocracia será
La que siempre mandará.
Su voluntad i su gana
Será siempre soberana.

Artículo 3º

La República llamada,
Por todos Nueva Granada,
Tendrá cincuenta millones
De provincias o secciones.

Artículo 4º

Los yankees americanos,
Que son muy buenos hermanos,
Han probado muchas veces;
Entre ellos i los ingleses
Los límites fijarán
Porqué fijados no están.

Artículo 5º

Quando fijados estén,
Si ellos lo tienen a bien,
Los variarán a su gusto,
Porque lo fuerte es lo justo..." 84/

En el número seis, en un artículo titulado "Los ricos de Bogotá", procuraron aplicar los conceptos desarrollados a la situación de la Nueva Granada. Para esto apelaron a la curiosidad de la gente, mostrando cómo había logrado su fortuna el señor Arrubla, quien sirvió de ejemplo sobre los procedimientos que se utilizaban para explotar a los habitantes más pobres de Bogotá y enriquecerse rápidamente; y anunciaron que planeaban hacer lo mismo mostrando cuál era el origen de las principales fortunas que existían en la época. En el mismo número, en el quinto artículo sobre el comunismo, mostraban cómo la aristocracia feudal había sido substituida por la aristocracia del dinero, y que ésta se identificaba con la civilización; atacaban luego su defensa de la propiedad de la siguiente manera:

"...La gran palabra que alegan los ricos en su favor la palabra propiedad ¿qué significa? El derecho de propiedad no es otra cosa que una palabra inventada por ellos, para enmascarar sus latrocinios. Una palabra que han logrado hacer respetar a los hombres bajo la influencia de una organización social, formada a su amaño y conforme a sus particulares intereses..." 85/

De aquí en adelante los últimos números de El Alacrán trataron de conciliar la doctrina comunista con el cristianismo, y expresaban:

"...No podemos comprender cómo hombres que se llaman cristianos dicen reconocer a Jesucristo rechazan los principios del comunismo..." 86/

El grupo de El Alacrán miraba con desconfianza a quienes proclamaban - "socialistas", no sólo porque sufrían sus ataques, sino también porque sus posiciones no se parecían en nada a lo que ellos entendían por socialismo; por el -- contrario, no vieron en ellos más que una cerrada defensa del liberalismo.

Este grupo de los comunistas igualitarios ingresó, junto con los denominados "socialistas" que más tarde serían los gólgotas, -en las filas del Partido Liberal, apoyando a López en un principio y luego apartándose, a medida que - los liberales radicales tomaron posición de gobierno y comenzaron su labor de reformas. También estuvieron junto a ellos durante la actuación en el seno de las Sociedades Democráticas: pero, a diferencia de los gólgotas, que terminan por -- ser repudiados y que se apartan cada vez más de lo que habían prometido, los comunistas o igualitarios permanecieron hasta el fin de las Sociedades Democráticas. Paradojicamente, junto con los liberales moderados conformaron la tendencia llamada draconiana. Y fue así como ocuparon funciones de gobierno durante la revolución del general Melo y de la dictadura de los artesanos, con quienes se habían identificado. Desde allí propusieron la protección de las industrias, la -- Convención Popular -que funcionaría como cámara única- y la reconstrucción del - ejército.

Los artesanos se vieron fuertemente influidos por el grupo igualitario, y entre ellos tuvieron sus mejores discípulos; establecieron un frente político-común, fueron juntos a la guerra, y sufrieron a la par las consecuencias de la - derrota del gobierno del general Melo frente a las fuerzas unidas liberales radicales y conservadoras.

CAPITULO 6

LA REVOLUCION EDUCATIVA

6.1 LA CONCEPCION EDUCATIVA.

La concepción educativa de la "Generación del 49" se insertó en su concepción reformista y anticolonial; pero desde el punto de vista del sistema educativo formal de los contenidos y de los métodos que proponían, rompieron con toda la tradición vigente y provocaron una verdadera "revolución educativa", aun cuando sus consecuencias no fueron las que se propusieron, y aun cuando tampoco tuvieron una larga vigencia.

En efecto, a medida que pasaba el tiempo desde que se dictó la ley del 15 de mayo de 1850, los estudios universitarios languidecían y la oposición encontró en este hecho una de las pruebas mayores para sus acusaciones de ineficiencia y ceguera por parte de los "rojos gólgotas".

Sin embargo, tales cargos eran también partidistas y no dicen nada de lo que realmente ocurrió.

En casi todas las consultas y lecturas que hicimos durante nuestra investigación, las conclusiones que se extraen sobre los cambios educativos efectuados por la "Generación del 49" reproducen y ratifican el juicio de los opositores de la época, sin comprender hasta qué punto fueron consecuentes con sus tesis políticas y económicas y su concepción filosófica, al concretar las profundas reformas que veían necesarias.

Ya hemos dicho en referidas ocasiones que la principal característica de esta generación fue su firme intención de liquidar los resabios coloniales, que en gran medida estaban representados por los monopolios. Estos eran una herencia feudal a la que había de desterrar si se quería construir un país moderno donde reinase la "libertad", la igualdad y la fraternidad", símbolos de los nuevos tiempos.

La Universidad -institución de origen medieval y, por lo tanto, feudal- representaba a sus ojos el monopolio de la educación y una institución con privilegios.

Por otra parte, nunca pudieron -ni quisieron- desprenderse de algunas influencias del socialismo europeo, y entre ellas, en particular, de la que consideraba a la educación como el instrumento básico de la regeneración social y - la marcha hacia el progreso. Por esto la educación debía ser masiva y popular.

A esto se agregan su profundo convencimiento de lograr la secularización de la cultura, y su admiración por las nuevas ciencias.

Todos estos puntos constituyen el trasfondo sobre el que se realizaron las reformas, y junto a otros dan cuenta de las bases de su política educativa.

En resumen, las razones en que se basaron para hacer las reformas educativas son las siguientes:

- 1) El deseo de terminar con el monopolio de la universidad en lo que se refería a los estudios superiores y al otorgamiento de grados.
- 2) El firme propósito de lograr la expulsión de los jesuitas, tanto - por las exigencias que se les hacía respecto a cumplir con lo que habían prometido en su programa de gobierno, como para debilitar - las fuerzas de la oposición y quitarles la conducción de los estudios superiores.
- 3) La gravedad de la economía, pues el estado de las arcas públicas, - al hacer la descentralización de las rentas, no permitiría afrontar los gastos de la universidad y expandir simultáneamente la educación primaria.
- 4) Sus proyectos de democratización incluían posibilitar el acceso a los cargos públicos a sectores de la población que hasta ahora no

habían podido hacerlo por la carencia de títulos y estudios universitarios.

- 5) Sus deseos de modernización en los campos de la ciencia, la industria y las instituciones.

6.2 POLITICA Y ACCION EDUCATIVA.

6.2.1 LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

A esta generación le preocupaba romper con los privilegios que se fundaban en el monopolio. Esta preocupación, en lo que se refiere a la educación, presentaba dos facetas y ambas tenían a la universidad como su centro, planteando así un doble problema.

El primero estaba referido a que era la única institución a la que estaba permitida la enseñanza superior; y el segundo, como consecuencia del anterior, que era la única que podía otorgar grados.

La legislación española, esencialmente monárquica, había consagrado -- una especie de aristocracia que se formaba en la universidad de donde sacaba exclusivamente las magistraturas y la mayor parte de los profesionales:

"...Pero los legisladores colombianos, y después los granadinos, --no alcanzando siempre a comprender que en un país en donde se consagra como dogma el principio de la igualdad, la conservación de clases y distinciones es un contrasentido tan torpe como repugnante--, cedieron a -- las impresiones recibidas en una educación hija de su época, y sancionaron en la Constitución como una condición precisa de elegibilidad para las altas escalas de la jerarquía judicial, la profesión de abogado.

El abogado en semejante caso, era una mercancía de patente libra-

da al consumo y aceptada como buena bajo la garantía del fabricante.

..." 87/

De este modo, los jóvenes con tendencias socialistas, sobre todo, consideraban a la universidad como ligada a los grupos más conservadores y temían de ella su propensión a formar privilegiados. Así, decían en El Neogranadino de 1849:

"...Si en algo soy un verdadero comunista es en asuntos de instrucción por cuanto esta especie de comunismo está llena de ventajas i exenta de inconvenientes; i por cuanto veo que él se opone directamente al que se predica hoy referente a propiedad; porque lo más común es que el ignorante sea pobre, o a lo menos lo más probable es que se arruine quien por falta de saber o de prudencia desconoce sus verdaderos intereses i quiere luego ponerse en pugna con los de sus coasociados, a fin de ver si de este modo sus quebrantos se remedian..." 88/

Por eso también Ricardo Vanegas, desde las columnas de La América (5 de abril de 1849), apoyó ideas semejantes, pues al pasar a manos del pueblo la elección de los magistrados, se hacía necesaria la modificación de las condiciones de elegibilidad eliminando las trabas de los títulos y, como consecuencia, ya no era imprescindible el monopolio del otorgamiento de grados por parte de la universidad, que hasta el momento había tenido esa función crear un círculo del que podían seleccionarse los funcionarios y garantizando, de alguna manera, su capacidad.

"...En cuanto a las Universidades, su eliminación es una consecuencia lógica del principio anterior. Establecimientos costeados por cuenta del Gobierno, ellas han debido existir mientras han tenido funciones permanentes que ejercer, cuando los títulos científicos eran necesarios y forzosos; pero toda vez que esto desaparecía, toda vez que los individuos tenían amplia libertad para ser o no doctores, las Universidades para nada pueden servir, i su existencia es perjudicial atendidos-

los injentes gastos que exige..." 89/

Y argumentos semejantes utilizaba J. N. Meira desde El Dfa. Pero también desde otro frente había interés por romper el monopolio de las universidades y era el de los dueños particulares de casas de estudio, los que de esta manera podían organizar instituciones superiores de una manera lucrativa.

En el Día de 22 de febrero de 1851 -es decir, después de dictada la ley sobre la libertad de estudios-, se acusaba al doctor Lleras de haber estado empeñado, junto con otros colegas, en hacer pasar un proyecto de plan de estudios que les permitiera monopolizar la instrucción pública en Bogotá.

El mismo Ricardo Vanegas ya citado, presentó un proyecto de ley sobre instrucción pública el 18 de abril de 1840, por el cual se declaraba la libertad absoluta de estudios, la que pedía sin ninguna clase de restricciones, con la -- más amplia libertad para solicitar y obtener títulos de suficiencia por todos -- los que así lo estimaran, concediendo a los educandos el derecho absoluto de estudiar "todo lo que bien tengan, en sus casas o establecimientos públicos, con maestros o sin ellos". Este fue el inicio del debate de la Ley Sobre Libertad de Estudios, que apenas se promulgó a mediados de 1850.

En el Neo-Granadino, mientras tanto se publicaban traducciones de los debates que en la Asamblea Nacional de Francia se realizaban sobre la libertad de enseñanza, sobre todo, las opiniones de Víctor Hugo al respecto.

Pero también los conservadores entraron en el debate apoyando la libertad de enseñanza, aunque no por las mismas razones de los liberales, ya que pretendían fundamentalmente dos cosas:

- 1) Evitar que la educación quedara en manos exclusivas de los -- "rojos utilitaristas, fatalistas y atefistas", fundando colegios particulares con profesores de su partido. Algunos docentes conservadores habían sido desplazados de las universidades recientemente, por la movilización de los estudiantes liberales con el apoyo abierto del gobierno; este fue el caso -

del doctor José Ignacio Márquez, agravado con el nombramiento de -- Carlos Martín, José María Samper y otros liberales, lo que amenazaba con hacerlos perder posibilidades de influencia en la juventud.

- 2) Procurar un recurso legal para apoyar la causa de los jesuitas, evitando así su expulsión, ya que quedarían habilitados como cualquier particular para ejercer la docencia.

De esta manera, el proyecto de ley sobre libertad de enseñanza fue -- aceptado por la mayoría de los sectores, y en la Gaceta Oficial del 7 de abril -- de 1850 encontramos:

"...Con una progresión tímida y vacilante nos hemos ido acercando a -- la adopción del gran dogma de la libertad de enseñanza. Tiempo es ya sacudiendo el infundado temor que nos detiene, de adoptar esta reforma preconizada por el siglo, sancionada por los hombres ilustrados -- acogida por la escuela democrática.

Los granadinos son libres; pues bien, que la instrucción, como -- que es la que ensancha constantemente la esfera de la libertad civil -- y la única que puede mantener la libertad política contra las invasiones del absolutismo, obtenga la posición que le debe conferir esa influencia. No pretendamos fijar ningún límite al espíritu humano; pues a sus progresos no se debe señalar linde alguno..." 90/

De acuerdo con todo esto, los principios que debían regir la ley de libertad de enseñanza serían los siguientes:

- 1.- La instrucción debía ser general, es decir, sin exclusión de nadie.
- 2.- La instrucción debía ser universal, lo que equivaldría a decir que -- se podían estudiar todos los tópicos.

- 3.- Cada quien tenía el derecho de recibir instrucción donde le pareciera más conveniente.
- 4.- Todos tendrían derecho a enseñar.
- 5.- El poder de la inteligencia no puede ser limitado y por lo tanto no se debía poner trabas a la creatividad.
- 6.- Se crearían cuerpos científicos para examinar la suficiencia de los estudios realizados.
- 7.- Sería un deber del gobierno impartir enseñanza gratuita primaria, secundaria o profesional.

El 15 de mayo de 1850 se promulgó la Ley Sobre Instrucción Pública, -- que establecía la libertad de enseñanza, y su primer artículo decía:

"...Es libre en la república la enseñanza de todos los ramos de la ciencia, de las letras y de las artes..." 91/

Por la misma ley se eliminaba la condición de tener título o grado para ejercer las profesiones liberales; aunque se brindaba la posibilidad de obtenerlos a quienes lo desearan rindiendo un examen de capacitación ante un tribunal de profesores de los Colegios Nacionales o provinciales.

Una de las intenciones de la ley era descentralizar la educación oficial delegando responsabilidades en las provincias, las que en adelante organizarían sus colegios.

El artículo más notable fue el que suprimía las universidades. Con los fondos disponibles por su cierre, el Estado debía mantener los Colegios Nacionales. Se suprimió también el grado de bachiller y, por lo tanto, ya no se hacía necesario para los estudios superiores. Esto daba prácticamente la posibilidad de hacer los estudios en forma individual o con profesores particulares -- desde cualquier edad, con sólo saber leer y escribir, y durante el tiempo que se

desease y que se considerase suficiente para ejercer la profesión elegida, o para rendir el examen ante el tribunal cuando se quisiese obtener un título.

La ley se complementaba con el decreto del 25 de agosto de ese mismo año, para la organización de los Colegios Nacionales, estableciendo en la República tres de estos colegios: uno en Bogotá, otro en Cartagena y otro en Popayán. En todos ellos había escuelas de literatura y filosofía, de ciencias naturales, físicas y matemáticas, artes y oficios y jurisprudencia.

La novedad fue la aparición de la Escuela de Artes y Oficios, cuya creación se había dispuesto por ley del 8 de junio de 1850, para la enseñanza predominantemente práctica. Se estableció además, en el Colegio Nacional de Bogotá, una Escuela de Medicina, y en Colegio Nacional de Cartagena, una Escuela de Náutica.

Los planes de estudio para estas escuelas fueron los siguientes:

En las Escuelas de Literatura y Filosofía:

- Gramática española en todas sus partes.
- Analogía latina y traducción de prosa; sintaxis, prosodia y ortografía latinas, y traducción de poetas.
- Gramática y pronunciación inglesa y traducción de prosa; ortografía inglesa y traducción de poetas.
- Gramática, traducción y pronunciación francesa.
- Retórica, poética y oratoria.
- Lógica y de psicología.
- Teodisea de moral y de fundamentos de la religión.
- Historia sagrada; historia antigua, griega y romana; e historia moderna.
- Estadística universal; e historia y estadística especial de la Nueva-Granada.

En las Escuelas de Ciencias Naturales, Físicas y Matemáticas:

- Aritmética; de algebra y teneduría de libros.
- Geometría elemental; geometría práctica; agrimensura; y trigonometría rectilínea y esférica.
- Geometría descriptiva; topografía; cálculo diferencial e integral; y secciones cónicas.
- Geografía general; geografía especial de la América; y geografía particular de la Nueva Granada.
- Cosmografía; cronología y astronomía.
- Mecánica; física elemental; y física experimental.
- Química elemental; y química analítica.
- Geología y mineralogía.
- Botánica y zoología.

En las Escuelas de Artes y Oficios, cuatro clases:

- Dibujo lineal.
- Estática y maquinaria.
- Agricultura.
- Arquitectura.

En las Escuelas de Jurisprudencia; seis clases:

- Principios de legislación, civil y penal y de ciencia constitucional.
- Economía política.
- Derecho civil romano; derecho público eclesiástico.
- Derecho civil patrio.
- Derecho de gentes.
- Procedimientos judiciales.

En la Escuela de Medicina, cuatro clases:

- Anatomía humana general, topografía y descriptiva; y fisiología pato-

lógica.

- Anatomía patológica; terapéutica; materia médica y de farmacia.
- Patología general, especial y quirúrgica; cirugía práctica y de obstetricia.
- Higiene pública y particular; y medicina legal.

En la Escuela Náutica, tres clases:

- Dibujo geográfico.
- Piloteaje; y maniobras y faenas de buques.
- Construcción naval; principios de fortificación; y principios de artillería de mar y tierra.

Lo más notable de estos planes de estudio, es que se había disminuido el número de asignaturas y las que quedaron se distribuyeron en cursos que no correspondían a periodos por años.

En páginas posteriores presentamos la organización formal con objeto que se pueda apreciar la estructura del sistema educativo.

Por supuesto, no es coincidencia el que la Ley de Libertad de Enseñanza haya sido promulgada casi simultáneamente con el decreto de expulsión de los jesuitas -18 de mayo de 1850-. De este modo se eliminaba el problema de los posibles obstáculos que podía presentar su presencia en las casas superiores de estudio durante la ejecución del decreto.

Por otra parte, la medida de expulsión impidió la defensa legal que los conservadores planeaban realizar con base en la ley del 15 de mayo.

6.2.2 LA SECULARIZACION Y LA EXPULSION DE LOS JESUITAS.

El problema de los jesuitas representó para los liberales no sólo la -

oposición contra los conservadores que los defendían. su ataque, en general pa-sional y sin una justificación valedera, ya que las acusaciones estaban sustentadas por hipótesis, rumores y prejuicios, se debían más bien al pensamiento secularizador que se encontraba siempre presente en la "Generación del 49".

En efecto, los jesuitas representaban para ellos la cultura teológica y medieval, el pasado que obstaculizaba el progreso.

"...Fue la inquisición la verdadera reina de España i fueron los Jesu-
tas los que ensangrataron el suelo inspirados de un celo ardiente por
la fe. Fueron los Jesuitas los que expulsaron de España a los moros i
a los Judfos i con ellos las fábricas, el comercio y la civilización.-
que nunca han vuelto con su primitivo esplendor a aquel desgraciado --
país...

...Su expulsión permitirá que la educación de la juventud no sea-
una educación monástica inútil y perjudicial para el desarrollo indus-
trial del país..." 92/

Muchos liberales, sin embargo, se habían educado en sus claustros, con
su severa disciplina. el principio de obediencia chocaba contra los principios
de rebeldía y libertad que sustentaban, y sus lecturas del racionalismo francés-
les había enseñado la oposición entre la religión y la ciencia.

De esta manera lucharon por la libertad, el progreso y la ciencia, y -
eso era luchar por quienes se les oponían y que los jesuitas encarnaban.

"...Como un acto político, esta expulsión será un lazo más de la unión
estrecha del partido que defiende la libertad del hombre i trabaja por
afianzar los intereses del porvenir..." 93/

Por eso, cuando el proyecto de secularización alcanzó a la educación,-
después de haber comprendido el papel que jugaba en la formación de la nueva nue-
va sociedad que pretendían, la expulsión de los jesuitas fue un poco imprescindible

ble e inmediata.

"...Así pues de grado en grado y por la fuerza del tiempo se ha hecho evidente la necesidad de secularizar y generalizar la enseñanza..."94/

En abril de 1842 se había expedido la ley que ordenaba la fundación de los Colegios de Misiones, y el poder ejecutivo dictó, en mayo de ese año, un decreto que otorgaba a la Compañía de Jesús la dirección y control de esas misiones, así como la educación de la juventud en la ciudades de Bogotá, Popayán y Medellín en los colegios que en ellas sostenía el gobierno. En 1844 habían llegado a Bogotá los primeros, luego de su expulsión de los territorios de las colonias españolas por la Pragmática Sanción de 1767.

Ello provocó una gran reacción en los sectores liberales e inclusive - en algunas figuras conservadoras. en el mismo año de 1844 se presentó un proyecto de expulsión de estos sacerdotes y se reiteró la discusión varias veces entre los años 1845 a 1848, sin que tuviera mayores consecuencias.

El Partido Liberal, en su campaña política para las elecciones en que triunfó el general López, hizo figurar en su programa el propósito de expulsión de los jesuitas. Esto se vio favorecido por las medidas que el papa Pío IX había tomado en el año de 1846. Ante una petición originada en los Estados, la Iglesia sacó de manos de los jesuitas el monopolio de la educación, que hasta entonces - habían tenido. Otros países, como Bélgica, Francia y algunos americanos como Argentina, también tomaron medidas para alejarlos de sus territorios.

Entre los argumentos que se esgrimían para proscribirlos, estaba que - siempre habían sido perturbadores de la paz de los pueblos que los cobijaban. Se les acusó, en este sentido, de poseer una influencia política peligrosa y activa y, en el caso particular de los jesuitas que se encontraban en la Nueva Granada, de provenir de España, país que no había reconocido aún su independencia.

El Aviso de abril de 1848, planteaba así la situación:

"...Nosotros que tenemos mucho la Sociedad en general, con mayor enojo la consideramos al pensar que tal vez el objeto político que la trajo a la Nueva Granada, el objeto único de su venida, fue el de disponer - los ánimos a la dominación española, el de propagar activamente el godoismo. Los españoles ¡ especialmente los Carlistas jamás abandonan su idea dominante ¡ a su partido rinden siempre culto. Si los Jesuitas -- han venido a nuestro país a pesar de la oposición que en él hubiere -- contra ellos, seguros estamos de que lo han hecho esperanzados en un - resultado de tamaño importancia..." 95/

Se les acusaba también de que, habiéndoles encargado la enseñanza de la juventud, su misión era desempeñada de una manera inconveniente, perjudicial y aún peligrosa. Se les reprochaba además, haber hecho de la obediencia absoluta y pasiva la primera regla de conducta, y de someterse ciegamente a la orden de - un jefe. De este modo se educaba a la juventud para la obediencia.

Otro cargo que se les solía hacer era su habilidad para enriquecerse - rápidamente.

Las discusiones alrededor de los Jesuitas generaron una verdadera guerra entre sus acusadores y sus defensores, y precisamente éste fue otro argumento en contra de ellos, pues se les culpaba de dividir y provocar discordia.

"...¡No hai que dudarlo ya! Los Jesuitas tienen profundamente divididos a los granadinos. No hai que dudarlo Los Jesuitas son entre nosotros un botafuego de discordia, un tizón echado en la hoguera de nuestras disenciones civiles..." 96/

El Partido Conservador, que los defendía era considerado como su aliado político, y por eso, para los liberales, conseguir la expulsión de los Jesuitas significó un triunfo más sobre los conservadores, además de quitarles una de las fuerzas en que se apoyaban. En La Civilización del 25 de abril de 1850, los conservadores argumentaron:

"...Que la cuestión Jesuitas no sea más que la cuestión de libertad de enseñanza, evidente. Todo el encono contra ellos procede de que se dedican con celo a la enseñanza en el púlpito i en la cátedra. Que dejen de enseñar al pueblo en los templos, i de instruir a la juventud en -- las aulas, i no habrá un rojo que se acuerde de ellos.

Es odio ciego i feroz con que se les persigue por algunos, es en mucha parte el efecto de una rivalidad impotente: se reconoce la capacidad e instrucción de estos profesores, la superioridad de sus métodos, la exactitud i fuerza de sus doctrinas, la pureza de sus costumbres i el concienzudo celo con que enseñan i cuidan de la juventud; i se desconfía de poder competir con ellos..." 97

El pedido de expulsión provino también de los artesanos, que habfan -- visto con malos ojos el que los jesuitas auspiciasen las sociedades Populares y las Católicas como rivales para enfrentarlas a las Sociedades Democráticas.

En pleno auge de las reformas gólgotas, y en cumplimiento de su programa y apoyados por las exigencias de las Sociedades Democráticas, se debatió en la Cámara la expulsión de aquella orden religiosa. A pesar de las reservas que al respecto tenía el general López, finalmente el 18 de mayo de 1850 firmó el decreto de expulsión, apelando a la sofística vigencia de la Pragmática Sanción de Carlos III. De este modo, se les otorgaba un plazo de 48 horas para su partida, a pesar de la resistencia y la movilización de las filas conservadoras.

En remplazo de la compañía en su tarea educadora, se previó la contratación, en Europa, de padres capuchinos para el servicio de las misiones.

Así se cumplió otra etapa en la liquidación de la colonia.

6.2.3 LA DESCENTRALIZACION.

En el artículo 131 de la ley del 15 de mayo de 1850 otorgaba a las Cámaras de Provincia la facultad de organizar los colegios provinciales y, en geng

ral, instituciones de educación, con amplios poderes para efectuar nombramientos y remoción de empleados, recaudación, contabilidad e inversión de los fondos y rentas; conservación y administración de sus bienes; creación, dotación y supresión de cátedras, y todo lo relativo a la enseñanza.

Con este artículo se instauró de hecho la descentralización de la educación, pero ésta no resultó exclusiva pues tal medida venía a ser complementaria y se enlazaba con la descentralización de las rentas públicas que se habían aprobado por ley del 20 de abril de 1850, según la cual la Nación cedía la mayoría de sus ingresos en beneficio de sus provincias, permitiendo a las Cámaras provinciales aumentar, disminuir o sustituir las rentas que considerasen convenientes, y obligándolas a correr con los gastos de administración.

De esta manera se permitió a las provincias disponer de fondos para atender la educación.

La idea de la descentralización estaba ganando todos los terrenos, y se propuso ya el camino a la descentralización política y al federalismo.

En ese sentido debe entenderse la ley del 17 de mayo de 1851 sobre reforma eclesiástica, que trasladaba el Derecho de Patronato a los gobernadores y a los cabildos parroquiales, permitiendo el nombramiento y presentación de los curas por los cabildos.

Con estas leyes se aliviaban las arcas del Estado y se eliminaban las trabas burocráticas para la creación de las instituciones que las provincias consideraran necesarias.

El presupuesto anterior a la descentralización de rentas (1849-1850) destinaba, para el sostenimiento de colegios y escuelas primarias, la suma de 77,016 reales; y, según la memoria de Hacienda de 1851 que presentó Manuel Murillo, el total de la partida votada por las provincias con este mismo objeto durante 1850-1851, alcanzó a 274,496 reales, reduciéndose la participación del gobierno nacional a sólo 4,000. En Santa Marta y en Pamplona pudieron reabrirse así colegios antes cerrados por falta de fondos, y en Socorro y Antioquia se -

crearon escuelas primarias de niñas en todas las cabeceras de cantón, a cargo de las rentas provinciales.

El 19 de noviembre de 1851, José María Plata trató de hacer una evaluación de las medidas tomadas en lo que se refería a educación enviando a los rectores de los colegios nacionales una circular con las tres preguntas siguientes:

- 1.- ¿Convendrá hacer algunas restricciones, volviendo en parte al sistema anterior con el objeto de hacer más positivo el proceso de estudios? O por el contrario, será mejor seguir en la vía de libertad que se ha adoptado, hasta llegar a la abolición de grados que la ley ha dejado en uso?
- 2.- ¿Convendrá que los colegios nacionales continúen como tales o producirá mejores resultados declararlos establecimientos municipales, entregándolas al cuidado de las localidades respectivas?
- 3.- ¿Convendrá centralizar la instrucción primaria y educación secundaria, haciendo depender del gobierno nacional su arreglo y dirección; o más bien dejar una y otra al cuidado de las "corporaciones nacionales"?

Esta encuesta fue remitida por los rectores a los catedráticos de sus colegios y también a algunos del sector privado. En general las opiniones con respecto a la primera de las cuestiones estuvieron muy divididas, ya que mientras algunos pedían restricciones, otros creían que la ley era restrictiva; y mientras que los más querían la abolición de grados, otros deseaban que éstos continuasen.

"...En este asunto hai colisión de intereses: el interés público choca con el interés individual; i bien sabido es entre nosotros con - -
cuanta frecuencia triunfa éste de áquel..." 98/

Efectivamente, los directores de colegios privados tenían interés por que se diera absoluta libertad de enseñanza, pues de ella dependía la supervivencia de sus establecimientos.

Con respecto a la segunda pregunta, al igual que sucedió con la tercera, las opiniones fueron más homogéneas, ya que se consideraba que los colegios-nacionales debían estar a cargo del gobierno nacional mientras las provincias no estuviesen en condiciones de mantenerlos debido a sus déficit económicos y académicos.

Así se expresaba Domingo Becerra en nota al rector del Colegio Nacional:

"...Atendido el poco tiempo que hace que en la Nueva Granada se ensaya el sistema municipal, i lo arriesgado que sería poner la Instrucción pública, esto es, el porvenir de una nación toda, en manos de corporaciones que aún no están bien organizadas i que además no tienen la estabilidad necesaria..." 99/

En las respuestas a la tercera pregunta hubo prácticamente unanimidad: se quería la descentralización absoluta, ya que en esta forma quedaban ampliados los poderes municipales y se posibilitaba el incremento de la educación.

Gracias a esta política de descentralización comenzaron a funcionar -- los colegios de Vélez, Chiquinquerá, el Provincial de Medellín, el San José de Medellín, el Provincial de San Simón de Ibagué, la Escuela de Niñas de la Purificación y otros.

6.2.4 CREACION DE NUEVAS INSTITUCIONES.

En el movimiento que generó las leyes sobre educación no se quedó en los papeles, y activamente fundó colegios y escuelas en todo el país. Pero lo más importante fue quizás la creación de instituciones de nuevo tipo para fomentar la instrucción pública.

Desde el comienzo de la administración del general López, surgieron -- las Sociedades de Instrucción Pública, la primera de las cuales se fundó en Tunja, a finales de 1849, con una doble misión: apoyar al gobierno liberal y fomentar la educación popular. Veamos la Constitución reglamentaria de la de Tunja, -- ya que las demás siguieron el modelo de ésta.

"...La Sociedad de Instrucción Popular tiene por objeto la instruc-- ción de las masas, los servicios a la humanidad, el fomento de la mo-- ral y de la industria y el sostenimiento y propagación de las institu-- ciones y doctrinas republicanas..." 100/

Con estos mismos propósitos se fundaron sociedades populares en distin-- tas zonas del país, siempre por iniciativa particular de los partidarios libera-- les.

Después de la rebelión conservadora de 1851, sin embargo, lo importan-- te por destacar es que estas instituciones utilizaban la educación con un fin -- abiertamente político, para asegurar y desarrollar el concenso con respecto a -- las medidas de la administración liberal. Veamos, precisamente en este sentido, -- la Constitución de la sociedad de Instrucción Popular de Novita, que difiere de -- la Tunja notablemente en la enunciación de sus objetivos y en la clarificación de -- sus intenciones políticas.

"...La Sociedad Popular de Novita tiene por objeto:

- 1º.- Sostener al Gobierno de la República en su marcha constitucional.
- 2º.- Fomentar la Instrucción primaria i cuidar de la completa enseñan-- za.
- 3º.- Estudiar la legislación patria, la moral y la historia particular-- mente de la Nueva Granada.
- 4º.- Dar al pueblo cuando lo permitan las circunstancias explicaciones orales sobre la moral i la historia i sobre los grandes princi-- pios de la libertad, igualdad, fraternidad.

51.- Procurar el progreso material de los intereses locales..." 101/

Como se puede ver, la completa enseñanza a la que se referían era una tarea de difusión política e ideológica a la que se agregaba un sentido fomento del desarrollo económico local, inspirado en el aumento de poderes que habían tenido los cabildos como consecuencia de la descentralización.

En realidad las sociedades Populares tuvieron más claridad que los funcionarios del gobierno, en cuanto a la función política de conservación y reproducción de una ideología.

El mismo propósito se nota en las Sociedades Democráticas cuando se refieren a su tarea educativa; así, la "Gaceta Oficial" del 7 de abril de 1850 comentaba:

"...Las Sociedades Democráticas que se han establecido en la República con el objeto de formar centros comunes de opinión desde los cuales se irradian las ideas de libertad y de progreso intelectual, prueban cuánto el pueblo ama las instituciones republicanas, cuánto desea moralizarse en el seno del trabajo, cuánto propende al fomento de las artes y cuánto es su anhelo por instruirse y tomar una parte directa en los negocios públicos..." 102/

Otra de las ideas novedosas fue la utilización de la prensa para la difusión educativa, ya que se consideraba que de esta manera sería más fácil llegar a sectores donde por causas económicas, falta de maestros u otros factores, la acción del gobierno no podía alcanzarla. También era un medio supuestamente idóneo para difundir consejos prácticos, técnicos, informaciones, etcétera, a los trabajadores agrícolas y a los artesanos.

En el Neo-granadino del 2 de noviembre de 1849 se presentó una sugerencia para organizar este tipo de instrucción:

"...Someto a la discusión pública la interesante cuestión de la ins--

trucción popular, por ser la de más trascendencia social, i porque su influencia es el más firme apoyo del sistema democrático. Las bases - para esta Instrucción consisten en el establecimiento de uno o más pe- riódicos costeados por la Nación, que contengan diversas materias úti- les al país poniéndose al alcance de todos. Estos circularán hasta la última aldea de la República, segun la importancia de la población, - para lo que se requiere que se coloque en el punto mas ventajoso de - cada provincia una oficina de correos con el encargo de distribuir en- tre los respectivos distritos el número de impresos que le correspon- den, presentando esto aun la ventaja de poner en comunicación, pue- blos que apenas sienten la acción benéfica del Gobierno demasiado tar- de...

...Son hoy los colejos i las escuelas primarias de quienes se - espera la Instrucción popular? No. I es por las bases que presento -- que sí se consigue? Sí. Tales son las cuestiones que ensayo probar. - Los colejos han correspondido a su intento pero con mucha especiali- dad, por ser su Instrucción tan costosa, que practicamente solo se ha- ce posible para la jente bien acomodada. Por ejemplo se comprenderá - la inferioridad, la desigualdad de Instrucción académica que se nota- de una provincia cercana a la capital, la de Neiva: muy tarde solo -- aparecen de ocho a diez jóvenes que concluyen su carrera; en una pro- vincia que como ésta contiene cien mil habitantes, i cuenta con ricos propietarios los únicos que mandan sus hijos a estudiar. Qué no dire- mos de otras provincias?

Prácticamente se observa que la lectura de un periódico no moles- ta tanto como la de dos hojas de un libro: la diversidad que estos -- contienen, su forma, su estilo los hace agradables: en un libro todo- cansa, la aridez con que empieza, las hojas que contiene; esto es pa- ra los que necesitan hojearlo, les causa tanto tedio, que no se dirá- del que sin estímulos encuentra tanta repugnancia..." 103/

Sí bien este proyecto no se llevó a cabo tal cual estaba sugerido, la- ta Gaceta Oficial tomó esta idea y abrió una sección específicamente dedicada a-

la instrucción popular -a la que ya antes hemos hecho referencia-, donde se trataban de difundir en una forma amena, temas referidos al agro, la higiene, la ganadería, las artesanías, entre otros.

Los Talleres industriales fueron otra propuesta original de esta administración. Tomada la idea de los talleres industriales existentes en Francia, - fueron, sin embargo, transformados en instituciones educativas. Al poco tiempo - de dictada la ley del 15 de mayo, se agregaron a los colegios nacionales con el nombre de Escuelas de Artes y Oficios, ya que la designación de Talleres Industriales provocaba la resistencia de los consejeros.

El decreto del 8 de junio de 1850 estableció las Escuelas de Artes y Oficios, para la enseñanza gratuita de la mecánica industrial y de diferentes -- oficios a que quisieran consagrarse los granadinos.

En El Neo-granadino del 10 de mayo de 1850, se justificaba tal creación sobre la necesidad que existía respecto a que todos los neogranadinos ejercieron su derecho de ciudadanía:

"...¿ejerce los derechos de ciudadanía esa fracción del pueblo? no; - porque el artículo 9º. de la Constitución lo prohíbe. ¿qué hacer para que esta fracción, que forma la mayoría nacional, esta parte desheredada del pueblo entre en la participación de los negocios públicos, adquiriendo el carácter de ciudadanía, indispensable para ello? enseñarla a leer y a escribir, proporcionarles nociones industriales, por medio de los cuales alcance una renta con su oficio, o un capital bastante para entrar en la comunión política..." 101/

Y en la Gaceta Oficial del 7 de abril de 1850 se explicitaba el objetivo:

"...Entre los intereses morales y materiales del país figura como una exigencia sobradamente justa, la creación y organización de talleres - industriales para difundir en las clases del pueblo, abandonadas hasta ahora a sus propios esfuerzos, el amor al trabajo; y poniendo así hábitos de orden, proporcionar el desarrollo de la industria, dando ocupa-

ción a millares de manos, muchas veces destinadas a tenderse a la caridad pública para recabar el preciso alimento, porque no fueron educados en el conocimiento de algún arte u oficio..." 105/

El 22 de marzo de 1853 se publicaron, en la Gaceta Oficial, dos proyectos de ley. Por el primero quedaría derogada la ley de 10. de Junio de 1847, que establecía el Colegio Militar, y en su lugar se crearía en la capital de la República una Escuela Central de Ciencias Matemáticas para la formación de agrimensores nacionales, Ingenieros civiles e Ingenieros militares. Y con el segundo proyecto querían establecer cinco escuelas de ciencias físicas, naturales y matemáticas, costeadas por el Tesoro Nacional.

6.2.5 EL ENFASIS EN LA INSTRUCCION PRIMARIA.

En general la crítica que se puede hacer a la política educativa de la "Generación del 49" durante su gobierno, es la de haber provocado el decaimiento de los estudios superiores. Ya hemos visto que esto es relativamente cierto, pero si en algo pudiera justificar ese hecho, es el énfasis puesto por ellos en la educación primaria.

Recordemos que ante sus ojos los estudios superiores eran para los sectores privilegiados, y donde se generaba la aristocracia intelectual. Postulando principios democráticos y, en algunos casos, igualitarios, esta situación no podía continuar con las mismas características. Así, en la Gaceta Oficial, en el número 1285, del año 1852, se decía:

"...La instrucción popular, antes detestada por las clases privilegiadas i poderosas que querían el embrutecimiento del pueblo para dominarlo, es hoy considerada como la base de todo progreso social, como el primer elemento de la civilización de un pueblo, i como una fuerte fecunda de moralidad i bienestar..."

...Pero cuando hablamos de instrucción popular no pretendemos que

el pueblo sea todo filósofo, moralista i político, porque no será feliz i civilizado aquel país donde haya mas ignorantes aunque sea también menor el número de sabios:

-hablamos de esa instrucción que abraza los primeros ramos del saber humano i que puede alcanzar a todas las clases de la sociedad, que -- contribuye al desenvolvimiento de las facultades intelectuales del -- hombre, que hace jermínar i cultiva los sentimientos morales i jenerosos, i que abra carrera a todas las industrias i a las profesiones -- científicas que se quieren adoptar; --es de aquella que con propiedad se ha llamado instrucción primaria...

...Si se quiere mejorar la condición del pueblo, preciso es instruirlo, pues que solo de este modo puede hacerse soberano i alcanzar sus destinos. Nada importa que se proclame la igualdad si se deja al pueblo, con elementos de civilización, sumido en la ignorancia, es-- puesto a ser el juguete de la ambición i de las preocupaciones; i si la inmensa distancia que separa al ignorante del hombre instruido establece desigualdades sociales, políticas i civiles que hacen a nosotros mejor condición que otros..." 106/

De este modo, la mayor parte de las reformas que se habfan puesto en -- práctica tenfan por fundamento la instrucción del pueblo. El establecimiento de -- juicios por jurados, la libertad absoluta de la prensa, el aumento de las facultades del régimen municipal, el sufragio directo y secreto, la separación de la -- Iglesia y el Estado, el impuesto único y directo, la descentralización de las -- rentas, en fin, todas las reformas no producirfan efectos si no se generalizaba -- la instrucción primaria pública.

La instrucción primaria era la base de las instituciones republicanas -- y, de acuerdo con su concepción de la República, el fundamento de las institucio -- nes democráticas. Esta fue la razón por la que, en su combate contra la ignoran -- cia obstaculizadora del progreso y conservadora de los privilegios paradójicamen -- te, pidiesen la supresión de las universidades y más tarde aun, algunos exigie -- sen la supresión de los colegios para con sus recursos fomentar la instrucción -- primaria popular.

Por otra parte la instrucción primaria se reclamaba para los dos sexos y por esto debían establecerse en cada distrito escuelas para niñas.

Así se fomentó también a las Sociedades Democráticas, considerando que ellas, además de ser un instrumento de politización, eran establecimientos de enseñanza para aquellos que no pudiendo matricularse en las escuelas primarias, -- aprendiesen allí la instrucción elemental.

La ley de libertad de enseñanza mientras, había provocado la creación de una multitud de casas de educación privadas. A finales del año 1850, se cuentan, en páginas del Neo-granadino, hasta 15 anuncios de propaganda de apertura de nuevas casas particulares de educación de docentes.

6.2.6 ENSEÑANZA PRACTICA, CIENTIFICA Y UTILITARISTA.

"...La educación pública ha llevado hasta hoy un giro poco útil, por -- que apegados a las viejas rutinas, hemos creído que la instrucción de -- biera consistir principalmente en una erudición escolástica de poco -- provecho y en llenar la inteligencia del joven de nociones puramente -- especulativas..." 107/

Dentro de la política de modernización, efectivamente, la aplicación de principios utilitarios se les presentaba como una alternativa ineludible si querían desarrollar las actividades agrícolas, mineras y artesanales.

Los contenidos de la educación, hasta el momento, no habían contemplado la introducción de este tipo de conocimientos porque precisamente los sectores que accedían a la educación no los necesitaban. Pero fue el tránsito a una economía capitalista de libre empresa, y los requerimientos son diferentes y los contenidos de la vieja educación se vuelven inútiles. De este modo, era necesario reformar los planes de estudio introduciendo disciplinas tales como estenografía, teneduría de libros, química, mineralogía, mecánica, dibujo lineal, lenguas francesa e inglesa.

Estas ingresaban sobre todo en las escuelas privadas, pero paulatinamente terminaron por establecerse en las públicas.

"...Debemos pues cultivar con el mayor esmero las ciencias útiles, -- tanto las que se refieren al conocimiento del hombre, como las que se dirigen al estudio de la naturaleza, a fin de conquistar los elementos de la prosperidad pública verdadera..." 108/

Se veía ya el ingreso de la moral y los principios positivistas, más -- acordes con los cambios que estaban ocurriendo en el orden económico y político:

"...Esta manera de pensar es la que nos ha hecho apreciar en alto grado las ventajas que están ofreciendo a nuestro país los dos mejores -- planteles que hoy tenemos i que son dirigidos por los señores Lleras i González, considerando el giro que en ellos se da a la educación, observamos que se han consultado las necesidades actuales de la República, las tendencias de la época y las diversas inclinaciones de los jóvenes consagrados al estudio. Allí están conciliados el positivismo i la especulación, la conveniencia peculiar del joven i la conveniencia social..." 109/

En lo que respecta a la educación popular, también llegó el cambio de perspectiva.

Pero la tarea de modernización y de lucha "contra la ignorancia y el fanatismo religioso" suponía la introducción de las ciencias. De este modo se -- produjo un viraje en los planes de estudio también en este orden, pues las disciplinas literarias pasaron a segundo plano en beneficio de las científicas.

La enseñanza de las ciencias, sin embargo, no podía limitarse al conocimiento teórico, que no proporcionaba por sí ningún beneficio a los alumnos; de bfa ser complementaria con un aprendizaje empírico en laboratorios apropiados, -- demostrando sus aplicaciones a la industria y a la vida cotidiana.

Estas ideas llegaron también a la instrucción primaria, y allí fueron más necesarias por abarcar a mayores sectores de la población:

"...Que nuestro pueblo aprenda a leer, escribir y contar, es lo que nos importa ahora más, que no que el Estado invierta dinero para que nuestros jóvenes aprendan mal a traducir clásicos latinos o a medir versos, cuya estructura no volverá ya jamás a tener boga; y en cuanto a lo profesional, sobran médicos, abogados y teólogos que pueden ser maestros de sus respectivas facultades en establecimientos montados por particulares donde y cuando conviniere, porque los negocios de -- instrucción pública se sujetan, igualmente que las otras necesidades de la sociedad, a las reglas de la economía política..." 110/

Resumiendo, la política educativa de 1849 fue coherente con su ideología y con los cambios económicos y sociales que se estaban produciendo en la Nueva Granada hacia la mitad del siglo XIX. Se fundamentaba en el liberalismo llevado al campo de la educación, y rompió absolutamente con las instituciones, contenidos y métodos vigentes hasta entonces, lo que derivó en una verdadera revolución en la concepción educativa.

Los rasgos fundamentales de esa política eran:

- 1.- El antimonopolismo.
- 2.- La secularización.
- 3.- La descentralización.
- 4.- La creación de nuevas instituciones acordes con los cambios producidos.
- 5.- La generalización de la enseñanza mediante el énfasis de la instrucción primaria.
- 6.- La modernización de los contenidos y de los métodos mediante el énfasis en una enseñanza científica, práctica y utilitarista.

Después de haber analizado las instituciones que promovieron el cambio en la Nueva Granada, y visto su nexo directo con los cambios en las leyes que reformaron y normaron la instrucción pública y los planes y programas de estudio, - cambios que, al mismo tiempo que se estaban efectuando en Europa, principalmente en Francia, venían a ser implantados, pero sin aquellas estructuras económicas y políticas y sí con los problemas de límites territoriales y de pacificación que todavía se padecían en la Nueva Granada.

Los cambios propuestos tenían como fin el de servir de soporte a la estructura económica del país, a la democratización de la enseñanza y también a hacerla más práctica; de ahí la gran animadversión que suscitó en la reacción. Aunque asimismo, hay que reconocer que muchas de las acciones fueron aprovechadas por los conservadores para poder ganar en primer lugar, terreno a los liberales - en el monopolio de la educación, pues, al proponer éstos que se llevara a cabo con libertad de grados, según se legisló durante la época, eso sirvió para que la educación nuevamente fuera acaparada por los conservadores a través de escuelas privadas.

Otro aspecto que es muy importante es la vinculación de las nuevas instituciones creadas durante el gobierno del general López de las que se sirvieron los liberales para apoyarse políticamente; a los jóvenes de la nueva generación les sirvió lo anterior para poder estructurar mentalmente las posiciones ideológicas que, no correspondían a lo que en teoría defendían, y que luego, en la práctica, pasado cierto tiempo, apreciaron que no correspondían a su posición económica.

Cuando se analizan estas diferencias entre la práctica y la teoría, se descubre ahí la principal causa de que esta revolución educativa no fructificara después del término del gobierno del general López, puesto que no se estaba verdaderamente comprometido con los cambios propuestos en las estructuras y las instituciones que difundieron las ideas revolucionarias.

Como ya hemos visto, el divorcio que se da entre las Sociedades de Artesanos y los jóvenes egresados de la Universidad por la incompatibilidad de intereses económicos, hizo que la ruptura fuera estrepitosa. De ahí que sólo los que verdaderamente estaban convencidos de los cambios, siguieran promoviéndolos después durante el gobierno del general Melo.

CUARTA PARTE

CAPITULO 7

CONSECUENCIAS

7.1 LA DECAENCIA DE LA REVOLUCION

En este capítulo presentaremos una panorámica general de lo sucedido - después de la administración del general López, que es el período durante el - cual sucedió la mayor parte de los cambios que se han descrito.

7.1.1 LA ADMINISTRACION DEL GENERAL OBANDO.

A principios de 1853 debfa efectuarse la elección del nuevo presidente de la Nueva Granada. Al efecto se postularon dos candidatos: el general Tomás Herrera por los gólgotas, y el general José María Obando por los draconianos. Los conservadores no presentaron candidato.

Obando ganó las elecciones con el apoyo de las Sociedades Democráticas de Artesanos, de los grupos Igualitarios y de los militares que se alinearon en el bando draconiano. El 10. de abril tomó posesión, pero casi de inmediato gólgotas y draconianos se encontraron enfrentados irreconciliablemente.

Durante este enfrentamiento los gólgotas buscaron el apoyo del conservatismo.

El 21 de mayo de 1853 Obando sancionó la Constitución que había aprobado el Congreso de 1851. Por ella quedaban separados la Iglesia y el Estado y se garantizaba la libertad religiosa; se establecían el sufragio universal directo y secreto, la libertad absoluta de imprenta, la seguridad personal, y la elec-

ción popular de la corte suprema del procurador de la nación y de los gobernadores de las provincias. Además, se acentuaba la descentralización del gobierno, - que otorgaba a las provincias el poder municipal en toda su amplitud, con facultades para su organización.

Obando, a pesar de su inconformidad con esta Constitución, hizo promesa de cumplirla y serle leal desde su vigencia el 10. de enero de 1854.

7.2 LAS DISPUTAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Hacia finales de año se realizaron las elecciones provinciales, las -- cuales provocaron la pérdida de control político por parte de los draconianos al ser electos en numerosos cargos gólgotas y conservadores. al no contar con el -- respaldo del cuerpo legislativo, ni con la simpatía de la Corte Suprema de Justicia, Obando, viéndose acosado trató de estrechar filas con los militares y las -- Sociedades Democráticas. Los conservadores con mayoría en el Senado, los radicales gólgotas con su acción en la Cámara de Representantes, y la Corte Suprema -- (que trababa la acción administrativa), le impedían la labor de gobierno.

La situación se complicó con la discusión sobre el libre comercio de -- armas y la disminución del ejército que proponían los radicales. Esto produjo, -- de hecho, un enfrentamiento entre gólgotas y militares.

Por otra parte, las pugnas entre los comerciantes -cuyos voceros eran-- los gólgotas- y los manufactureros habían creado una situación explosiva, ya que estos últimos se sentían sumamente perjudicados con la libertad de comercio, que anunciaba la ruina de sus industrias.

Según las noticias de la época dadas por personas que vivieron esas -- etapas, como don Salvador Camacho Roldán y don Aquileo Parra, se explicaba así -- la división de los partidos:

Para Salvador Camacho Roldán:

"...La fracción gólgota, que en nuestra clasificación sería la línea liberal, representaba la adhesión a los principios, el civilismo, la mano tendida al adversario, la convicción de que los hombres son moldeados por el periódico y por la escuela. De ahí que las tres aristocracias que se oponían al avance de la Nueva Granada deberían ser barridas por el progreso de las ideas y por el tiempo, auxiliar infalible y eterno de la verdad..."(se refiere al clero, la raza y la territorial) 110/

"...La fracción draconiana en la que militaban algunos sobrevivientes de la guerra emancipadora como Obando, eran partidarios de reprimir la propaganda cuando fuera indispensable e inclusive querían la pena de muerte por delitos contra la seguridad del Estado. Convencidos de que en política la línea corta es la mejor, confiaban más en la acción vigorosa del órgano ejecutivo, sostenidos por un fuerte ejército, que en el impulso de la prensa o en el poder de la opinión pública..." 111/

La fracción gólgota estaba constituida por amigos de las reformas graduales; los draconianos estaban convencidos de que las sociedades en formación no podían permitirse largas esperas, y ponían su fe en los procedimientos directos y rápidos.

Según don Aquileo Parra, se explica la formación de las dos corrientes por razones netamente políticas:

"...el fervor que el glorioso militar (Obando) despertaba en los draconianos estaba neutralizado por la frialdad de los gólgotas. En segundo lugar, eran grandes las divergencias en cuanto a la filosofía que debía animar la próxima Constitución: al estatuto de 1853 se llevaron en efecto estas disposiciones conflictivas: la separación de la Iglesia y del Estado, el sufragio universal y la elección popular de los gobernadores. La primera reforma implicaba la renuncia al Patronato y la consiguiente sujeción de los sacerdotes a la influencia exclusiva de la -

Jerarquía eclesiástica. Los draconianos sentían amenazada la continuación del liberalismo en el mando, porque temían que el clero se convirtiera en ciego instrumento de la corte pontificia...

...El sufragio universal según Parra, era una medida prematura, una falsa institución no apta para su tiempo debido al atraso cultural -- que impedía que las masas obraran con discernimiento en la designación de los mandatarios...

...la elección popular de los gobernadores debilitaba de tal modo el poder central que el Presidente Obando observó que de acogerse a esa medida no estaría en condiciones de garantizar el orden público. Al imponerla los gólgotas marcaron su distanciamiento de la administración presidida por el más célebre de los draconianos..." 112/ Se aclara que don Aquileo Parra no militaba en esta corriente.

7.1.3 LA DICTADURA DEL GENERAL MELO Y LOS ARTESANOS

El 17 de abril de 1854 los militares, con el general José María Melo a la cabeza, al grito de ¡viva el ejército!, y los artesanos con el lema ¡abajo los monopolistas!, pidieron a Obando que impusiera la dictadura. Ante su negativa, Melo se declaró en ejercicio del poder supremo, y de inmediato nombró ministros y de gobernadores porviviales.

Desde un comienzo el general Melo se rodeó de los intelectuales de las Sociedades Democráticas que le fueron fieles, entre ellos del doctor Francisco Antonio Obregón, Pedro Martín Consuegra, Lisandro Cuenca, Andrés Tejero, Ramón Ardila, Joaquín Pablo Posada, Germán Piñeros y otros.

Posada, recordemos, pertenecía al grupo de jóvenes que desde El Ala-crén procuraba difundir las ideas igualitarias, y que ahora proponía un socialismo de Estado de amplia base popular. Desde el periódico El 17 de abril propuso el programa de gobierno, que consistiría en lo siguiente:

- 1.- Convocar al pueblo a una convención Nacional para que manifestase su voluntad sin interferencia de los partidos y los demagogos, y olvidándose de los prejuicios constitucionales.

"...La Constitución, la legitimidad son palabras, son pretextos para engañar a los pueblos. No hay otra tabla de salvación que la Convención Nacional..." 113/

- 2.- Castigar el monopolio y cobrar fuertes derechos a la mercancía extranjera.
- 3.- Suprimir las leyes eclesiásticas que habían dividido al pueblo en partidos.

7.1.4 LA GUERRA CIVIL DEL 54

Inmediatamente después de producido el golpe del general Melo, se organizó la resistencia por parte de los constitucionalistas -gólgotas y conservadores-, y se desató la guerra civil desde el mismo momento que el general Herrera, desde Chocontá, se declaró el 21 de abril en ejercicio del Poder Ejecutivo y formó un ejército para derrocar a Melo.

Posteriormente Obladfa asumió, en Ibagué, el Poder Ejecutivo, en razón de ser el vicepresidente elegido.

Luego de haber obtenido Melo algunas victorias parciales, el 4 de diciembre se libró la lucha definitiva en Bogotá, donde triunfó el ejército constitucional sobre las fuerzas combinadas de las milicias de artesanos, militares y liberales draconianos.

Allí murió el herrero Miguel León, jefe indiscutido de los democráticos, y fue herido gravemente Joaquín Pablo Posada.

En general, la mayor parte de la "Generación del 49" estaba en las filas constitucionalistas, pero el grupo de los igualitarios, entre ellos Posada, estuvieron hasta el final junto a los artesanos y al general Melo.

Gustavo Vargas Martínez expresaba que:

"...Las razones del fracaso de Melo, se deben buscar, necesariamente y en su mayor parte, en las condiciones objetivas de una nación dislocada de los fermentos intelectuales del socialismo europeo, con un cuerpo de doctrina tal vez superficial o sectario, pero nunca en una defeción o en un arrepentimiento.

A solo treinta años de sellada la Independencia y a sesenta de la Revolución del pueblo comuero, por primera vez en la vida republicana una clase social distinta de la burguesía asumía la dirección política del Estado. Esa es la trascendencia y la importancia del golpe melista y esa su significación social. Que esa clase era una disparidad de matices políticas y que se desconocía entonces la estructura de clase del régimen burgués lo suficiente como para que el artesanado hubiera roto definitivamente las cadenas de la esclavitud, es un planteamiento que no cabe si intentamos su ubicación en tiempo, no sólo cronológico sino político y cultural. Nada más pudieron hacer los artesanos sino tomar el poder un día y defenderlo durante ocho meses, hasta morir o salir al destierro, pero una acción política de semejantes alcances no volvió a repetirse en nuestra historia..." 114/

El hecho fue que la dictadura de Melo quebró el proceso de reformas liberales ya que, al dividir el antiguo Partido Liberal definitivamente, permitió el triunfo de los conservadores, que llegaron al poder con Manuel María Mallarino. Este permaneció en el cargo de vicepresidente hasta 1857, cuando se eligió en el cargo de vicepresidente hasta 1857, cuando se eligió presidente a Mariano Ospina Rodríguez.

En 1858 se dictó la constitución que convirtió a la Nueva Granada en la Confederación Granadina, hasta que la guerra civil de 1860 rompió nuevamente

el orden constitucional.

La liberal "Generación del 49" había perdido ya la iniciativa y su dinamismo reformista desde el momento en que tuvo que hacer concesiones a los conservadores para lograr su alianza y mantener el orden constitucional. Pero si -- bien consiguieron momentáneamente alguna ventaja al impedir que se malograrán -- sus reformas con la derogación de la constitución de 1853, no pudieron impedir -- la pérdida del poder político en manos de los conservadores. De esta manera, la Constitución de 1858 y luego la de 1861, atenuaron en forma visible todas las re formas de fondo hechas durante el gobierno del general López.

Por otra parte, las guerras civiles impidieron la consolidación de las mismas y, de esta manera, no se pudieron ver en su cabalidad las consecuencias a que hubieran podido conducir los cambios efectuados en esa época. Además, el deterioro económico que produjeron esas guerras debilitó el apoyo material que re querían.

7.1.5 LA SITUACION ECONOMICA.

La aceleración del proceso económico que en un principio dió resulta dos, no tuvo consistencia al pasar el tiempo, pues la caída en Europa de cual-- quier producto devolvía a una triste realidad al país que estaba sujeto a una -- economía de exportación. La economía agrícola vivía en un atraso continuo, pues las reformas que se habían propuesto para la población campesina no se habían -- aceptado, como era la de distribuir las tierras estatales entre los labriegos po bres.

La pirámide económica de la época puede estructurarse de la siguiente manera: los latifundistas, los empresarios agrícolas y ganaderos, los product-- ores de oro, los comerciantes, los exportadores, los manufactureros y una inci-- piente clase obrera rural y urbana.

7.1.6 LA INSTRUCCION PUBLICA.

En el año de 1867 se establecieron nuevamente la Universidad Nacional y los títulos académicos. La institución contaría con escuelas de derecho, medicina y ciencias naturales, ingeniería, artes y oficios, literatura y filosofía. - Por supuesto, se pasó a derogar los decretos constitucionales por los cuales la instrucción pública creaba la libertad de enseñanza, que ya se había iniciado en 1850.

El presidente de la Unión debía dictar los reglamentos; la enseñanza sería gratuita para todos y el tesoro daría pensión a ocho alumnos de cada Estado.

En 1870, la instrucción primaria se desligó de la universitaria, y el Ejecutivo era el único facultado para reorganizarla. Fue en 1880 cuando se creó la Secretaría de Instrucción Pública.

7.1.7 EL REGRESO DE LOS JESUITAS

Durante la administración de Ospina, en 1858 regresaron al país los curas de la Compañía de Jesús, debido a la intervención del arzobispo de Bogotá. - Inmediatamente el gobierno puso bajo su dirección el colegio de San Bartolomé. - En esos momentos, cuando los liberales ya habían perdido toda fuerza para hacer respetar las reformas que iniciaron, no pudieron oponerse a su llegada, y los jesuitas fueron colocados justamente en el colegio que más pugnó por su salida.

CAPITULO 8

CONCLUSIONES

Al reflexionar sobre la educación en el periodo que hemos descrito en líneas generales, algunas preguntas pueden quedar flotando:

¿Hasta qué punto se trató de una "revolución educativa" y en qué órdenes se produjo ésta? ¿Por qué la "Generación del 49" triunfó en sus posiciones y dónde y por qué fracasó?

En primer lugar, si sólo miramos la coyuntura en el corto periodo en que se desarrollaron los hechos: durante el gobierno de los jóvenes liberales -- cuando se concretiza la acción de la "Generación del 49", quizás la respuesta inmediata fuese que fracasó en la medida en que su acción política y educativa no tuvo continuidad a partir de que perdieron el poder con la dictadura de Melo.

Esta sería una respuesta aparentemente correcta desde una perspectiva política superficial; pero ambigua y parcial en cuanto la colocamos en un marco de análisis más amplio, es decir, dentro del proceso histórico total del siglo XIX.

Efectivamente, ya hemos visto que la "Generación del 49" no presentaba una unidad totalmente homogénea en cuanto a sus tendencias ideológicas y que, en la depuración doctrinaria que fue sufriendo, la tendencia radical --al igual que lo hacían los opositores conservadores-- acercó cada vez más líneas hacia el liberalismo triunfante en todo el mundo. Esto se debe en parte a que parecieron asustados de desatar fuerzas que no podían dominar, dado el grado de conciencia política alcanzado por los artesanos y la magnitud de las reformas que los llevaron, por la dialéctica misma del proceso, más allá de lo que habían podido presuponer. Su importancia radica allí precisamente, en la educación de vastos sectores proletarios en momentos en que se desarrollaban, con plenitud, la burguesía y el capitalismo en Francia y en muchos países europeos.

Además, la estructura económica de la Nueva Granada, forzada a integrarse a los patrones económicos internacionales, los obligó a desechar todas --aquellas posiciones que no se encontraban acordes con la nueva situación económica

ca.

La tendencia radical así, se desvió de sus postulados iniciales hasta plantear una posición tímidamente reformista en el orden social, y abiertamente-librecambista en el orden económico; se asimiló rápidamente a los estratos de poder representados por la burguesía comercial, para entonces aliada a los sectores tradicionales. Y es lógico que esto sucediese así, porque esa burguesía no tenía entre sí ninguna contradicción real. Por el contrario, sus intereses eran perfectamente conciliables en el librecambismo instaurado. Terratenientes y burguesía comercial se beneficiaban mutuamente al insertarse en una economía de exportación de materias primas, de acuerdo con el papel que se le asignaba a la Nueva Granada en la división internacional del trabajo.

Por otro lado, y por la misma razón, el movimiento igualitario surgido en el seno de la "Generación del 49", no encontró eco sino en una capa social -- que era precisamente, la que estaba sufriendo las consecuencias del cambio económico: los artesanos. Huérfanos de apoyo, el movimiento fue languideciendo y sólo quedó de él un recuerdo romántico y sin trascendencia, que los vencedores quisieron borrar definitivamente.

Por otra parte, debemos recordar que esta Generación tuvo origen en -- los estratos más altos de la sociedad y que, educada en la Universidad, se afilió a los sectores intelectuales. De esta manera, la desviación de sus posturas -- hacia el radicalismo en principio, o hacia el tibio reformismo más tarde, fue -- producto de la percepción de su clase y se movía siempre dentro de sus límites.

Así se explica que los hechos de la "Revolución del 48" y la lectura -- de los socialistas europeos, sólo les proporcionará a los gólgotas un andamiaje -- retórico, pues la estructura social de la Nueva Granada no les permitió hacer -- una aplicación adecuada de lo que sólo era válido para la situación europea. En -- lo que respecta a la educación, por ejemplo, esto se puede observar en la crea -- ción de los talleres artesanales; del contexto económico en que se habían pro -- puesto, como un modo de producción, por parte los radicales franceses, fueron -- trasladados a un contexto ideológico, transformándolos en instituciones educati -- vas agregadas a los centros de instrucción superior, lo cual fue una muestra de --

su prejuicio intelectual y una consecuencia clara de la distorsión originada por su percepción clasista.

Esto mismo ocurría en general para otras ideas que tenían la misma inspiración.

Sin embargo, sí produjeron una "revolución educativa" porque lograron transformar la concepción tradicional de la educación por la introducción de contenidos utilitarios, promover el estudio de las ciencias, enfatizar la instrucción masiva, y crear instituciones educativas no formales para acceder a capas más bajas de la población. Dentro de este contexto se realizó la reforma total de los estudios universitarios, lo que en cierta forma fue un "pacto suicida" -- porque, queriendo evitar el surgimiento de élites en ella, destruyeron la cuna de su generación y, por lo tanto, toda posibilidad de formar nuevas generaciones que reprodujesen su ideología.

Además, contradictoriamente con los efectos que habían buscado, la libertad de enseñanza propuesta por ellos facilitó la proliferación de instituciones educativas privadas que generalmente en manos de conservadores fueron las en cargadas de la formación de nuevas generaciones.

En resumen, podemos concluir que:

- 1.- La coyuntura económica internacional y la estructura económica social neogranadina brindaron las condiciones objetivas para que se produjera la "era de las grandes reformas liberales".
- 2.- Esas reformas alcanzaron de una u otra forma a todos los órdenes -- institucionales y a todas las capas sociales de la Nueva Granada.
- 3.- Existió una "Generación del 49", verdadero motor de las grandes reformas liberales.
- 4.- En la coyuntura política de la Nueva Granada, y en especial en la "Generación del 49", tuvo una gran influencia la Revolución France

sa de 1848 y el pensamiento político radical, socialista e igualitario.

- 5.- La "Generación del 49" no fue homogénea y presentó grupos dentro de ella con diferentes tendencias, a pesar de la tónica de un pensamiento común. Entre esas tendencias se destacaron una línea liberal y un movimiento igualitario.
- 6.- A partir del año 1849 se produjo una verdadera revolución en la concepción educativa vigente hasta entonces, y a la que hemos denominado "revolución educativa"
- 7.- Esta "revolución educativa" fue llevada a cabo de principio a fin por la "Generación del 49".

Las diferencias que dieron fin a esta revolución fueron de tipo económico en el mismo seno del Partido Liberal: por un lado los gólgotas, que se conformaban con el librecambismo comercial; y por otra parte los draconianos, de extracción política, que asociados a los artesanos reclamaban al Estado reformas sociales para beneficio de esa clase social. De ahí la popularidad de esta corriente.

Debemos hacer una última consideración:

El presente trabajo fue resultado de una curiosidad intelectual, que cobró forma como proyecto de investigación a partir de los comentarios de diferentes sectores educativos colombianos con respecto a las reformas que se proponían en 1973 y que, según opiniones de varios estudiantes y profesores, remitían a lo buscado por los liberales desde la época de las reformas socialistas con respecto a las actuales.

Por los resultados obtenidos, se han aclarado algunos aspectos trascendentales del sistema educativo colombiano. Solo esperamos que los colombianos estén de acuerdo y que esta tesis estimule el quehacer intelectual de varios de ellos para encontrar pautas que deriven en soluciones adecuadas, a fin de revolu

cionar la estructura del sistema educativo en la Colombia de hoy.

Finalmente, durante nuestra estancia en Colombia y particularmente --- cuando hacíamos la revisión de la literatura en los periódicos y libros de la -- época, pudimos apreciar que la educación del país guardaba gran similitud en muchos aspectos, con la de aquella época: la mayor parte de la educación superior era controlada por la Iglesia, se pugnaba porque en las Universidades públicas se impartieran materias con otro tipo de ideologías, específicamente socialis- -- tas; se peleaba por la democratización de la enseñanza y porque ésta estuviera acorde con la era tecnológica; se padecían todavía problemas de territorialidad con respecto al país vecino, Venezuela; y se daba una proliferación de rescate -- histórico de los sucesos que no habían sido muy difundidos por la reacción, como es el caso de las bananeras y la "educación socialista en Colombia". Todo eso de terminó nuestro interés por conocer más profundamente ese período.

Desde luego, entendimos que la gran influencia de la Iglesia en los -- sistemas políticos, económicos y sociales del país, sigue imperando; y por su- -- puesto, muchos grupos políticos tratan de implantar cambios que nos recuerdan a los analizados. Al igual que antes, como país monoprodutor, Colombia atraviesa -- muchos problemas económicos, y no ha sido precisamente la educación la que ha re- -- suuelto o va a resolver dichos problemas. el caso, patético con respecto a la edu- -- cación, se presenta en el artículo del periódico El Día, que nos remite a los -- problemas de aquella y de ésta época.

C I T A S

- 1/ HENAO, Jesús María y ARRUBLA, Gerardo. HISTORIA DE COLOMBIA. Edit. Librería Voluntad. Bogotá. 1969.
- 2/ Ibidem. pág. 271.
- 3/ HENAO Y ARRUBLA. op. cit. pág. 631.
- 4/ BOHORQUEZ CASALLAS, Luis Antonio. La evolución educativa en Colombia. Publicaciones Culturales Colombianas. Bogotá 1956. pág. 252.
- 5/ "EL GRANADINO". 8 de octubre de 1840.
- 6/ Ibidem.
- 7/ Ibidem.
- 8/ Ibidem.
- 9/ Ibidem.
- 10/ NIETO ARTETA, Luis Eduardo. "Economía y Cultura en la Historia de Colombia". Edit. Viento del Pueblo. Bogotá 1973. pág. 111.
- 11/ Ibidem. pág. 102.
- 12/ Ibidem. pág. 167.
- 13/ Ibidem. pág. 167.
- 14/ SAMPER, José María. Historia de un alma. Edit. Beudot. Bogotá. 1971. pág. 122.
- 15/ Ibidem. 122.
- 16/ Ibidem. 123.
- 17/ Alude al artículo 3o. de la Ley Fundamental de los pueblos de Colombia, expedida el 12 de julio de 1821.
- 18/ CAMACHO ROLDAN, Salvador. Memorias. Edit. Beudot. Bogotá. Sin fecha. pág. 12.
- 19/ Ibidem.
- 20/ SAMPER, op. cit. pág. 184.
- 21/ GONZALEZ, Florentino. Memorias de Hacienda. Año 1847.
- 22/ Ibidem.
- 23/ NIETO ARTETA, Luis Eduardo. op. cit. pág. 107.
- 24/ "EL NACIONAL". 30 de julio de 1848.
- 25/ Ibidem.
- 26/ Ibidem.
- 27/ Ibidem.

- 28/ SAMPER, José Marfa. op. cit. pág. 195 - 196.
- 29/ Ibidem. pág. 132.
- 30/ "EL NACIONAL". Bogotá. 25 de noviembre de 1848.
- 31/ "LA AMERICA". Bogotá. 28 de mayo de 1848.
- 32/ HENAO Y ARRUBLA. op. cit. pág. 658.
- 33/ Ibidem.
- 34/ "LIBERTAD Y ORDEN". Bogotá. 2 de agosto de 1846.
- 35/ Ibidem.
- 36/ Ibidem.
- 37/ Ibidem.
- 38/ Ibidem.
- 39/ Ibidem.
- 40/ Hobsbawm, Eric. J.
- 40/ HOBBSBAWM, Eric. J. Las Revoluciones Burguesas. Edit. Guaderrama. Madrid. 1971. pág. 428.
- 41/ Ibidem. pág. 431.
- 42/ CHACHO ROLDAN, Salvador. Op. cit. págs. 9 y 10.
- 43/ "EL NACIONAL". Bogotá. 18 de junio de 1848.
- 44/ Ibidem.
- 45/ Ibidem.
- 46/ Ibidem.
- 47/ CAMACHO ROLDAN, Salvador. Citado por Nieto Arteta, Luis Eduardo. op. cit. pág. 130.
- 48/ NIEFO ARTETA, Luis Eduardo. op. cit. pág. 181.
- 49/ Ibidem. pág. 352 - 353.
- 50/ "LA AMERICA". 4 de junio de 1848.
- 51/ Ibidem.
- 52/ Ibidem.
- 53/ Ibidem.
- 54/ "El Aviso". 18 de junio de 1848.
- 55/ CAMACHO ROLDAN, Salvador. op. cit. pág. 39.
- 56/ CAMACHO ROLDAN, Salvador. op. cit. pág. 81 - 82.
- 57/ SAMPER. José Marfa. Op. cit. pág. 230.
- 58/ Ibidem. pág. 229.
- 59/ Ibidem. pág. 230.
- 60/ "La Civilización" 27 de diciembre de 1849.

- 61/ "El Día". 7 de septiembre de 1850.
- 62/ CAMACHO ROLDAN, Salvador. op. cit. pág. 82.
- 63/ SAMPER, José María. op. cit. págs. 249 - 251.
- 64/ "La Civilización". 10 de marzo de 1850. Bogotá.
- 65/ "El Liberal" 16 de junio de 1852. Bogotá.
- 66/ "El Neogranadino". 4 de octubre de 1850. Bogotá.
- 67/ Ibidem.
- 68/ Ibidem.
- 69/ Ibidem.
- 70/ "El Alacrán". 28 de enero de 1849. Bogotá.
- 71/ "El Neogranadino". 4 de octubre de 1850.
- 72/ Ibidem.
- 73/ Ibidem. 15 de noviembre de 1850.
- 74/ "EL NEO-granadino" 24 de julio de 1852.
- 75/ SAMPER, José María. op. cit. págs.
- 76/ "El Neo-granadino" 14 de marzo de 1851. Bogotá.
- 77/ Ibidem.
- 78/ "El Alacrán". 28 de enero de 1848. Bogotá.
- 79/ Ibidem.
- 80/ Ibidem.
- 81/ Ibidem. 8 de febrero de 1849.
- 82/ Ibidem. 11 de febrero de 1849.
- 83/ Ibidem. 15 de febrero de 1849.
- 84/ Ibidem.
- 85/ Ibidem. 18 de febrero de 1849.
- 86/ Ibidem. 22 de febrero de 1849.
- 87/ "El Día". 9 de noviembre de 1850. Bogotá.
- 88/ "El Neogranadino" 1849. Bogotá.
- 89/ "La América". 5 de abril de 1849. Bogotá.
- 90/ "La Gaceta Oficial". 7 de abril de 1850.
- 91/ Ibidem. 23 de mayo de 1850.
- 92/ "El Neo-grandino". 24 de mayo de 1850.
- 93/ Ibidem.

- 94/ Ibidem. enero 20 de 1849. Bogotá.
- 95/ "El Aviso". abril de 1848.
- 96/ "El Neogranadino", 3 de mayo de 1850.
- 97/ "La Civilización". 25 de abril de 1850.
- 98/ "El Pasatempo". 13 de marzo de 1852.
- 99/ Ibidem. 13 de diciembre de 1851.
- 100/ "El Sur-Americano". 10 de enero de 1850.
- 101/ "Gaceta Oficial" 19 de enero de 1851.
- 102/ Ibidem. 7 de abril de 1850.
- 102/ "El Neo-granadino" 2 de noviembre de 1849.
- 104/ Ibidem. 10 de mayo de 1850.
- 105/ "Gaceta Oficial" 7 de abril de 1850.
- 106/ Ibidem. No. 1285. año 1852.
- 107/ "El Sur-Americano". 6 de diciembre de 1849.
- 108/ "El Neo-granadino". 25 de noviembre de 1850.
- 109/ "El Sur-Americano". 6 de diciembre de 1849.
- 110/ CAMACHO ROLDAN, Salvador. citado por MOLINA, Gerardo. **Las Ideas Liberales en Colombia. 1849-1914.**
Colección Manuales Universitarios. Tercer Mundo. Ja.
Edición. Bogotá. pág. 62.
- 111/ Ibidem. pág. 62.
- 112/ Ibidem. pág. 64.
- 113/ "El 17 de abril". mayo de 1854.
- 114/ VARGAS MARTINEZ, Gustavo. "Colombia 1854: Melo, Los Artesanos y el Socialismo. Edit. Oveja Negra. Bogotá 1972. pág. 79.

BIBLIOGRAFIA

- HENAO, Jesús María y ARRUBLA, Gerardo. HISTORIA DE COLOMBIA. Edit. Librería Voluntad. Bogotá. 1969.
- BOHORQUEZ CASALLAS, Luis Antonio. La evolución educativa en Colombia. Publicaciones Cultural Colombiana. Bogotá. 1956.
- NIETO ARTETA, Luis Eduardo. Economía y Cultura en la Historia de Colombia. Edit. Viento del Pueblo. Bogotá. 1973.
- SAMPER, José María. Historia de un alma. Edit. Sedout. Bogotá 1971.
- CAMACHO ROLDAN, Salvador. Memorias. Edit. Baudot. Bogotá. -- 1923.
- GONZALEZ, Florentino. Memorias de Hacienda. Edit. Sedout. Bogotá. 1847.
- MOLINA, Gerardo. Las ideas Liberales en Colombia. 1849-1914. Colección Manuales Universitarios. Edit. Tercer Mundo. Bogotá 1973.
- VARGAS MARTINEZ, Gustavo. Colombia 1854: Melo, Los Artesanos y el Socialismo. Edit. Oveja Negra. Bogotá. 1972.
- LIEVANO AGUIRRE, Indalecio. Los grandes conflictos sociales y políticos de nuestra historia I y II. Edit. Tercer Mundo. Bogotá. 1973.
- OBANDO, José María. Apuntamientos para la historia. Edit. Sedout. Medellín. 1972.
- ARBOLEDA, Gustavo. Historia Contemporánea de Colombia. Edit. Imprenta del Departamento. Popayán. 1930.

- CROUZET, Maurice. Historia General de las Civilizaciones. Edit. Destino. Barcelona. 1961.
- HALPERIN DONGHI, Tulio. Historia Contemporánea de América Latina. Edit. Alianza, S.A. Madrid. 1972.
- ARCHIVO NACIONAL: Instrucción Pública. Tomos 116 al 121; 129 al 133; 136 al 140. Años 1845 a 1851.
- LOPEZ, José Hilario. Memorias. Edit. Sedout. Bogotá. 1969.
- QUBY, Georges y MANDROU, Robert. Historia de la Civilización - Francesa. Fondo de Cultura Económica. México. 1981.

P E R I O D I C O S

- EL GRANADINO.
EL DIA.
REGISTRO OFICIAL.
LIBERTAD Y ORDEN.
EL DUENDE.
GACETA OFICIAL.
EL NEO-GRANADINO.
LA CIVILIZACION.
EL ALACRAN.
EL PASATIEMPO.
LA JERINGA.
EL 7 DE MARZO.
EL 17 DE ABRIL.
LA AMERICA.
EL SUR-AMERICANO.
LOS JESUITAS Y LOS ANARQUISTAS.
LA DISCUSION.
EL CONSTITUCIONAL.
EL FILANTROPO.

LA EPOCA.
EL ALBOR LITERARIO.
EL REPUBLICANO.
EL NACIONAL.
EL LIBERAL.
EL BAILE.
EL COMUNISMO SOCIAL.
EL CACHIFO.
LA NOCHE.
LA GACETA MERCANTIL. SANTA MARTHA.
LOS DESEOSOS DE INSTRUCCION. PANAMA.

NOTA: La mayor parte de los periódicos consultados corresponden al periodo de 1848 a 1854, salvo LA NOCHE, EL GRANADINO, - EL DUENDE, LIBERTAD Y ORDEN y EL REGISTRO OFICIAL que son de un periodo anterior. En general todos son publicados - en Bogotá.